



COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

XXXIII/CPISS/CR89/1

A C T A

TRIGESIMA SEGUNDA REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

C O N T E N I D O

	Página
<u>PRIMERA SESION:</u>	
- APROBACION DEL ACTA DE LA XXXI REUNION DEL CPISS.	2
- INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CPISS.	2
- INFORME DE LA DIRECCION DEL CIESS.	13
- INFORME DE FINANZAS.	26
<u>SEGUNDA SESION:</u>	
- INCORPORACION DE NUEVOS MIEMBROS.	30
- COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.	36
- INFORME DE LA COMISION REVISORA DEL MARCO JURIDICO DE LA CISS.	44
<u>TERCERA SESION:</u>	
- INFORME DE ACTIVIDADES FUTURAS DEL CPISS.	48
- INFORME DE TRABAJO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES FUTURAS DE LAS CASS.	50
- DICTAMEN DE LA COMISION REVISORA SOBRE EL INFORME DE FINANZAS DE LA CISS.	58
- PRESUPUESTO FINANCIERO DE LA CISS. PERIODO 1o. DE OCTUBRE DE 1988 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989.	60
- ASUNTOS GENERALES.	61
- ANEXO 1 - LISTA DE PARTICIPANTES.	
- ANEXO 2 - DISCURSOS DEL SR. ROBERTO BIGATTI, SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA EN REPRESENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA CISS ACREDITADOS EN ESTA REUNION Y DEL SR. REINALDO ANTONIO TEFEL VELEZ, PRESIDENTE DE AISSCCAP, EN REPRESENTACION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS.	
- ANEXO 3 - DICTAMEN DE LA COMISION REVISORA DEL MARCO JURIDICO DE LA CISS.	

ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTER-AMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (CPISS) celebrada en la ciudad de México, D. F., México, en las instalaciones del Comité Permanente del ocho al doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Cumpliendo con los eventos de la Trigesima Primera Reunión del CPISS que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, en noviembre pasado, se convocó a las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) acreditándose miembros titulares y asociados de: Argentina, Belice, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.- En calidad de observadores participaron instituciones de: Dominica, El Salvador, España, México, Puerto Rico y Saint Christopher & Nevis.- Los siguientes organismos internacionales estuvieron representados: Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica, El Caribe y Panamá (AIISSCCAP)- y Organización Panamericana de la Salud (OPS).- Como órganos de acción de la CISS tomaron parte el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) y las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS)*.-----

PRIMERA SESION-----

Se inicia a las once treinta horas del lunes ocho de agosto en la Sala de Sesiones del CPISS.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Solicito al Secretario General del CPISS que certifique el quórum en base al artículo treinta y seis del estatuto de la CISS.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Presente el quórum legal ya que se cuenta con la asistencia de diecisiete miembros titulares y cinco miembros asociados.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).---- Certificado el quórum se declara formalmente instalada la Trigesima Segunda Reunión del CPISS y doy a ustedes la más cordial bienvenida a la celebración de esta reunión que nos brinda la oportunidad de reafirmar los lazos de afecto e identidad que nos unen.- En el transcurso de los próximos días, en un ambiente de apertura y franco diálogo, se analizarán las actividades desarrolladas por nuestro organismo y fundamentalmente el Marco Jurídico de la CISS.- Solicito a la Secretaría General proceda a dar cuenta del Orden del Día.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Se procedió a conformar el siguiente programa distribuido a ustedes en base a los nuevos criterios establecidos por la membresía, para el adecuado funcionamiento de nuestro organismo, dimos cumplimiento a las disposiciones al brindar a los miembros información completa sobre la administración y operación de la CISS, durante prácticamente un año de su ejercicio que concluye en octubre próximo.- En virtud de haberse acordado adelantar nuestra reunión ordinaria a agosto en vez de noviembre, un informe complementario comprenderá el período faltante.- Para hoy lunes ocho el Orden del día abarca los temas de los programas especiales y acciones encomendadas a la Secretaría General del CPISS; la acción docente, de capacitación y de investigación del CIESS; y el informe sobre las finanzas de la Conferencia.- Durante la Segunda Sesión (matutina) del martes nueve está previsto el punto sobre la incorporación a la CISS de nuevos miembros, dos con carácter de titular procedentes de Dominica y Saint Christopher & Nevis y dos como asociados de El Salvador y Puerto Rico.- Continúa esa Sesión dando cuenta de los programas y acciones de cooperación con organismos internacionales; un nuevo proyecto con la Fundación Friedrich Ebert y los planteamientos para estrechar las relaciones con la seguridad social española.- Concluye la sesión con el informe de la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la Conferencia, en el que se dará cuenta de su labor para arribar al proyecto previamente distribui

* Se anexa Lista de Participantes (Anexo 1)

do a ustedes.- En la tarde, el pleno pasaría a los trabajos de las CASS organizados a efecto de asegurar la plena regionalización, tanto a través de sus reuniones estatutarias, como del conocimiento de los informes del Programa de Apoyo a las Comisiones Americanas de Seguridad Social (PACASS), Sistema de Información de la Seguridad Social en América (SISSA) y del Programa de Cooperación Técnica Horizontal (PCTH).- Por los asuntos a ser tratados por las Comisiones, se previó que su sesión continuara el miércoles diez por la mañana y por la tarde se llevará a cabo la Cuadragésima Cuarta Reunión de la AISSCCAP y un evento cultural propio del país sede.- Se comunica que el jueves once se celebrará la Primera Asamblea General Extraordinaria, que conocerá y resolverá en definitiva sobre el proyecto del nuevo Estatuto de la Conferencia y considerará las nuevas propuestas que se hagan llegar por escrito a la Secretaría General hasta las trece horas del miércoles próximo, tiempo límite para presentarlas a la Asamblea.- Para el viernes doce se ha previsto, sujeto a confirmación, una visita al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.- A partir de las once treinta horas se reanudaría la Reunión del Comité Permanente para aprobar el Programa de Actividades Futuras.- Cierra la Agenda la Relatoría, Conclusiones y Recomendaciones y sólo resta informar que toda la documentación correspondiente ha sido oportunamente preparada en español e inglés y su distribución prevista, para asegurar la debida y regular realización de los eventos.- Solicito al señor Presidente poner a la consideración del pleno el proyecto de Agenda.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Queda a su consideración y de no haber observaciones se da por aprobada y procedemos a desahogar el Orden del día.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Señor Presidente hago de su conocimiento que para la elección de los Vicepresidentes de esta Reunión se han recibido propuestas a favor de los siguientes distinguidos representantes: señores Reinaldo Antonio Tefel Vélez, Ministro Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI); Natalio Fernández Pommier, Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS); y Felipe Santiago Salaverry, Presidente Ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS).- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se somete a la consideración del pleno la propuesta de las Vicepresidencias, se dan por aprobadas.-----

-----R E C E S O-----

Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez, Vicepresidente de la Primera Sesión (Nicaragua).- Reanudamos la Sesión con el primer punto del Orden del día **ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Documento XXXII/CPISS/SG/M88/1).- El Acta ya es del conocimiento de todos nosotros y se somete a su consideración, no habiendo ninguna observación se da por aprobada y solicito la presentación del siguiente punto **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Documento XXXII/CPISS/SG/M88/2).- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- En los términos del artículo vigésimo quinto, literal f) del Estatuto vigente de la CISS, someto a su consideración el informe de actividades sobre el programa aprobado por la membresía en la Trigésima Primera Reunión del CPISS, reunida en Montevideo, Uruguay en noviembre pasado.- 1. **INFORME DE LA TRIGESIMA PRIMERA REUNION DEL CPISS.**---
Conforme a lo resuelto en la Trigésima Reunión del Comité Permanente realizada en Managua, Nicaragua en noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se celebraron en Montevideo los siguientes eventos: -Trigésima Primera Reunión del CPISS.- -Reuniones-

Reglamentarias de las CASS; — Foro de Análisis "La Conferencia Interamericana de Seguridad Social a Cuarenta y Cinco Años de Acción: Nuevas Metas", bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; de Profesionales Universitarios y Notarial de la República Oriental del Uruguay.— A todas estas instituciones y autoridades uruguayas, así como a su personal, haciendo eco del sentir de la membresía, deseo dejar constancia del más amplio reconocimiento por la impecable organización y desarrollo de los eventos, así como por la cordialidad y amable trato con que nos acogieron en su país.— En esa oportunidad se hicieron representar instituciones de seguridad social de dieciocho países.— Los acuerdos adoptados por la membresía fueron los siguientes: --

- Llevar a cabo la revisión del marco jurídico del organismo para someterlo en definitiva a la Primera Asamblea General Extraordinaria.—
- Continuar desarrollando los programas prioritarios de la Secretaría General, el SISSA, el PCTH y el PACASS.—
- Llevar a efecto el programa aprobado de cursos y seminarios del CIESS y desarrollar las actividades conmemorativas del Vigésimo Quinto Aniversario de su fundación.—
- Propugnar una más estrecha coordinación con organismos internacionales e instituciones homólogas, intensificar la presencia de la Conferencia para facilitar y favorecer el ingreso de nuevos miembros.—
- Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de estas acciones y programas aprobándose un presupuesto de operación de un millón doscientos cincuenta y nueve mil dólares, del cual ciento noventa mil dólares serían destinados a los programas prioritarios.—

A fin de dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por las instituciones miembros, la Secretaría General se apoyó en la estrategia de diálogo y concertación de acuerdo con los lineamientos de acción dados -- por el Presidente del organismo, señor Ricardo García Sáinz.-----

2. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.—

2.1 Extensión del Marco de Acción de la CISS.— Como resultado de la creciente presencia del organismo y un renovado dinamismo reflejado en los programas prioritarios que tiene a su cargo, me es grato informar que durante este año se han recibido solicitudes de ingreso por parte de instituciones de seguridad social de Dominica, El Salvador, Puerto Rico y Saint Christopher & Nevis.— Estas solicitudes fueron oportunamente turnadas a la Comisión Ejecutiva conforme al procedimiento reglamentario y de contar con el beneplácito del pleno significaría un incremento de catorce nuevos miembros, o sea un crecimiento del sesenta y cuatro por ciento en tres años, a partir de la reunión de Managua, en la que se inició este proceso de afiliación.— Toda la parte continental de América, exceptuando Canadá y Chile, país que solicitó su retiro en mil novecientos ochenta y seis, y un considerable número de países insulares, incluyendo una significativa presencia de El Caribe de Habla Inglesa, ya forman parte de nuestro organismo.— En este dinamismo de la Conferencia es importante destacar que por vez primera se materializó la figura de miembros asociados, resultado de las reformas de mil novecientos ochenta y cuatro en Oaxtepec, Morelos, México.— Un número creciente de instituciones miembros ensanchará los espacios de diálogo y, en un marco de pluralidad, enriquecerá la acción del organismo.-----

2.2 Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.— Del diecisiete al diecinueve de marzo último se llevaron a cabo las actividades conmemorativas del Vigésimo Quinto Aniversario de su fundación, dándose cumplimiento al compromiso de celebrar un panel de expertos sobre el futuro de la seguridad social, tema que fue abordado bajo el rubro de: "PROBLEMAS CONTEMPORANEOS DE LA SE

SEGURIDAD SOCIAL.- Participaron personalidades de la seguridad social internacional de Bélgica, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Honduras, México, Nicaragua, Suiza y Uruguay, así como representantes de organismos internacionales: AISS, AISSCCAP, OIT y OPS.- Las intervenciones fueron editadas en una publicación ampliamente difundida a la membresía y fuera de ella, destacándose las siguientes conclusiones: -- Fortalecer decididamente las fuentes de financiamiento de la seguridad social.- -- Continuar la racionalización y optimización de la operación de nuestras instituciones.- -- Reforzar las prestaciones médicas enfocadas al fomento a la salud, atender la insuficiencia de las económicas y la dimensión y objetivos precisos de las sociales.-----

-- Contar con esquemas de protección más ajustados a los requerimientos y realidad de nuestro continente.- Por otro lado, el puntual desarrollo del programa de cursos y seminarios del CIESS para este año nos permite informar que en este período se han -- realizado un total de cuarenta y nueve eventos, los cuales representan un mil ciento cuarenta y cinco funcionarios de instituciones de seguridad social del Continente Americano, capacitados en menos de un año en las diversas materias que forman esta disciplina. Paralelamente, el CIESS ha desarrollado tres proyectos de investigación, de los cuales dará cuenta, en su oportunidad, el Director del Centro.-

2.3 Programa de Apoyo a las Comisiones Americanas de Seguridad Social.- Este programa fue aprobado con entusiasmo por la membresía en la reunión en Montevideo, a fin de dinamizar la operación de estos órganos técnicos de la Conferencia y ha posibilitado la reunión de las Comisiones Americanas de Actuarial y Financiamiento, Jurídico Social y de Organización y Sistemas Administrativos, y en noviembre próximo la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, en eventos auspiciados por las instituciones miembros de Argentina, Costa Rica y Nicaragua, abordando los temas de "CONDICION JURIDICO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD", "PRODUCTIVIDAD, ELEMENTO DIRECTIVO EN LA SEGURIDAD SOCIAL" y "MODELOS DE VALUACION ACTUARIAL", respectivamente.- A estas reuniones acudieron ciento diez participantes procedentes de veintiún instituciones miembros y dieciocho no miembros de la Conferencia.- Deseo dejar constancia de reconocimiento a las instituciones de los países sede antes mencionados, por el apoyo brindado a la organización de estos eventos.

2.4 Sistema de Información de la Seguridad Social en América.- Sigue siendo este un punto focal de atención en los programas -- prioritarios de la CISS.- Múltiples esfuerzos se han venido realizando para sensibilizar a la membresía de las bondades del Sistema, de la conveniencia y posibilidades que le significa el disponer de información válida, confiable y actualizada y, sobre todo, de capturar información muchas veces escasa, dispersa y/o -- desactualizada.- Hasta la fecha se ha recibido información correspondiente a veinte instituciones miembros.- Si bien el grado de respuesta puede y debe mejorarse, la información disponible no sólo se ha sistematizado y está a disposición de ustedes, sino que se dieron los primeros pasos en su correlación e interpretación sistemática.- Resultado de este esfuerzo es el documento "LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CONTINENTE AMERICANO", que representa un análisis cuantitativo preliminar con base en el -- SSISSA y abarca una significativa muestra de dieciséis países de América del Norte, El Caribe, Centro y Sudamérica.- Este trabajo que será entregado a ustedes en calidad de borrador para discusión y observaciones, servirá también de base, una vez obtenidas sus respuestas, para el proyecto OIT-CPISS sobre "EL FUTURO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PAISES DE AMERICA".- Como complemen-

to nos es grato poner en sus manos una edición del DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS y del GLOSARIO DE TERMINOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-AMERICANA.- 2.5 Programa de Cooperación Técnica Horizontal.- Este Programa ha refrendado que la colaboración y la concertación de acciones entre las instituciones miembros, es un medio válido y efectivo en la búsqueda de un desarrollo armónico de la seguridad social continental.- En el período enero-junio de este año se han recibido veintiún peticiones de cooperación técnica de diez instituciones miembros, que han dado respuesta a las necesidades más concretas en un alto porcentaje de las que se desahogaron el año anterior.- Nueve han sido atendidas, una se encuentra en etapa de realización y once en etapa de concertación y estudio.- Diecinueve corresponden al envío de especialistas a brindar asesoría y dos a reuniones técnicas.- En lo tocante a las áreas programáticas, dos proyectos corresponden a financiamiento, siete a la ampliación de cobertura y doce a la de administración.- 2.6 Programa Editorial.- Durante el período que nos ocupa se han elaborado y publicado los números ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la REVISTA SEGURIDAD SOCIAL, correspondientes a los períodos septiembre-diciembre de mil novecientos ochenta y siete y enero-abril de mil novecientos ochenta y ocho.- Se prepara ya el número ciento sesenta y cinco que contendrá los resultados de estas reuniones.- Obra en poder de las instituciones miembros, la MEMORIA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS - MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS de la Conferencia, que contiene las Resoluciones adoptadas desde su creación hasta la Décima Cuarta Asamblea General.- Es importante destacar la elaboración y distribución de material conteniendo información relevante del Programa de Cooperación Técnica Horizontal.-----

3. PROCESO DE ELABORACION DEL PROYECTO DE ESTATUTOS.- En los términos del compromiso contraído en Montevideo, esta Secretaría General convocó a la Comisión Ad-Hoc Revisora del Marco Jurídico de la CISS en enero pasado, para que se reuniera en la sede del Comité Permanente.- Los representantes de las instituciones miembros de Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Uruguay, integrantes de dicha Comisión, al cabo de dos semanas de trabajo conformaron un documento con su propuesta de reformas al Estatuto vigente.- Deseo hacer público reconocimiento a la dedicación y acuciosidad con que esta Comisión abordó la encomienda de la membresía.- La Secretaría General hizo algunas observaciones que le solicitó la Comisión Ad-Hoc y se reunieron la semana pasada para preparar el documento que se entregará a los señores representantes para su estudio y posterior discusión y sanción en el marco de la Primera Asamblea General Extraordinaria de la CISS.- La Comisión por mi conducto y esta Secretaría General confiamos en que del debate se obtenga una resolución final, a efecto de contar con un marco jurídico actualizado, confiable y que refleje las propuestas y aspiraciones de la membresía.- 4. REUNION SOBRE LA PROTECCION SOCIAL A LOS GRUPOS MARGINADOS URBANOS.- Del trece al diecisiete de junio pasado, con el auspicio del IMSS, se realizó en la sede del Comité Permanente.- A este evento, con rolario del efectuado en mil novecientos ochenta y cuatro, se convocó a estudiosos del tema procedentes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, República Dominicana y Venezuela, así como a la AISS, OIT y OPS, con el propósito de dar a conocer e intercambiar experiencias nacionales en la materia, a modo de estructurar programas efectivos que permitan atender el problema de la marginalidad urbana.- El resultado de la reunión es objeto de una edición especial en proceso de elaboración, que permitirá a todas las instituciones miembros conocer los programas na-

cionales en relación al sector informal urbano.- Hay que destacar que en sus conclusiones esta reunión llegó a un consenso en cuanto al concepto de marginalidad urbana, caracterizada por la inestabilidad laboral y de ingresos, la carencia de créditos, la exclusión del mercado comercial de vivienda, la obtención de bienes y servicios por canales irregulares y otros aspectos no menos importantes a los factores principales que la causan.- Otra recomendación importante fue la alta responsabilidad solidaria que tienen las instituciones de seguridad social ante la solución de la problemática, particularmente por su arraigo social, su experiencia acumulada y su capacidad de concertación y convocatoria social.- Con la celebración de las reuniones sobre marginalidad rural y urbana, por primera vez la Conferencia ha abordado temas que tradicionalmente habían estado fuera de la atención de la seguridad social continental.-

5. ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FINANCIERA.- El escrupuloso manejo de los recursos financieros de la Conferencia, así como el puntual ejercicio de los mismos nos ha permitido desarrollar los programas y acciones que derivan en beneficios tangibles para las instituciones miembros, y que son un reflejo fiel de la observancia del pago de las cuotas por parte de los mismos.- Recordemos que hace tres años no existía la infraestructura programática y presupuestaria que ahora se tiene; las cuotas no se habían revisado en más de veinte años y el rezago en pagos llegaba hasta más de cinco años.- El organismo era financieramente dependiente de prácticamente un solo miembro.- Ahora se cuenta con presupuestos anuales revisados constantemente y evaluados semestralmente por la membresía; la cobranza no tiene rezagos mayores de dos años (sólo dos casos); las cuotas se han integrado de tal suerte que hay un solo entero CPISS-CIESS como pago global a la Conferencia, y los ingresos provenientes de todas las instituciones, sin contar el IMSS, han permitido iniciar el proceso que debe llevar al pleno autofinanciamiento.- Lo anterior es el resultado de un gran esfuerzo colectivo continental, sobre todo en tiempos de grandes limitaciones económicas, por el cual los países y sus instituciones renovaron y reiteraron decididamente su fe y su confianza en su organismo asegurándole su viabilidad, presencia y destino.- A reserva de que nuestro Tesorero informe detalladamente del estado de ingreso-gasto de la CISS, reitero a este pleno que en la reunión de Montevideo se aprobó un presupuesto de gastos de un millón doscientos treinta y cuatro mil dólares, diecisiete por ciento mayor que el del ejercicio anterior.- Hasta la fecha se han ejercido novecientos cincuenta mil dólares (setenta y siete por ciento de lo presupuestado), sin que avise en lo que falta del ejercicio presupuestal excedente del gasto sobre ingreso, pero tampoco subejercicio.- Por lo que se estima concluir con un equilibrio financiero que ha permitido el cumplimiento de nuestros programas.- Es oportuno reiterar al IMSS en la persona de su Director General, señor Ricardo García Sáinz, el reconocimiento de la CISS por su apoyo decidido e irrevocable que ha permitido a nuestro organismo operar con el suficiente desahogo para hacer frente a las responsabilidades contraídas con los miembros e ir gradualmente asegurando el tránsito hacia el pleno autofinanciamiento.-

6.- COORDINACION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES.- En este aspecto es satisfactorio ver el interés con que organismos internacionales como la AISS, la OIT y la OPS, han acudido a los distintos eventos que la Conferencia ha realizado, aportando sus conocimientos, experiencias y recursos en las materias en que cada uno de ellos han sido abordados.- Se ha incrementado la relación ya existente entre la Conferencia y la AISSCCAP.- Tenemos, asimismo, la presencia de -

la Fundación Friedrich Ebert con quien se estudia posibilidades de cooperación y desarrollo de proyectos de mutuo interés.- Con el Centro Latinoamericano de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo (CLASET) de la OIT, se ha negociado la suscripción de un convenio de colaboración.- Es propicia esta ocasión para reiterar nuestro agradecimiento por las asignaciones presupuestales que nos otorgan la OIT, la OPS, la Universidad de Birmingham y la Comunidad Económica Europea, que permiten a la Conferencia el desarrollo de proyectos específicos.- Saludo con gran afecto la presencia de la delegación española en este foro, no sólo como expresión de la solidaridad de las instituciones de seguridad social de España hacia las de América, sino sobre todo por su firme convicción y voluntad política de diálogo y cooperación con la Conferencia.- Para esta Secretaría General, la coordinación con organismos internacionales no solamente representa el cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos con la membresía, sino una inserción armónica y coherente en el contexto de la convivencia internacional.- El crecimiento de nuestro organismo en los últimos cuatro años es un hecho avalado por el alto porcentaje de incorporación de nuevos miembros.- Lo confirma también la presencia continental de la Conferencia en eventos fuera de sede y la renovada participación de las instituciones en términos de asistencia, financiamiento y formas diversas de cooperación, refrendando el principio básico de solidaridad internacional que rige a nuestras acciones y programas.- En cuanto al orden cualitativo y quizá de mayor importancia es que se ha logrado una mejor y mayor conciencia del estado que guarda la seguridad social en el continente, su problemática contemporánea y perspectivas futuras.----- Tres factores han contribuido a incrementar esta conciencia colectiva: 1) La crisis económica y sus efectos en nuestras instituciones; 2) La intensa y efectiva intercomunicación humana e interinstitucional, producto del elevado número de eventos que ha propiciado la Conferencia, facilitando el intercambio de experiencias, reflexiones y conocimientos sobre la seguridad social.- Esta comunicación es un claro testimonio de nuestra voluntad política para dialogar, concertar y actuar en un auténtico marco de pluralismo y respeto mutuo, que hemos situado por encima de nuestras diferencias ideológicas, políticas, económicas y sociales.- Baste sólo recordar que en el período referido, los eventos convenidos se han celebrado conforme al programa y en diversos países: Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Uruguay y México, algunos de ellos en estado de extrema dificultad político nacional y/o internacional.- Nada pues ha detenido la marcha del movimiento continental de la seguridad social; 3) También ha contribuido a esta concientización la modernización de la Conferencia y sus órganos de acción que, con el consenso y efectiva participación de todos, se le ha dotado de instrumentos más efectivos de captura de datos, análisis, medición y sistematización de información actualizada sobre nuestras instituciones y su entorno.- El SISSA sobre el cual se basan por vez primera las consideraciones cuantitativas de este informe, el PCTH, los programas de docencia e investigación del CIESS y la revitalización de las CASS, constituyen esa nueva infraestructura al servicio de la seguridad social continental.- En función de estos tres factores cabe entonces preguntarnos: ¿De qué somos ahora más conscientes?.- 1) Al nacimiento de la seguridad social en nuestro continente, nuestros sistemas surgen con el sello de los seguros sociales.- El empleo formal limita este esquema que se implanta en sociedades mayoritariamente agrícolas.- También somos conscientes de que no sería un obstáculo para la expansión paulatina de su cobertura, horizontalmente a la familia

del trabajador y grupos no asalariados y verticalmente a diversas ramas de aseguramiento, extensión que supone la superación del -- concepto restrictivo de los seguros sociales, por el más amplio -- de la seguridad social todavía no generalizada en la región.-- 2) Dentro de los factores condicionantes de la extensión advertimos-- ya una de las características fundamentales de nuestros regímenes que están intrínsecamente ligados al tipo específico de desarro-- llo económico de nuestros pueblos.- Esto supone, que en términos generales, los países de mayor desarrollo socio económico tienen-- mayor cobertura.- Sin embargo, la hipótesis no es válida para la región en su conjunto pues hemos aprendido también que nuestras -- deficiencias estructurales han evitado que el crecimiento económi-- co se traduzca en mayor desarrollo social.- El señor Guido Miran-- da, presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro So-- cial, precisó aquí mismo lo anterior cuando dijo: "el crecimiento económico en la mayoría de los países latinoamericanos ha sido ex-- cluyente y concentrador".- En efecto, a pesar de que la seguri-- dad social tiene cuarenta años en promedio de vida en la región y de que Latinoamérica presentó tasas elevadas de crecimiento econó-- mico, esto no se traduce en una cobertura mayoritaria en el área. Con base en el análisis estadístico preliminar del SISSA que abar-- có a quince países de América y el Caribe, encontramos que los de-- más alto producto per capita, PEA que se dedica a actividades in-- dustriales y población que habita en zonas urbanas, tienen mayo-- res índices de cobertura.- Visto en su conjunto, la tendencia ge-- neral de la región es que un número reducido de países presentan-- altos niveles de cobertura; un mayor número de países tiene índi-- ces bajos de cobertura, incluso inferiores a la mitad de su pobla-- ción; y en no pocos casos, aún menos de una cuarta parte de la -- misma.- Globalmente, la cobertura apenas sobrepasa la tercera -- parte de la población total.- Esta tremenda incapacidad para di-- namizar y acentuar el desarrollo social se puso de manifiesto en la reunión celebrada en Montevideo, Uruguay, en la que se indicó-- que ciento cuarenta millones de latinoamericanos viven en condi-- ciones de pobreza absoluta.- 3) También somos conscientes de que los factores de inequidad y desequilibrio que caracterizan a nues-- tro desarrollo, habrían de reflejarse necesariamente tanto en el volumen como en la disposición de los recursos destinados a la se-- guridad social, sobre todo en relación con la cobertura antes ex-- puesta.- El costo de las cuotas obrero-patronales, incluida la -- aportación estatal, equivalen en promedio a una quinta parte del volumen de la masa salarial.- No obstante, la insuficiencia fi-- nanciera fue destacada como quizá el más serio problema contempo-- ráneo de la seguridad social.- A este respecto, la primera conclu-- sión de la reunión para conmemorar los veinticinco años del CIESS estableció: "resulta imperioso atender las fuentes tradicionales-- de financiamiento de la seguridad social, fortaleciéndolas direc-- ta y/o indirectamente mediante su incremento o sustitución por -- otras más efectivas y, en general, presionando por la reactiva-- ción económica, el empleo y el valor salarial".- ¿Qué tan impos-- tergable es el problema del financiamiento de la seguridad social? revélase también en el proceso de maduración de nuestros siste-- mas, en la creciente relación entre pensionados y asegurados, o -- como comúnmente se denomina "relación pasivo-activo".- En nues-- tra muestra esta relación alcanza ya en promedio dieciocho punto-- tres pensionados por cien asegurados, con diferencias tan grandes como Uruguay ciento diez punto seis por cien y Argentina cuarenta y cuatro punto nueve por cien, frente a Honduras tres por cien y Colombia siete por cien, lo que da una idea de los recursos que -- la seguridad social requiere actualmente y que requerirá en corto

plazo, para hacer frente a esta creciente maduración de los sistemas, si no se da un crecimiento significativo de las economías de la región.- Estos datos son también indicativos de que mientras algunos sistemas de seguridad social transitan por las etapas iniciales de su evolución, otros ya han alcanzado una madurez considerable.- 4) Otro elemento de este análisis de la conciencia colectiva, lo constituye la inercia de aquellos sistemas que, estrechamente vinculados a la dinámica propia de un crecimiento económico socialmente desequilibrado, siguieron la suerte de lo principal, ya que se desviaron de sus objetivos originales concentrando la cobertura mediante la ampliación vertical de beneficios, privilegiando a grupos que de alguna forma ya los tenían, en detrimento de una extensión horizontal hacia grandes conglomerados, ayudando todavía de los mínimos de bienestar.- En este sentido resultaron de un gran valor las apreciaciones del señor Renán Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, del grave riesgo en que puedan caer las instituciones de seguridad social, sobre todo en períodos de abundancia.- Es entonces, cuando las orientaciones populistas incuban una forma de "Estado benefactor que todo lo tiene y todo lo da", supliendo la falta de solidaridad de la sociedad en su conjunto, que es la única base sólida en que puede y debe sustentarse la seguridad social.- Cuando esta desviación ocurre, otros errores no menos graves se siguen en cascada: se favorecen altos costos con bajos rendimientos, adquisición irrestricta de insumos de alta y sofisticada tecnología que promueven servicios de gran especialidad, en detrimento de los de mayor necesidad, etc.- Ahora ya estamos plenamente conscientes de estos desvíos que representan, en su conjunto, lo que bien podría calificarse de síndrome de la subcultura administrativa de los recursos de la seguridad social.- 5) Todo lo anterior hizo vulnerable a la seguridad social frente a los factores externos e internos que configuraron la crisis económica de América Latina, en los albores de los ochentas, provocada por la recesión, desplome de nuestras exportaciones, proteccionismo, exorbitante deuda externa e insensibilidad de las economías acreedoras, impactando a la seguridad social en forma abrupta e inmediata.- Y cuando -- más desequilibradas estaban las finanzas y más apoyo necesitaba la seguridad social, más aún se requería de ella, particularmente en tres frentes simultáneos: mayores y mejores servicios, mejoras salariales de sus trabajadores y elevación de las pensiones, demandas planteadas, por añadidura, en un trasfondo de grandes cambios demográficos que habían venido sucediendo con anterioridad a la crisis, por efecto de la acción de la propia seguridad social: aumento de las tasas de esperanza de vida, descenso en las tasas de natalidad, incremento importante en jubilados y pensionados, entre otros.- Se suma a todo esto, el sustancial desarrollo del proceso de urbanización, que representa una presión adicional de mayores servicios y ampliación de cobertura para la incorporación de nuevos grupos.- Todos estos procesos juntos afectan los estados de salud de nuestros países, en un grado todavía desconocido porque, como lo ha señalado la OPS: "La magnitud del impacto sobre la salud tendrá una expresión más clara en los años venideros, ya que existe un desfase entre la crisis económica y sus consecuencias sanitarias"; no obstante, ya asoma el repunte de las enfermedades infecto-contagiosas otrora ya controladas, en adición al aumento de las crónico-degenerativas.- La severidad de la crisis hacia las instituciones es, por lo tanto, resultado de la magnitud de los factores externos, aunados a su condición de vulnerabilidad interna.- 6) No obstante quedarnos tan sólo con el recuento del fenómeno de una crisis aún no superada, es abonar el terreno

no para que permanezcan y prevalezcan sus efectos adversos.- La experiencia de haberla vivido, padecido y resistido en estos últimos años, nos ha revelado el gran potencial que encierra la verdadera riqueza de las naciones de América Latina: su indeclinable afán de libertad que determinó su nacimiento a la independencia en el siglo pasado y su irrenunciable aspiración a la justicia social expresada en la solidaridad social.- A pesar de la crisis, o mejor aún, por ella, nuestras instituciones no se desmantelaron como profetizaron algunos, que anunciaban el fin de la era de la seguridad social como se ha desarrollado, y su urgente privatización.- Precisada a retomar o abundar en su sentido histórico, la seguridad social fortaleció su carácter solidario con una serie de medidas que no por reiteradas, han dejado de tener valor: racionalidad y optimización de recursos, mejoría en la calidad, cantidad, oportunidad y sentido humano de sus servicios y plena productividad.- En breve, la seguridad social tuvo que hacer mucho más, con mucho menos.- Estas medidas reclamaron, ciertamente, sacrificios particularmente de los trabajadores institucionales, pero también de los propios beneficiarios de los sistemas y de la sociedad toda, convencida de que la seguridad social reestructurada y renovada, sería otra vez un potente instrumento redistribuidor del ingreso y de bienestar social.- En síntesis, para ser más solidaria, la seguridad social tuvo que hacerse en estos años críticos, más segura y más social, objetivos inmediatos e impostergables para los que la seguridad social se ha encontrado con el nuevo despertar democrático de nuestras sociedades: la participación comunitaria que marca el inicio del fin al tutelaje del Estado paternalista.- Hoy nuestros derechohabientes son más conscientes y reclamantes de sus derechos; los usuarios no tan sólo demandan servicios, sino que éstos sean oportunos y de calidad; los pensionados exigen la suficiencia de su prestación económica; nuevos grupos, no protegidos, presionan abiertamente por su incorporación; la comunidad está mejor dispuesta a participar en el autocuidado y fomento de su salud y bienestar; hoy ya no se acepta el esquema Bismarckiano de los seguros sociales, el reclamo es por la seguridad y solidaridad social.- Para todas estas demandas, presiones y disposición comunitaria, la seguridad social debe confeccionar a corto plazo nuevas, mejores y más imaginativas respuestas.- De todo esto hemos cobrado nueva conciencia en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que estimo es la explicación fundamental al fortalecimiento y crecimiento de nuestro organismo.- Recapitulando juntos en lo que hemos logrado y en lo que todavía no hemos conseguido, precisemos de manera concertada y compartida, lo mucho que todavía nos falta por hacer.- Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez (Nicaragua).- Agradecemos al señor Emilio Rabasa su magnífico, reflexivo y amplio informe y lo sometemos a la consideración de los señores delegados, se concede la palabra al representante de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias del Uruguay.- Sr. Yamandú D'Elia Correa (Uruguay). Quisiera comentar que el informe del señor Rabasa ha sido un documento preciso, con un ahondamiento en el análisis de los temas que evita la necesidad de todo comentario que no sea una moción de solidaridad y apoyo a todo lo expresado.- El hecho de que haya incluido algunas de las decisiones tomadas en Montevideo en mil novecientos ochenta y siete, en mi condición de uruguayo, quisiera destacar la referente a la revisión del Marco Jurídico de nuestro organismo y la creación de la Comisión Revisora, que presidida por el señor Enrique Visquerra, Consejero Técnico del IGSS y Presidente de la CAJS, y con el apoyo de la Secretaría General del CPISS, ha elaborado un documento que se ha puesto a disposi-

ción de ustedes, con un alto contenido técnico que merece un cuidadoso análisis de parte de los delegados, con espíritu amplio, constructivo y solidario para encarar las funciones que debe desarrollar este organismo en el futuro.- La Secretaría General que dó comprometida en llevar a cabo sus programas previstos, entre ellos está el éxito logrado en el SISSA, en un esfuerzo no culminado porque no todos los miembros cumplieron, que nos permite obtener por primera vez la información sistematizada de los países miembros.- Ha sido sumamente útil el apoyo brindado a las CASS en los tres eventos que se han realizado.- Paralelamente a ello se efectuaron con total idoneidad, bajo la dirección del señor Barbabosa los cursos y seminarios, a los que nuestros funcionarios han concurrido para perfeccionarse con evidente éxito.- Pero como tarea fundamental e importante se le encomendó al CIESS el festejo de su Vigésimo Quinto aniversario que se realizó en México en marzo pasado.- Creo que para los que tuvimos el privilegio de concurrir significó algo muy aleccionador el recuerdo que tuvieron las autoridades actuales para aquellos que visualizaron hace veinticinco años lo que es en sí su hoy, rindiéndoles un merecido homenaje.- Deseo felicitar al señor Barbabosa por lo que surge de este informe en materia de racionalización financiera, que no es tarea fácil ni grata, y por la manifestación plena de que la CISS lentamente va encontrando su equilibrio presupuestario y una solidaridad de todos los miembros, que le permite encarar con otra óptica los pasos del futuro que necesariamente deben darse.- Felicito al señor Rabasa por su informe en el que abordó toda una temática social con una amplitud de criterio y con una visión de futuro que debe realmente reconocerse.- Estamos conscientes que el problema económico que no golpea a América, si no al mundo entero, es un elemento, que si bien dificulta, no puede ser un elemento que nos haga bajar los brazos y perdamos la esperanza de encontrar mejores centros de futuro para nuestros pueblos.- América es un continente de esperanza y por más dificultades que se opongan los países van encontrando su camino y les formamos los mejores augurios.- Aunemos los esfuerzos para lograr un enfoque colectivo y solidario en que todos los pueblos podamos caminar unidos hacia un venturoso mañana y que lo que se dice que no hay seguridad social sin justicia social, que esa justicia social sea el cielo que cubra todo nuestro continente americano.--- Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez (Nicaragua).- Se concede la palabra al representante de Costa Rica.- Sr. Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica).- Aunque me gustaría clamar el derecho de ser el más viejo, lamentablemente no lo puedo invocar, pero si creo que soy el más antiguo entre los miembros de esta Conferencia en oír los informes de la Secretaría General; les puedo dar a ustedes testimonio de que este informe que hemos oído hoy se aparta totalmente de lo que han sido los informes tradicionales de la Secretaría en los años anteriores, por dos razones, en parte porque contiene algunos aspectos enteramente nuevos y diferentes, y en parte porque la Conferencia y todos sus miembros están abocados a una situación tan seria que a la Secretaría no se le ha escapado en la presentación de su informe final el incluir los problemas muy graves que cada uno de los miembros está confrontando en su país.- La primera parte del informe está hecha con el celo y la prolijidad tradicionales en donde se relatan los hechos ocurridos a lo largo del año de gestión, pero tiene esta segunda parte tan rica, tan extraordinaria, y me parece a mí que es la que le da la gran riqueza, en donde por primera vez la Secretaría se compromete con la problemática de cada uno de sus miembros y nos hace un brillante resumen, un análisis crítico de lo que han sido las ac-

ciones de muchos miembros a lo largo, no solamente de este año, sino a lo largo de su historia.- Nos describe muy claramente como es el comportamiento de los asociados y de muchos países un -- tanto tímidos, en otras partes alejados de la realidad de sus propias organizaciones, lo cual ha significado necesariamente que muchas de nuestras instituciones han tenido una clara deficiencia -- en la presentación de sus programas, en el delineamiento de sus -- objetivos y muy principalmente en el logro y la conquista de sus metas, el instrumento más importante para lograr la solución de -- muchos de estos problemas.- Y plantearlo así, me parece una extraordinaria utilidad porque solamente cuando conocemos muy claramente nuestras limitaciones, cuando sabemos el tamaño de nuestra -- pequeñez y podemos cuantificar la magnitud de los problemas que -- tenemos que resolver, es en donde podemos adecuadamente instrumentar programas que nos lleven a eventuales soluciones, sin soñar -- con metas demasiado ficticias o bien con programas que resulten -- limitados.- Creo que la Secretaría no sólo nos plantea muy claramente esto, sino que establece con muy excelente cualidad el perfil nuevo que tiene cada una de las instituciones de los países -- participantes, estos nuevos horizontes frente a los nuevos problemas.- Estimo que la seguridad social, así como ha sido la vía para la democracia, tiene que ser también la vía para que el desarrollo económico encuentre justicia en la equidad de todos los -- países, situación que en el pasado lamentablemente no ocurrió -- cuando teníamos una bonanza económica que quizás nos hubiera permitido llegar a mejores puertos más rápidamente; perdimos esa -- oportunidad, pero quizás ahora frente a la pobreza seamos capaces de racionalizar mucho mejor nuestras acciones.- Felicito al señor Emilio Rabasa por la presentación de su informe, porque la Secretaría viene a enriquecer y a aclarar y servir de guía en esta síntesis, en que todos los países están tratando de buscar acciones y soluciones frente a los problemas de lo que ha sido la gestión y la preocupación del CIESS y del CPISS a lo largo de este -- año.- Menciono al CIESS específicamente porque creo que ahora -- más que nunca el rol de la formación de los nuevos recursos humanos, la claridad con que los nuevos líderes que en el futuro tendrán que hacerse cargo de la solución de los problemas, solamente se logra reforzando en mucho los principios básicos de lo que dió origen a la seguridad social, y que quizás la bonanza económica -- de las décadas anteriores también nos hizo perder de vista, pero que ahora se necesita volver a delinear, reforzar, reenseñar con el objeto de que, más claramente que nunca, se pueda llegar a establecer programas y objetivos reales para cada país, en la búsqueda, como denominó claramente el señor Ministro de Argentina, -- de mejores horizontes en la calidad de vida de nuestras comunidades latinoamericanas.- Sr. Reinaldo Antonio Tefel vélez (Nicaragua).- Se concede la palabra al representante de Bolivia.- Señor Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Hemos escuchado con toda -- atención el informe presentado por el Secretario General, no queremos repetir los conceptos de los delegados de Uruguay y Costa Rica a los cuales nos adherimos.- Queremos puntualizar que no solamente hemos encontrado un informe de las realizaciones alcanzadas, sino que hemos encontrado un análisis y una conceptualización muy importante de las áreas críticas de la seguridad social de nuestra zona americana.- Es por eso que la delegación de Bolivia se permite proponer la aprobación del informe con voto de felicitación y aplauso.- Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez (Nicaragua).- Interpretando el consenso de los delegados queda aprobado el Informe de Actividades de la Secretaría General del CPISS.---- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Quiero agradecer a nombre pro

pio, y de los colaboradores y personal que trabaja en la Secretaría General, los conceptos aquí vertidos por los diversos señores delegados y que ciertamente constituyen un gran estímulo para continuar reforzando nuestra responsabilidad en el cumplimiento de los deberes que tenemos para la Conferencia.- Si no dispone otra cosa señor Presidente, sugiero se haga un receso a efecto de continuar con el Informe de Actividades del CIESS Y el de Finanzas del Tesorero.-----

-----R E C E S O-----

Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Vamos a continuar con nuestra sesión de trabajo, concedo la palabra para que presida esta sesión al señor Felipe Santiago Salaverry, Presidente Ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), a quien damos la más cordial bienvenida por vez primera a estas sesiones de la Conferencia y le agradecemos el que nos haya distinguido al aceptar presidir esta sesión.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Antes de iniciar nuestra sesión vespertina, quisiera expresar a ustedes mi agradecimiento por el honor que significa para el IPSS - esta Vicepresidencia con la que generosamente nos han distinguido en este importante foro de seguridad social.- Mi institución espera estar presente en todas las reuniones de la CISS y esperamos continuar con nuestra antigua amistad; en el Perú no podemos olvidar que este importante organismo se inició en Lima y posteriormente fue una realidad importantísima para todos los pueblos de las Américas en la ciudad de Chile.- A continuación vamos a conceder la palabra al Director del CIESS, para que nos informe de las actividades de dicho Centro.- Sr. Agustín Barbabosa Kubli (CIESS).- Constituye un doble motivo de satisfacción presentar a ustedes el INFORME DE LA DIRECCION DEL CIESS (Documento XXXII/---CPISS/SG/M88/3) correspondiente a mil novecientos ochenta y ocho debido en primer término a la trascendencia de esta Reunión que se celebra dentro del marco de la Primera Asamblea Extraordinaria de la CISS y porque este año conmemoramos el Vigésimo Quinto Aniversario de la fundación del CIESS.- Fue precisamente con ese motivo que en marzo realizamos un ciclo de conferencias de alto nivel sobre "PROBLEMAS CONTEMPORANEOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL", donde se puso de manifiesto el importante papel que la seguridad social desempeña dentro del desarrollo social y económico de los países americanos.- Esta trayectoria se hace evidente con una simple mirada retrospectiva en la que se visualiza el avance de la seguridad social continental.- Así, cuando se decide la creación de la Conferencia se advierte la preocupación manifiesta de los países americanos por un organismo que conozca los diferentes esfuerzos nacionales y apoye el desarrollo de la seguridad social hacia la consecución de los objetivos que se propone.- En ese entonces, muchas instituciones de seguridad social se encontraban ya estructuradas y dispuestas a compartir experiencias con otras que se instaurarían posteriormente.- De ahí que en Perú en mil novecientos cuarenta, representantes de las instituciones de seguridad social y de los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, México y Venezuela, así como la OIT y la OEA, se reúnen para la formación de un Comité de Iniciativas en Materia de Seguridad Social.- En mil novecientos cuarenta y dos culmina este proceso con la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que desde esa misma fecha inició su acción normativa emitiendo Declaraciones, Resoluciones y Recomendaciones que habrían de constituirse en criterios y orientaciones válidas para los países americanos.- Los problemas comunes en la administración de los seguros sociales se traducen en Resoluciones que apoyan y fundamentan las al-

ternativas a seguir.- En este sentido y en materia de capacitación, no obstante que la CISS reconoció desde sus inicios la necesidad de las instituciones de seguros sociales de contar con medios idóneos para formar, preparar y orientar al personal en servicio, es posteriormente que se logran Resoluciones específicas - que habrían de dar paso a la acción importante que desarrolla el CIESS en materia de capacitación de los recursos humanos al servicio de la seguridad social.- Hay tres Resoluciones de la CISS - que están directamente relacionadas con la constitución del CIESS. La Primera aprobada en mil novecientos cincuenta y uno relativa a la importancia que en materia de capacitación adquieren los programas de becas.- La segunda de mil novecientos sesenta sugiere la creación de un centro de capacitación para los países americanos, proponiendo modalidades especiales acerca de su funcionamiento y la asesoría de organismos internacionales.- El diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres se da cumplimiento a la Tercera Resolución de mil novecientos sesenta y uno con la creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, gracias al apoyo del IMSS, de la OIT, de la OPS y de la OEA y su funcionamiento se encomendaría al CIESS y al IMSS.- Sus objetivos que abarcan actualmente los campos centrales de investigación, docencia, capacitación, difusión y apoyo técnico entre las instituciones de seguridad social americanas, se han ido consolidando a través de diversas revisiones de su estructura y funcionamiento, derivadas de los planteamientos de las instituciones, de las relaciones estrechas con los organismos internacionales e instituciones de docencia e investigación, que en su constante evolución han permitido una adecuación con las necesidades imperantes en cada época.- Es por ello que si bien en este informe nos referimos a las actividades realizadas y por realizar durante el presente año académico, también hacemos mención de los cambios importantes del CIESS a partir de mil novecientos sesenta y tres.-----

INVESTIGACION.- En el Estatuto de creación del CIESS se prevenía que la docencia estuviera fundamentada en este campo, sin embargo es hasta mil novecientos setenta y dos cuando se introduce como parte de las actividades de este Centro, de ahí que no había sido factible llevar a cabo estudios complementarios a la docencia --- prácticamente hasta la década de los ochenta.- No obstante la escasez de recursos, estas acciones, del todo necesarias, que fundamentan su universo de capacitación y docencia y promueven diferentes apoyos técnicos a las instituciones, han sido intensificadas en estos últimos años.- Entre estas actividades se destaca que como resultado de un convenio celebrado en mil novecientos ochenta y seis entre el CIESS y la comunidad Económica Europea, se obtuvo apoyo financiero para la realización de dos trabajos de investigación intitulados: "IMPORTANCIA DE LA MEDICINA TRADICIONAL EN LA ATENCION A LA SALUD DE LA POBLACION RURAL" y "LA ATENCION EN EL EMBARAZO Y PARTO EN EL MEDIO RURAL MEXICANO".- Estos trabajos se concluyeron en su primera etapa gracias al apoyo del Programa IMSS-COPLAMAR y de la Jefatura de Enseñanza e Investigación de la Subdirección General Médica del IMSS, la publicación quedará terminada y a su disposición en octubre próximo.- El interés de la comunidad Económica Europea, despertado por estos proyectos, nos permite asegurar su apoyo para la realización de otros trabajos de investigación.-

DIFUSION.- Las actividades de difusión que apoyan los programas del CIESS desde su fundación, han sido paulatinamente transformadas y alcanzan a la fecha una nueva dimensión, ya que se encuentran articuladas no solamente a los programas docentes, sino que consisten en la edición de diferentes publicaciones, producto de la trayectoria del CIESS.- Inicial

mente las publicaciones del CIESS se relacionaban con la edición de cuadernos técnicos, memorias de cursos e informes de actividades docentes.- A partir de mil novecientos ochenta y cuatro se reorientaron estas acciones no solamente para que constituyan el apoyo necesario para la difusión de los eventos en sede y fuera de ella, sino para que se consoliden publicaciones específicas.--

CAPACITACION.- Ha sido, es y seguirá siendo la tarea prioritaria del CIESS la formación y actualización dirigida a todos los niveles.- La amplia gama de temas y modalidades, la realización de eventos en sede o fuera de ella y la organización de otros eventos académicos específicos, conforman el nutrido calendario de actividades que ofrece el CIESS.- Coincidente con las etapas de concertación de la seguridad social en los países americanos, los cursos inicialmente estuvieron dirigidos a las instituciones para apoyar sus programas de extensión de cobertura, referentes a aspectos básicos del otorgamiento de prestaciones y servicios.- Pautadamente, de acuerdo con los avances de los seguros sociales de la región, fueron desarrollados otros cursos vinculados con materias administrativas, financieras, de organización de los servicios médicos y de varias especialidades relacionadas con la implantación y/o consolidación de las ramas de seguros.- Las transformaciones más importantes del CIESS acontecen en mil novecientos ochenta y tres y con motivo del Vigésimo Aniversario del CIESS y de las Jornadas sobre Capacitación de la Seguridad Social celebrado simultáneamente en la ciudad de México, la propuesta del señor Presidente del CIESS, Ricardo García Sáinz, fue recogida y, en consecuencia, se modificó la estructura del Centro creando Divisiones Académicas que corresponden a los campos específicos de Medicina Social; Actuaría y Planeación Financiera; Administración; Salud en el Trabajo; Insumos, Obras y Patrimonio Inmobiliario e Informática, de posterior creación.- Otros de los aspectos que se destacan a partir de mil novecientos ochenta y tres son la intensificación y diversidad de las actividades docentes, repercutiendo en cuanto a la calidad de los eventos, apoyo en labores de investigación y difusión, así como mayor precisión del contenido y selección de temas directamente relacionados con la seguridad social.-

ENSEÑANZA.- Es indudable que la enseñanza en materia de seguridad social tiene en diferentes sistemas educativos una limitación considerable, ya que se advierte que no se ha constituido en una verdadera especialidad.- De todo ello se infiere que la acción que desarrolla el CIESS en el campo de la enseñanza, contribuye de manera importante a perfilar los criterios con que se debe enfocar en diferentes áreas, la capacitación y formación de recursos humanos, en su propósito de lograr, vía la solidaridad social, programas más amplios de extensión de beneficios a población inalcanzable bajo los esquemas tradicionales.- Se han realizado particularmente en este último año, innumerables esfuerzos para definir las necesidades de capacitación de las instituciones miembros, ya que deben estar acordes no solamente con una nueva dimensión de la seguridad social, sino con la tecnología necesaria para hacer más efectivo el otorgamiento de prestaciones y servicios.- En tal sentido, las Divisiones Académicas especializadas con que cuenta el CIESS han establecido contactos más estrechos con especialistas, que proceden de instituciones de seguridad social, de organismos internacionales, de universidades y de otros centros especializados, lo que permite una adecuación creciente de los contenidos y alcances a la dinámica impresa por las necesidades de cada institución.- El CIESS ha establecido varios convenios de colaboración con universidades y otros centros de estudios especializados como son la Universidad de Birmingham en In

giaterra; la del Valle de Cali, Colombia, la de Buenos Aires, Argentina; la de Pittsburgh en Estados Unidos de América; la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros, de ahí que los profesores que participan en el CIESS constituyen un amplio directorio de maestros especializados en seguridad social y materias afines.- CALIDAD DE LOS EVENTOS.- El CIESS ha mantenido una preocupación permanente por mejorar la calidad de los eventos y al respecto es importante mencionar la realización de eventos para la preparación de nuestro personal académico como son el Taller para Entrenamiento de Capacitadores, impartido por la Universidad de Birmingham la semana pasada y cuyos objetivos fueron definir el papel del CIESS en aspectos de capacitación, investigación y asesoría, desarrollar habilidades en materia de capacitación y proporcionar información importante para la organización y realización de eventos académicos.- También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a la preocupación de la OIT y de la OPS por asesorarnos, apoyándonos con especialistas de la máxima categoría.- Gracias también a la colaboración de universidades e instituciones, los alumnos reciben certificados y constancias con valor curricular.- Otro elemento que ha contribuido a mejorar la calidad de los eventos, es el trabajo en equipo que ha sido factible realizar gracias a la magnífica disposición de los titulares de las Divisiones que constituyen el Consejo Académico.- En el aspecto cualitativo, podemos observar que el número de eventos se ha incrementado considerablemente de mil novecientos ochenta y tres a finales de mil novecientos ochenta y ocho, ya que se habrán realizado trecientos cincuenta eventos, incluyendo los fuera de sede, número superior a los ciento noventa y ocho efectuados en los primeros veinte años del CIESS.- En cuanto a los eventos fuera de sede, cuyo incremento es considerable a partir de mil novecientos ochenta y cuatro, es importante señalar que esa tendencia se continuó de mil novecientos ochenta y seis a mil novecientos ochenta y ocho.- En efecto, se llevaron a cabo eventos académicos en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México (Jalisco y Zacatecas) y Uruguay.- Paltan por realizarse en este mes el Curso de "CONTRALORIA INTERNA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" en Costa Rica; en octubre el de "PLANEACION FINANCIERA" en Bolivia y en Nicaragua en noviembre; el "WORKSHOP FOR MIDDLE MANAGERS OF THE ENGLISH SPEAKING-CARIBBEAN" organizado en coordinación con la Universidad de Birmingham y la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos de América, que se celebrará en Antigua en octubre y, por último, el Curso-Taller de Programación sobre "SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" que se efectuará en Uruguay en noviembre.- En lo que toca a los cursos en la sede, a partir de la segunda quincena de agosto se tiene prevista la realización de eventos entre los que destacan los seminarios sobre "LA CRISIS FINANCIERA Y SUS EFECTOS EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES", "EL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, COMO RETO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", "PROGRAMAS PRIORITARIOS EN LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD"; los cursos de "SISTEMAS DE SUMINISTRO", "ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ENFERMERIA", "SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" y el "DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL", este último como evento académico relevante que se realiza por primera vez en el CIESS, que se basa en recomendaciones específicas de la CISS y de la CAJS y ha sido diseñado tomando en cuenta aspectos sobresalientes teóricos y prácticos que permiten un análisis integral y actualizado de la seguridad social en América, en su tránsito y perspectivas.- Por otra parte, se ha perfilado con mayor claridad la duración de los cursos, lo que ha obligado a hacer una redefinición de los temarios, haciéndolos más concentrados,

aumentando su intensidad, nivel y calidad y disminuyendo el costo de los mismos.- Ahora se ofrecen eventos cuyo contenido tiene -- siempre el propósito de dar al participante instrumentos de aplicación práctica para el mejor desempeño de su función, enriquecidos con el intercambio de experiencias entre alumnos.- En la DIVISION DE MEDICINA SOCIAL se ha puesto énfasis en realizar cursos -- participativos que pretenden el desarrollo de la conciencia social del participante y del grupo, evitando el manejo de doctrinas rígidas.- A partir de mil novecientos ochenta y seis, se incorpora el tema de "FOMENTO A LA SALUD EN POBLACIONES MARGINADAS-RURAL Y URBANA", con el fin de promover la definición metodológica para llevar a cabo acciones de atención primaria a la salud.-- También se crea un curso destinado a jefes de enfermeras para mejorar sus cualidades de organización y administración.- Otro enfoque prioritario de esta División ha consistido en analizar programas de atención a la salud, bajo criterios que permitan obtener el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.- En la DIVISION DE ADMINISTRACION los esfuerzos se han orientado hacia -- la capacitación y actualización del personal de las instituciones de seguridad social, en la aplicación de técnicas administrativas que eleven la eficiencia de sus acciones sustantivas.- Los temas tradicionales de Administración de Personal y Organización y Métodos, se ven ahora reforzados con enfoques muy dirigidos hacia la -- simplificación administrativa, el control de gestión y las estrategias administrativas para el mejoramiento de la productividad.- Se actualizan cursos teórico prácticos para la Administración de Hospitales hasta elevarla a nivel de Diplomado, así como se propicia el debate sobre el concepto de Fomento a la Salud y las adaptaciones que al respecto requiere la legislación de la seguridad social, para garantizar el bienestar social de nuestros pueblos.- La DIVISION DE INSUMOS, OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO se ha propuesto capacitar a grupos interdisciplinarios en temas de arquitectura para la salud, con objeto de detectar problemas de origen arquitectónico que afecten la eficiencia, accesibilidad y calidad de la atención a la salud, así como proponer soluciones a los mismos.- También se han incorporado temas relacionados con la planeación, proyecto, construcción y conservación de unidades médicas, así como los relativos a su equipamiento y dotación de insumos, enfatizando los conceptos de cuadros básicos, sistemas de suministro y control de calidad.- Al analizar la baja demanda de -- las instituciones para estos temas y conocer sus causas, en Reunión de Consejo Académico se decidió que se concluyera el programa para el presente año y que para mil novecientos ochenta y nueve, no se incluyeran temas relacionados con la Arquitectura y Patrimonio Inmobiliario.- Deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento por la calidad y siempre esmerada preparación de los cursos organizados por la señora Zita de la Garma.- Por su parte, -- la DIVISION DE ACTUARIA Y PLANEACION FINANCIERA ha hecho frente a la demanda de temas relacionados con la crisis económica, los procesos inflacionarios, la falta de recursos y la necesidad de racionalizarlos.- Se han estudiado cada uno de los elementos que -- influyen determinadamente en el equilibrio de las finanzas institucionales, como son: la demografía, la economía, la estadística de población amparada y la bioestadística, las bases de cotización y las técnicas para valuaciones actuariales en la seguridad social.- Estos temas se han reforzado con conocimiento de contabilidad, costos y presupuestos, finanzas, control de proyectos de inversión e investigación de operaciones para la mejor toma de decisiones.- La DIVISION DE SALUD EN EL TRABAJO ha realizado una -- tarea fundamental para dar respuesta a las inquietudes de las ins-

tituciones, derivadas del incremento de enfermedades profesionales y en las tasas de siniestralidad por accidentes ocurridos en el trabajo.- La adecuada atención médica de unos y otros casos no es suficiente, ya que con ello no se incide en la tendencia.-- Es por ello que en la capacitación se ha dado énfasis a la preparación de técnicos multidisciplinarios que actúen directamente en las empresas, con el propósito de que evalúen las condiciones de trabajo, diagnostiquen el origen de los accidentes y las enfermedades y propongan las medidas correctivas y preventivas.- Otro aspecto básico tomado en cuenta en los eventos de esta División, es la multicasualidad de la problemática de los riesgos de trabajo, de la que se derivan los enfoques multidisciplinarios de la enseñanza.- Por ello se ha puesto énfasis en tres niveles de capacitación: básico, intermedio y especializado, a fin de obtener los niveles taxonómicos en los ámbitos cognoscitivo, psicomotriz y afectivo.- Los resultados obtenidos son satisfactorios, ya que en mil novecientos ochenta y ocho se ha duplicado el número de horas de capacitación con el mismo personal, lo que habla de una mayor productividad.- Durante muchos años las necesidades de información típica de oficina, así como las de organizaciones pequeñas o con manejo de volúmenes de datos reducidos, estuvieron al margen de las soluciones computarizadas.- Este hecho está cambiando rápidamente debido al advenimiento de un nuevo recurso tecnológico: la computadora personal, que ha tenido un considerable beneficio en todo tipo de empresas, incluyendo las instituciones de seguridad social.- El CIESS ha detectado esta necesidad y por ello ha desarrollado un programa de capacitación en informática, que tiende a la formación de especialistas en el desarrollo de aplicaciones en computadoras personales, mediante cursos de tipo taller los cuales tienen una integración modular que permite la capacitación sobre lenguajes y paquetes específicos, que reunidos conforman el Diplomado en "DESARROLLO DE APLICACIONES MEDIANTE MICROCOMPUTADORAS".- El laboratorio de microcomputación, con sus ocho equipos, tiene el mayor grado de utilización debido a la gran demanda de este servicio.- Estamos también trabajando en el desarrollo de material didáctico que en esta materia es escaso.- A la fecha se tiene listo el del curso de "INTRODUCCION A LA COMPUTADORA" y el de "PROCESAMIENTO DE TEXTOS".- APRENDIZAJE.- Es importante señalar que el CIESS ha mantenido una preocupación constante por incrementar el número de participantes, hecho sobresaliente que se ve reflejado en los últimos años.- En mil novecientos ochenta y ocho se estima un total de dos mil ciento catorce participantes, cifra en la que se comprende un mil ciento cuarenta y cinco reales a la fecha y una estimación de novecientos cincuenta y nueve personas de agosto a diciembre del año en curso.- Desde la creación del CIESS en mil novecientos sesenta y tres hasta mil novecientos ochenta y dos, habían participado cinco mil ciento treinta y dos alumnos, incluyendo los cursos fuera de sede, mientras que de mil novecientos ochenta y tres a finales del presente año, se habrán recibido ocho mil veintinueve participantes, con lo que ya podremos hablar de trece mil ciento sesenta y un ex-alumnos del CIESS.- En cuanto a los países e instituciones que conforman el alumnado del CIESS, desde su creación, ha sido satisfactorio contar con la presencia de personal de treinta y ocho países, en el que se ha notado una mejoría en su nivel, ya que una buena proporción tiene grado de licenciatura o estudios de postgrado, así como experiencia en el servicio de instituciones de seguridad social y bienestar.- Ello refleja la mejoría de la calidad de los eventos e indudablemente una decisión indeclinable de las instituciones de preparar mejor sus cuadros de mando interme-

dios y superiores.- APOYO TECNICO.- Debido al interés que tienen las instituciones miembros en recibir apoyo de la Conferencia y de sus órganos de acción, que se ha manifestado especialmente en estos últimos años al ofrecerse como sede de los eventos de capacitación, el CIESS ha decidido incrementar el número de cursos -- fuera de sede.- Esta situación facilita que un número importante de funcionarios de una institución se beneficie del contenido de un evento y su ejecución constituye un esfuerzo importante de -- coordinación, por lo que debe hacerse un especial reconocimiento a las instituciones que asumen la gran responsabilidad de constituirse en sedes de un curso del CIESS.- COORDINACION EXTERNA.---- Una riqueza innegable de este Centro es su capacidad de relacionarse con otros organismos e instituciones de seguridad social. Ha sido una preocupación prioritaria del CIESS el fomentar el intercambio de experiencias y lograr su participación en eventos -- coordinados por otros organismos, así como la colaboración de -- otros organismos en eventos coordinados por el CIESS.- A manera -- de ejemplo, cabe citar el contacto creciente logrado con las CASS mediante la designación de un asesor especialista para cada una -- de ellas, como aconteció en sus eventos recientemente celebrados en Costa Rica, Ecuador y México.- De manera especial resalta también la colaboración estrecha recibida de organismos internacionales como la OIT, OPS, OEA y AISSCCAP, con quienes se pretende reforzar la organización de eventos académicos en Centroamérica.--- La OIT tiene en el CIESS una gran presencia por su participación en eventos organizados por la Conferencia, por su presentación de ponencias en eventos de capacitación organizados por el CIESS, por el apoyo económico para el otorgamiento de becas aéreas para instructores o participantes en eventos del CIESS y por su valioso -- apoyo económico en trabajos de investigación y difusión, y en ese mismo sentido se puede apreciar la acción de la OPS.- En coordinación externa es importante resaltar el convenio de colaboración -- suscrito por el CIESS con la ODA del Gobierno Británico, por medio del cual hemos recibido asesoría para la estructuración y realización de varios cursos y hemos podido capacitar en Inglaterra a algunos de nuestros coordinadores académicos; actualmente se encuentran dos en la Universidad de Birmingham estudiando en el Centro de Administración de los Servicios de Salud.- Adicionalmente, hemos recibido donaciones de libros y apoyo para el estudio del -- inglés.- En cuanto a las colaboraciones institucionales, resalta particularmente el apoyo recibido de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos de América, así como de la Caja -- Costarricense de Seguro Social.- OTROS LOGROS DEL CIESS.- Entre -- otras acciones importantes de este Centro, está el apoyo a las actividades del SISA que se inició en abril de mil novecientos -- ochenta y seis mediante un Comité especialmente creado para tal -- fin.- La base de datos y los programas para el procesamiento de -- este Sistema, así como su actualización, son responsabilidad del CIESS.- Otra tarea que nos hemos impuesto consiste en la preparación del Reglamento Interno de Operación, así como la formalización normativa de los procedimientos internos para la realización de las actividades fundamentales del CIESS.- Para este efecto hemos diseñado el Sistema de Control Académico y Administrativo -- que, con el apoyo de la microcomputadora, maneja a partir del presente año datos relativos a participantes, expositores y eventos, tanto a nivel de detalle como estadístico.- Adicionalmente, se está programando un módulo para la información financiera, que dará mayor transparencia al manejo de ingresos y gastos.- La hemeroteca especializada en materia de seguridad social, cuenta con aproximadamente treinta y cinco mil volúmenes.- La conveniencia --

de disponer de una base de datos en computadora se hace evidente al considerar, por ejemplo, la posibilidad de que cualquier institución miembro realice búsquedas o genere bibliografías específicas de acuerdo al tema que le interese.- Es por ello que se ha iniciado la captura de datos básicos y se está considerando la adquisición del equipo necesario, en función de los volúmenes a manejar y de los apoyos informáticos que requiere la CISS.- Es importante mencionar el incremento de productividad logrado en el uso de las instalaciones, que se ha triplicado en los últimos cuatro años; la conservación del inmueble; la adquisición de equipos de cómputo, de un transporte de pasajeros para el traslado de becarios y visitantes, de apoyo audiovisual, de lavadoras, de máquinas de escribir, de equipo de cocina y de otros recursos materiales, con recursos generados por el CIESS, cuya obtención fue posible gracias al fortalecimiento de las finanzas del Centro.- Indudablemente todos estos logros del CIESS han sido factibles gracias al esfuerzo cotidiano y comprometido del personal académico y administrativo, a la iniciativa de las instituciones miembros para reestructurar este Centro de Estudios a partir de mil novecientos ochenta y tres y del apoyo recibido del señor Presidente del CIESS, del señor Secretario General del CPISS y de la Junta Directiva del CIESS, a todos ellos el reconocimiento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Expreso mi agradecimiento al señor Agustín Barbabosa por este brillante informe, a través del cual hemos podido constatar la importante y fecunda labor realizada y lo ponemos a la consideración del pleno, se concede la palabra al delegado de El Salvador.- Sr. Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador).- En primer término, deseo en nombre de la delegación salvadoreña presentar un saludo fraternal a todos los hermanos asambleístas, expresando nuestro deseo de que estas reuniones procuren un logro más en el desarrollo de la seguridad social de los pueblos de América.- Al conocer el informe del CIESS, es conveniente hacer algunas reflexiones derivadas de su contenido y del reconocido trabajo, que como Director de dicho Centro, viene realizando, cuyas características humanas e intelectuales son sobradamente conocidas por todos nosotros.- Hace algunos meses asistimos en este mismo lugar al ciclo de conferencias de alto nivel sobre los "PROBLEMAS CONTEMPORANEOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL", con motivo del Vigésimo Quinto Aniversario del CIESS, en las que participaron grandes conferenciantes y exponentes de la seguridad social de América, poniéndose en evidencia tanto el alto grado de desarrollo que ha alcanzado la seguridad social en algunos países de América, como el hecho de que en algunos de nuestros pueblos todavía la seguridad social no desempeña el papel protagónico que le corresponde, para lograr el bienestar y la máxima felicidad de sus habitantes.- Uno de los rasgos más dramáticos que se expuso fue el grave desempleo en nuestros países, que es uno de los problemas más serios que tiene la seguridad social, no sólo de América, sino que probablemente de otros pueblos más desarrollados que los nuestros y esto lógicamente incide en el desarrollo de la seguridad social; si no hay empleo la seguridad social no puede ni podrá satisfacer uno de sus postulados, como es una universalidad.- Recordemos que según la concepción de Beveridge, para que la seguridad social sea un verdadero programa de política social, se requiere una política de pleno empleo de la cual muchos de nuestros pueblos están muy alejados.- En la medida en que el empleo se reduce los mínimos de bienestar se empobrecen en tal magnitud, que las sociedades buscan otras metodologías u otras políticas, a veces violentas, para recomponer los desajustes sociales; de ahí --

que la seguridad social debe también promover la elevación de los niveles de empleo, a efecto de que este punto crítico de la seguridad social constituya no un elemento negativo, sino un trance - determinativo, una disyuntiva o un cambio social.- También se mencionó en esas conferencias, y debe motivar a profundas reflexiones, el hecho de que la seguridad social va perdiendo credibilidad, un punto muy delicado que en nuestro país nos está motivando a que trabajemos fuertemente para poder recomponer nuestra propia organización, situación financiera y agresividad constructiva, a fin de lograr que la seguridad social no pierda credibilidad y lo grar que nuestros propios usuarios se sientan satisfechos con lo que nuestra institución puede dar, pues los usuarios de los sistemas cuando no ven satisfechos sus requerimientos o los grupos sociales no ven mejoras sustanciales a sus niveles de vida, en esa misma proporción la seguridad social pierde credibilidad.- Así -- fueron quedando plasmados en el ánimo de los participantes de -- aquellas conferencias, los distintos factores problemáticos de la seguridad social, tales como la inflación, el alto costo de la vida, la baja productividad, la burocratización, la deshumanización de nuestras instituciones y otros elementos que, no obstante el alto desarrollo que ha alcanzado la seguridad social, todos estos factores negativos que contrarrestan su desarrollo y sus buenos resultados, van aparejados a la par como gérmenes destructivos de la seguridad social.- ¿Cómo atacar toda esta problemática? ¿Qué actitud debe adoptar la Conferencia para que estos factores no puedan producir una desmotivación que conduzca al colapso de esta doctrina y práctica de la seguridad social, que tanto bien ha hecho a los pueblos de América?.- Creo que en esta reunión, si nos lo proponemos, podemos encontrar algunos principios de solución.- Si la Conferencia se decide ya no sólo a contribuir al desarrollo de la seguridad social de los pueblos, sino a realizar un verdadero trabajo de política de promoción de la seguridad social y que, asimismo, la CISS se convierta en un elemento de presión al interior de los gobiernos, así será posible entonces que el ideal y la política de cambio social lo veamos a corto plazo.- El otro -- factor de cambio, de actitud de las agencias de la seguridad social, lo hemos escuchado esta tarde en el informe del señor Barbabosa; el CIESS, bajo su dirección, ha adaptado la dinámica de formación y promoción humana para la atención y servicio de seres humanos.- La civilización cristiana nos ha enseñado que la verdad libera, pero a la verdad se llega únicamente por medio del esfuerzo, del estudio, del análisis y de la presencia constante en los laboratorios y en las bibliotecas.- El CIESS abre la ruta a seguir para encontrar la hora de la verdad en la seguridad social y la delegación de El Salvador solicita a los assembleístas un reconocimiento al trabajo realizado por el señor Barbabosa al frente de nuestra alma mater de la seguridad social, no por un simple formalismo, sino con el convencimiento de que el esfuerzo y la entrega de los hombres y de las instituciones exige un testimonio de gratitud, que es el mejor estímulo para la búsqueda de la verdad que nos lleve a nuestra liberación definitiva.- Sr. Felipe Sanjaño - Salaverry (Perú).- Se agradece a la delegación de El Salvador sus valiosos comentarios y se concede la palabra al representante de Nicaragua.- Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez (Nicaragua).- La delegación de mi país apoya a la del hermano país de El Salvador en la moción que acaba de hacer; creemos que este estupendo informe de la Dirección del CIESS, al igual que el informe de la Secretaría General, representan los avances y la complejidad de la seguridad social en el continente americano.- El CIESS ha ido creciendo y se ha ido volviendo cada vez más complejo, a medida que la

seguridad social ha crecido y se ha vuelto más compleja en nuestro continente.- Con todos los problemas que señalaba el compañero de El Salvador, que son reales y que él expuso con un gran espíritu autocrítico, la respuesta a estos problemas está en la racionalización financiera en cada uno de nuestros países y en la capacitación del personal que trabaja en las instituciones de seguridad social.- El CIESS responde a esta necesidad y responde cada vez con mayor nivel, con mayor profundidad y con mayor complejidad, de tal manera que inclusive no sólo de cada vez más y mejores cursos en su sede, sino que se expande llevándolos fuera de sede a diferentes países de nuestro continente.- La exposición -- del Director del CIESS merece toda nuestra aprobación y reconocimiento.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Tiene el uso de la palabra el representante de Cuba.- Sr. Orlando Peñate Rivero (Cuba).- La delegación de Cuba ha escuchado con profundo interés el informe rendido por el señor Agustín Barbabosa, en él apreciamos que, como es lógico, no podía limitarse al análisis de un año de trabajo.- El CIESS ha venido sufriendo una serie de transformaciones estructurales a partir de mil novecientos ochenta y tres, necesitaba la prueba del tiempo y podemos decir hoy con satisfacción, por seguir muy de cerca la actividad del CIESS y además por que tuvimos el honor de pertenecer a su Junta Directiva en ese mismo año, que podemos apreciar un balance muy positivo en la actuación del CIESS.- Evidentemente, la nueva estructura y organización ha contribuido a ello, pero ninguna estructura puede dar resultados ni dar frutos, si tras ella no hay la capacidad, la dedicación, el esfuerzo de hombres, y por ello la delegación de Cuba quiere dejar constancia de su adhesión a la propuesta hecha por la delegación de El Salvador del reconocimiento expreso al señor Agustín Barbabosa.- En el informe, al referirse al número de participantes a los eventos del CIESS, se señalan saltos cuantitativos de gran trascendencia, pero habría que preguntarse por qué -- las instituciones de seguridad social que durante muchos años apenas utilizaban el CIESS han activado su participación, y creo -- que la respuesta está dada en que este Centro de Estudios ha elevado cualitativamente su trabajo.- Quiero reiterar nuestra felicitación por la calidad del informe, por el trabajo realizado por el señor Barbabosa Kubli y exhortarlo a que continúe en esa línea ascendente, que tantos beneficios brinda a la seguridad social -- del continente.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Muchas -- gracias a la delegación de Cuba por sus comentarios, tiene a continuación el uso de la palabra la delegación de Bolivia.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Ha surgido una interrogante -- expresada por el señor delegado de Cuba y está relacionada con mi país, que no tuvo participación muy preponderante en los últimos años.- Existe ya una convocatoria cada vez más intensa de parte -- del CIESS, un número mayor de becados, una mayor participación de cursos fuera de sede, como el que se realizará próximamente en Bolivia sobre Planeación Financiera; entonces se advierte una nueva política, una dinámica que expresa realmente un cambio radical en la estructura que prevalecía antes de mil novecientos ochenta y tres.- Creo que esto es saludable y países como Bolivia dan su -- testimonio en esta ocasión, porque se sienten cada vez más ligados al destino de la seguridad social americana y a través de ésta se sienten cada vez más hermanos de los países americanos.- En documentos como los que hemos tenido la oportunidad de conocer -- hoy, impecables, severos, completos, nos hacen ver que realmente hay el dominio de una intelectualidad dedicada totalmente al quehacer de la seguridad social americana en su conjunto.- De modo -- que quiero adherirme en forma completa y entusiasta a lo que se -

ha expresado y a que se apruebe el documento.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Muchas gracias al señor delegado de Bolivia, a continuación ha solicitado el uso de la palabra la delegación de Panamá.- Sr. Carlos George (Panamá).- La representación de mi país en esta reunión también quiere consignar una sincera felicitación al señor Director del CIESS y al conjunto de colaboradores por la precisión contenida en su informe.- Para los que somos ex-alumnos del CIESS es muy placentero, después de diecisiete años, llegar a este recinto para dar un poco de vuelo a la imaginación en el sentido comparativo y ver cómo comenzó el CIESS y cuanto ha avanzado como laboratorio de la enseñanza de la seguridad social en América.- Realmente no podemos menos que regocijarnos al ver hoy, resumidos en el informe, los grandes avances que ha tenido este centro de enseñanza en el desarrollo de la seguridad social. Nuestro país también ha recibido ese apoyo técnico y científico del CIESS y solicita sea aprobado el informe.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Tiene el uso de la palabra el representante de Estados Unidos de América.- Sr. Jaime Manzano (EUA).- Quisiera hacer algunas observaciones que posiblemente contribuirán a las de los otros que han pedido la palabra.- Me impresiona el esfuerzo que ha hecho el CIESS y, naturalmente los demás órganos de la CISS, en resolver de una manera heroica los problemas tan grandes de la seguridad social que se confrontan en las Américas.- No solamente han logrado algo en términos de sus alumnos y de los países miembros que se representan aquí, pero también están proyectándose hacia el futuro y quisiera subrayar ciertas observaciones que ha hecho el señor Barbabosa en este campo.- Primero, es la coordinación entre países hermanos en el campo de entrenamiento y de desarrollo, me impresiona la forma de enfocar el esfuerzo de descentralizar el entrenamiento para que participen más alumnos, personal académico y más lugares geográficos.- Al mismo tiempo, está aumentando la colaboración de los miembros de la CISS, en términos de participación no solamente de apoyo monetario, sino también de personal listo para prestar sus servicios en los cursos necesarios o en lo que demande el desarrollo del papel del seguro social en los países de América, no solamente desde el punto de vista académico, sino también desde un punto de vista práctico, de manera que se hagan las cosas en términos reales, y lo está haciendo con esfuerzo ejemplar, señal de eficiencia, de productividad y de calidad, esos son elementos que todos apreciamos.-- Vivimos en un mundo de cambios tan rápidos que en algún momento se acercan a una situación de caos, pero esos cambios en términos de tecnología de las fuerzas que impactan a nuestros países, en términos económicos y sociales, creo que con la buena fe e interés de las personas como las que están representadas en esta concentración, con una actitud positiva y con el liderazgo que se puede encontrar en los países de América Latina, podremos ver que la problemática, más que cualquier cosa, es una oportunidad de acercarnos más al sueño de la seguridad social.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Muchas gracias por sus observaciones, tiene el uso de la palabra la delegación de Costa Rica.- Sr. Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica).- Comparto con ustedes en mucho el entusiasmo y las frases de encomio que ha habido para las actividades del CIESS y, en particular, para el Director del CIESS.-- Sin embargo, el señor Barbabosa sabe que desde hace algún tiempo le he manifestado una serie de preocupaciones por la marcha del CIESS, no específicamente en lo que se refiere a la calidad de sus cursos ni a su organización, sino a la problemática nueva que tenemos los países en el empobrecimiento violento que representa por una parte el desplazamiento para poder asistir a los cursos -

en México y, por otro lado, la necesidad, como apuntaba el delegado de Estados Unidos de América, de buscar una descentralización mucho más efectiva de lo que el mismo señor Barbabosa ha tratado de lograr con los cursos fuera de sede, a fin de que los eventos y el adiestramiento adquieran una característica mucho más revestida de caracteres propios de la localidad, ya que la enseñanza, orientación o explicación de términos, de fenómenos y de conceptos hay que hacerlos a veces a la distancia, con un carácter más general.- Estimo que debiéramos buscar soluciones en esta oportunidad que se nos presenta, para hacer que los cursos del CIESS, especialmente los que se puedan organizar fuera de sede, se transformen realmente en una respuesta específica para los que participan en esta actividad, en una verdadera enseñanza y en una respuesta a sus inquietudes muy bien ejemplificadas, con el objeto de que su adiestramiento se vuelva más práctico.- Creo que en esta forma los becarios pueden tener muchísimos más beneficios que el enorme que ya adquieren en este momento.- Asimismo, es necesario implementar otra serie de cursos basados en los nuevos conceptos, en los problemas actuales de la seguridad social, en los nuevos sistemas de financiamiento que se requiere empezar a vislumbrar y aplicar, si es que no queremos, como decía el delegado de El Salvador, seguir perdiendo credibilidad y tal vez el término no sea específicamente credibilidad, sino que sigamos siendo la respuesta a las necesidades de las comunidades.- El señor Barbabosa nos proporciona información que, como de costumbre, tiene todos los datos que uno requiere para analizarlos, que son extraordinariamente claros, pero a mí me crean franca preocupación las cifras por cuatrienios que aparecen en el anexo cinco relativas a los participantes por países.- En el primer cuatrienio hubo del sesenta y tres al sesenta y siete cuatrocientos noventa y cinco participantes, pero si ustedes le restan los participantes mexicanos, y me van a disculpar los compañeros mexicanos que utilice esta manera de buscar respuesta a alguna duda que tengo, solamente concurren de los países miembros de la Conferencia doscientos ochenta y seis en los cuatro años, que divididos entre cuatro da un promedio real de setenta y dos.- En el cuatrienio siguiente del sesenta y ocho al setenta y dos hay seiscientos veinticuatro participantes, pero si se descuentan los trescientos mexicanos quedan trescientos veinticuatro del resto de los países, que dividido entre cuatro demuestra que hubo un aumento de setenta y dos a ochenta y un participantes y creo que los mejores resultados se obtienen en la época del setenta y tres al setenta y siete, seguramente como manifestación de la solvencia económica que estaba teniendo Latinoamérica en ese momento, en donde hay dos mil doscientos cincuenta y ocho participantes, y descontados los novecientos once mexicanos quedan un mil trescientos cuarenta y siete de los otros países, que divididos entre cuatro demuestra un promedio de trescientos ochenta y siete por año, que me parece que es una excelente asistencia y demuestra el mejor momento desde este punto de vista.- Luego viene el cuatrienio del setenta y ocho al ochenta y dos en donde ya esto implica los términos negativos del empobrecimiento de nuestros países, en donde la asistencia se reduce a un mil setecientos cincuenta y cinco, de los cuales fueron novecientos ochenta y ocho mexicanos y se demuestra que hay apenas seiscientos setenta y siete de los otros países, en donde la asistencia fue de ciento noventa y dos por año y realmente se redujo a más de la mitad la asistencia del resto de los países latinoamericanos.- Del año ochenta y tres al ochenta y siete hay una franca recuperación participando cinco mil novecientos quince asistentes, pero descontados los cuatro mil doscientos sesenta y tres me

xicanos quedan un mil seiscientos cincuenta y dos de los otros -- países, que se traducen en el deseo de los países miembros de volver a recuperar adiestramiento en esta disciplina de la seguridad social, que demuestra cuatrocientos trece asistentes por año en este plazo dividido entre cuatro, lo que sigue siendo muy bueno. -- No obstante, para mil novecientos ochenta y ocho hay un desfase -- que a mí me preocupa y me baso en los números que indican una asistencia de un mil ciento cuarenta y cinco en donde descontados los ochocientos setenta y seis mexicanos quedan sólo doscientos sesenta y siete de los otros países, y en la última columna viene una asistencia estimada en donde todavía es muchísimo más baja, ya -- que solamente participaron ciento cuarenta y tres candidatos. -- De modo que si estas cifras realmente traducen que este año se disminuyó sensiblemente la asistencia, comparativamente en lo que fue el promedio en años anteriores, debe estar ocurriendo un fenómeno que está atentando contra el éxito que todos quisiéramos que tuviera el CIESS, y entonces creo que es necesario redoblar el esfuerzo para volver a valorar lo que significa la posibilidad de acceso de los países a los cursos, la distancia y el costo para los concurrentes, el contenido programático de los cursos como -- respuesta específica a la de sus países y, finalmente, la incorporación dentro de estos cursos o la creación de cursos con nuevos conceptos que den a conocer a los becarios las nuevas orientaciones incorporadas a la seguridad social desde hace ya tiempo, porque en este cuestionamiento que planteaba el delegado de El Salvador de la credibilidad, creo que todos estamos convencidos que la privatización no es respuesta a la credibilidad de la seguridad social. -- Entonces tenemos que desarrollar un mecanismo que le devuelva todo lo que fueron las políticas desarrolladas por los gobiernos y por las instituciones de seguridad social, que le devuelva el impulso suficiente para cubrir a los habitantes de las sociedades en donde ahora ya no sólo son los asalariados, sino -- que son las poblaciones completas las que deben ser cubiertas. -- Creo que a todos nos preocupa, así como habla el delegado de El Salvador del desempleo, estimo que lo mejor es que empecemos a estudiar el sector informal como una realidad dentro de nuestra sociedad, con el objeto de que pueda ser incorporada dentro de la seguridad social en términos reales y no simplemente anotar una cifra creciente de empleo y de marginalidad, que de alguna manera repercute después dentro de la seguridad social y como esto forma parte de lo que debe ser necesariamente la formación de los nuevos líderes de la seguridad social, quisiera ver al CIESS desempeñando el papel de líder que le corresponde en esto, incorporando todos estos aspectos nuevos en la formación y en la educación de los nuevos estandartes de la seguridad social. -- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú). -- Se agradece al señor Guido Miranda sus valiosos comentarios y sugerencias que seguramente serán tomados en cuenta oportunamente, tiene el uso de la palabra el Director del CIESS. -- Sr. Agustín Barbabosa Kubli (CIESS). -- Quiero expresar mi agradecimiento al señor Guido Miranda porque ha puesto especial atención en la importancia y la necesidad de que las instituciones y los países contribuyan con una mayor participación en los eventos que se organizan y que ofrezca su sede para la organización de eventos. -- Estamos en la mejor disposición de hacerlo y habrá una sesión al final de esta semana en donde se presentará un calendario de actividades futuras, para que cualquier institución interesada en que en su propia sede se realice alguno de estos -- eventos, nos lo comunique y así estar en condiciones de incrementar este esfuerzo de descentralización de la actividad docente. -- En cuanto a números, quisiera precisar que el aspecto de mil nove

cientos ochenta y ocho del real estimado es lo que ha ocurrido -- hasta agosto y el estimado lo que esperamos ocurra a fin de año, así que habría que sumar estas dos partidas con lo que llegaremos a cuatrocientos doce participantes de otras instituciones, que es una cantidad que no implica alguna disminución respecto del año anterior, sino que es prácticamente una cifra que se mantiene pero que sí nos gustaría incrementar y estamos en la mejor disposición de hacerlo.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Después de haber escuchado todas las intervenciones sobre este informe, entiendo que no hay necesidad de consultar su aprobación y, por lo tanto, lo consideran aceptado.- Asimismo, deseo unirme a la moción de felicitación y al voto de aplauso solicitado para el señor Agustín Barbabosa.- Se considera necesario hacer un pequeño receso para proseguir con la segunda parte de nuestra sesión.----

-----R E C E S O-----
Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- Vamos a continuar con el INFORME DE FINANZAS (Documento XXXII/CPISS/SG/M88/4) que dará lectura el tesorero.- Sr. Agustín Barbabosa Kubli (CPISS).- Informe de Finanzas del primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete al treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, período convenido que debemos informar cada año.- Para tener una mejor comprensión de los resultados financieros de la Conferencia es conveniente referir algunos antecedentes que por su trascendencia no deben olvidarse.- Hasta mil novecientos ochenta y cuatro los recursos de la Conferencia se integraban por las cuotas de aportación que las instituciones miembros otorgaban al CPISS y -- por la disposición del IMSS para absorber los gastos en adición a las cuotas generaban los órganos de acción de la CISS.- El importe de las cuotas era suficiente para cubrir algunos de los gastos efectuados por la Secretaría General del CPISS y otros por la contribución que dicha Secretaría otorgaba para la organización de reuniones del propio Comité Permanente y auspicio de instituciones.- El resto de sus gastos y los generados por el CIESS fueron siempre absorbidos por el IMSS en proporciones superiores al noventa por ciento de los gastos totales.- Con el ánimo de dar a la Conferencia mayor autonomía financiera y fortalecer su plan de acción, las instituciones miembros reunidas en Oaxtepec, México en mil novecientos ochenta y cuatro, discutieron diversas alternativas de apoyo económico en congruencia también con una reestructuración que brindaba mayores posibilidades operativas a la Secretaría General del CPISS y al CIESS.- En mil novecientos ochenta y cinco durante la Vigésima Novena Reunión del CPISS en Buenos Aires, Argentina, se aprueba un nuevo esquema de cuotas que distribuye más racionalmente la carga entre las instituciones miembros e incorpora una aportación adicional para el sostenimiento del CIESS.- La situación económica se había tornado crítica ya que muchas instituciones con pocas posibilidades de participación y es caso beneficio derivado de las actividades organizadas por la Conferencia, habían dejado de cubrir sus aportaciones.- Por otra parte, los costos de operación y gastos generales ascendían, lo que completaba un círculo de fondos prácticamente nulos para intentar cualquier actividad extraordinaria.- Por esta razón, se proyectaron diversas acciones generadoras de recursos y otras que propiciaron ahorros en gastos por incrementos graduales en la productividad, para que el incremento de cuotas con cargo a las instituciones no fuera desproporcionado y la aportación del IMSS se llevara a cifras razonables.- Fue así que, independientemente de la revisión de cuotas y la aportación especial acordada para el CIESS, se buscó mejorar el ingreso mediante la mayor participación de las instituciones miembros en eventos académicos y la invitación-

a otras instituciones pagando la tarifa correspondiente a cada -- curso o seminario.- Por otra parte, se tomó una mayor conciencia -- del potencial de las instalaciones que maneja el CIESS, para la -- organización de eventos internacionales y nacionales que permitie -- ran mejorar su aprovechamiento y generar también un ingreso.- En -- la Trigésima Reunión del CPISS celebrada en Managua, Nicaragua, -- se da mayor solidez al esquema de financiamiento al aprobarse el Re -- glamento de Cuotas de la CISS que define las bases para la deter -- minación de cuotas, así como la relación del presupuesto de ingre -- sos con el Programa Anual de Acción de la conferencia, la forma -- de pago, los derechos y obligaciones de los miembros y se estable -- ce que la cuota será anual y única pagadera en dólares america -- nos.- Es en mil novecientos ochenta y seis cuando a la vista de -- nuevos programas, las instituciones empiezan a actualizarse en -- sus pagos y se consiguen economías que adicionadas a la genera -- ción de nuevos ingresos permiten un incremento en las reservas.-- A fin de dar el mejor uso de estos recursos y en respuesta a las -- iniciativas de varias instituciones, preocupadas por la capacita -- ción en Informática, se adquirieron diez computadoras personales -- para el establecimiento de un laboratorio de capacitación de pro -- cesamiento electrónico de datos y se obtuvieron en donación dos -- equipos más para los requerimientos informáticos del CPISS y del -- CIESS.- Al haberse acordado una cuota única, se conjunta el presu -- puesto del CPISS con el del CIESS que anteriormente se manejaba -- por separado; se propone que los ingresos de la Conferencia se -- destinen a cubrir los gastos variables de sus órganos de acción, -- los de programas especiales promovidos ya sea por el CPISS o por -- el CIESS y los gastos fijos sean cubiertos por el IMSS en una can -- tidad determinada anualmente.- Dicha aportación cubre su cuota y -- los derechos para recibir servicios de capacitación y de organiza -- ción de eventos.- Para dar mayor transparencia al manejo de fon -- dos e informar periódicamente a la membresía sobre cuestiones fi -- nancieras, se designó a un tesorero en la Reunión de Managua.- En -- virtud de que las reuniones ordinarias del CPISS se llevan a cabo -- en noviembre de cada año, se decidió también que el período conta -- ble presupuestal corriera del primero de octubre de cada año al -- treinta de septiembre del año siguiente.- Reconocimiento especial -- merecen las instituciones, que si bien atraviesan por problemas -- de crisis económica nacional, han realizado esfuerzos extraordina -- rios y, en estrecha concertación con la Secretaría General del -- CPISS y con la Dirección del CIESS, han encontrado fórmulas para -- que cuotas por pagar, en algunos casos con antigüedad mayor a seis -- años, ahora no sean superior a dos.- Si bien hasta ahora me he re -- ferido a los recursos directos, no puedo dejar de mencionar aque -- llos adicionales que nos permiten dar mayor presencia y fortaleza -- a los diversos programas del CPISS, así como a los de investiga -- ción, capacitación y difusión del CIESS.- Aquí cabe mencionar, -- con nuestro mayor reconocimiento, a los países que auspiciaron la -- organización de eventos en los últimos tres años, como son: Argen -- tina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, -- México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Santa Lucía.- Adicionalmente, -- se han recibido aportes económicos de la OIT, OPS, CEE, OEA, el -- Gobierno de Gran Bretaña y de la Administración de la Seguridad -- Social de EUA, con destinos específicos para la mejor realización -- de los programas de la Conferencia.- Otro apoyo considerable con -- repercusiones indirectas de beneficio económico, lo constituyen -- los convenios de colaboración con instituciones y universidades, -- sin dejar de reconocer el soporte recibido de instituciones de sa -- lud y seguridad social.- Antes de la reestructuración financiera -- a que nos hemos venido refiriendo, el mobiliario y los equipos --

técnico-administrativos y de apoyo a la docencia eran suministrados por el IMSS.- Actualmente, la Conferencia ha destinado parte de sus remanentes entre ingresos y gastos a la adquisición de algunos equipos indispensables, que ahora forman parte del patrimonio de la Conferencia, cuya inversión en activos es de setenta y cuatro mil dólares a la fecha.- Durante el presente año el Gobierno Mexicano instrumentó en concertación con los sectores - laboral y empresarial un Pacto de Solidaridad Económica, tendiente a frenar la carrera entre precios y salarios y con ello los crecientes índices de inflación.- El IMSS en apoyo al Pacto ajustó sus presupuestos solicitando a la Conferencia una disminución en su aportación por esta única ocasión en la cantidad de trescientos mil dólares.- Al analizar la situación económica de la Conferencia y los efectos que se producirían por este ajuste, se encontró que gracias a las reservas acumuladas, los programas -- comprometidos no se verían afectados y que al continuar con las medidas de optimización de ingresos y racionalidad del gasto, se podía esperar para el fin de este ejercicio una reserva cuando menos superior en un cincuenta por ciento a la que se tenía en mil novecientos ochenta y cinco y, por lo tanto, no era necesario pensar en aportaciones extraordinarias de la membresía.---- Por las consideraciones anteriores, la Secretaría General del -- CIESS se dirigió a la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente-- haciendo el planteamiento correspondiente, respondiendo afirmativamente a la solicitud del IMSS y reiterando, asimismo, su reconocimiento al respaldo económico que invariablemente le ha brindado a la Conferencia.- En resumen, podemos afirmar que el manejo financiero ha permitido el cabal cumplimiento de los programas que la Conferencia y sus órganos de acción se han propuesto-- y que, sin duda, estos reflejan una reactivación importante durante los últimos tres años.- El CIESS, por su parte, ha podido incrementar la calidad y cantidad de las acciones de investigación, capacitación y difusión; ha sido factible avanzar en el establecimiento del SISSA, para tal fin la Secretaría General ha iniciado con buenos resultados un programa de asesoría técnica-- entre las instituciones miembros; se ha revitalizado la acción de las CASS; se ha fortalecido la autosuficiencia financiera de la CIESS al incrementar sus ingresos y la aportación de la membresía; se ha iniciado la formación de un patrimonio propio tanto-- en equipo como en disponibilidades, incrementándose así las reservas acumuladas de la Conferencia; se ha establecido un marco normativo para la mejor operación interna de los órganos de acción de la CIESS mediante la redacción del Estatuto, Reglamentos y procedimientos; se ha modernizado su operación con el apoyo -- del equipo de cómputo y se tiene un mejor acceso al acervo bibliotecario.- En el capítulo de ingresos conviene mencionar que -- el presupuesto de cuotas por cobrar, debió haberse alcanzado en su totalidad para junio, ya que las aportaciones de las instituciones deben cubrirse en los primeros meses de cada año.- Sin -- embargo, a la fecha queda un veinticinco por ciento de cuotas -- por recuperar, lo que nos obliga a utilizar parte de nuestras reservas para cubrir los gastos de operación y esto afecta el renglón de ingresos de productos de inversión, que por lo mismo no alcanzaremos la cifra esperada.- Los ingresos por cursos y seminarios que se estimaron en cuatrocientos siete mil dólares, después de descontar el otorgamiento de las becas a que tienen derecho las instituciones miembros, se han ido dando conforme a lo previsto en junio, por lo que estimamos alcanzar el presupuesto-- para septiembre en que termina el ejercicio.- Las actividades especiales generadoras de ingreso han requerido un esfuerzo muy es

pecial de promoción y coordinación para alcanzar la cifra presupuestada, ya que por las condiciones económicas de muchas instituciones se canceló la organización de muchos eventos.- La venta de publicaciones que es uno de los conceptos principales de otros ingresos ha quedado por debajo de lo esperado en un catorce por ciento.- Aunque hemos incrementado la promoción de nuestras publicaciones la respuesta de las instituciones ha sido baja, por lo que aprovecho la oportunidad para alentar a las instituciones para que utilicen este material, como un medio adicional para fortalecer los conocimientos de sus colaboradores, el cual estará en exhibición durante este evento.- En el capítulo de gastos merece especial mención el renglón de fuerza de trabajo, ya que cubre las dos terceras partes del presupuesto total de gastos.- Hasta junio ya se ha ejercido el ochenta y cuatro por ciento del presupuesto, por lo que para el término del período se estima un sobre ejercicio equivalente al cuatro por ciento de lo presupuestado; esto tiene su explicación en dos causas fundamentales y refuerzo necesario de personal para apoyar los programas especiales de la Conferencia aprobados en Montevideo, Uruguay, cuya erogación no quedó clasificada dentro del presupuesto específico para ese renglón.- Por otra parte, la estimación presupuestal se hizo considerando que continuaría el deslizamiento del peso mexicano con relación al dólar, lo que reduciría el gasto al expresarlo en dólares.- Sin embargo, a partir de enero pasado este deslizamiento no ha ocurrido en virtud de las medidas que el Gobierno Mexicano ha tomado para mantener la paridad cambiaria.- El consumo de bienes así como la conservación del inmueble y los gastos por servicios generales, han tenido un comportamiento muy cercano a las estimaciones y el motivo antes expuesto no ha tenido mayores efectos, debido a los esfuerzos para llevar a su mínima expresión cada uno de estos gastos.- El programa anual de la Conferencia, que tiene un presupuesto global autorizado de ciento noventa mil dólares, se subdivide en cinco planes específicos y su desarrollo se ha comentado ampliamente en los informes de la Secretaría General del CPISS y de la Dirección del CIESS, por lo que en cuanto al punto de vista financiero sólo comentaré que las economías que se pueden apreciar en estos renglones y que alcanzan el veintiocho por ciento de lo presupuestado, no implican la cancelación de ningún proyecto específico y obedecen en parte a que algunos gastos de personal están clasificados en el renglón de fuerza de trabajo y al permanente esfuerzo por encontrar las mejores soluciones a los menores precios.- Por lo que podrá observarse, las diferencias totales que se esperan, tanto en ingresos como en gastos, no son significativas y el remanente entre éstos se estima superior en un dieciocho por ciento a lo presupuestado.- Como en años anteriores, durante el presente me permití enviar a todas las instituciones miembros un informe semestral sobre el comportamiento de las finanzas de la Conferencia.- Agradezco los comentarios que recibí sobre los mismos y mucho estimaré que en esta reunión se designe una Comisión que, como resultado de la revisión que realice, esté en condiciones de dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados.- Sr. Felipe Santiago Salaverry ---- (Perú).- Muchas gracias al señor Barbabosa por su informe financiero, se somete a consideración de los señores delegados, tiene la palabra el delegado de Ecuador.- Sr. Alfonso Rhon Salazar ---- (Ecuador).- Considero que este importante informe tiene dos partes fundamentales, la primera que abarca hasta mil novecientos ochenta y cinco en la cual se analiza la situación difícil que atravesaba la CISS en el aspecto financiero, y posteriormente en mil novecientos ochenta y seis se introduce una serie de ajustes-

con el propósito de reactivar la situación financiera.- Asimismo, se observa que se hace una consolidación de los presupuestos, tanto del CPISS como del CIESS, se realiza un control para actualizar los estados de cuenta, se hace una importante adquisición de equipos para Informática y, sobre todo, se consigue una significativa acumulación de reservas en circunstancias difíciles cuando el IMSS solicita se reduzca en trescientos mil dólares su participación.- Esta significativa acumulación de reservas obedece fundamentalmente a una optimización de los ingresos y a un control adecuado de los gastos.- En relación a los anexos del Informe, quisiera referirme al de pago de cuotas, en el caso de mi país desgraciadamente no se ha recibido notificación alguna, que es necesaria para que el IESS sepa exactamente cuál es el monto de su contribución y poder cumplir esta obligación a tiempo.- Considero que el manejo financiero es uno de los aspectos más delicados de una organización, el de la CISS se ha hecho en una forma inteligente, dinámica, con proyección al futuro; por eso la delegación que represento vota porque se apruebe el presente informe y se felicite a los directivos que han tenido a su cargo las finanzas de la CISS.- Sr. Felipe Santiago Salaverry (Perú).- En vista de que no hay otra delegación que quiera intervenir y por las opiniones recibidas el informe se aprueba.- A solicitud del señor Barbabosa se somete a su consideración las siguientes delegaciones, para que formen parte de la Comisión Revisora del Informe Financiero - que se nos ha presentado: Ecuador, Estados Unidos de América y República Dominicana, se aprueba la proposición, dándose por terminada esta sesión.-----

----- SEGUNDA SESION -----

Martes nueve de agosto.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Iniciamos la sesión que será presidida por el Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS), a quien le agradezco haber aceptado la invitación para presidirla.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Quiero expresar el agradecimiento de mi país y del IBSS por la designación de que hemos sido objeto.- Como punto inicial de la agenda, vamos a ceder la palabra a nuestro Secretario General para tratar el tema de la INCORPORACION DE NUEVOS MIEMBROS.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- De acuerdo con el procedimiento establecido, la Secretaría General recibe las solicitudes de afiliación y se turnan a la Comisión Ejecutiva del CPISS para que de su aprobación, a efecto de que puedan someterse a la consideración del pleno.- Con fundamento en el Título Cuarto, Artículos Sexto, Séptimo y Quince, inciso j) del Estatuto vigente, es muy grato someter a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria las solicitudes de afiliación de Dominica y St. Christopher & Nevis como miembros titulares y de El Salvador y Puerto Rico como miembros asociados, que fueron presentadas a esta Secretaría General.- La Comisión Ejecutiva del Comité Permanente integrada por Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, Nicaragua y Panamá las aprobó en su oportunidad.- En primer término, presentaré información sobre Dominica Social Security, institución que cubre como prestaciones directas las relacionadas a vejez, invalidez, muerte, enfermedad, maternidad y accidentes de trabajo, de acuerdo con la ley de mil novecientos setenta y cinco.- El régimen cubre asalariados y aprendices entre dieciseis y cincuenta y nueve años de edad y se financia con fondos procedentes de los asegurados y del empleador.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- De acuerdo al informe presentado ponemos a consideración del pleno la solicitud de Dominica, no habiendo ninguna observación queda aprobada su incorporación a la CISS.- Solicito al señor Secretario General dar lectura a la siguiente solici-

tud.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Por conducto del señor - Robert E. Manning, Director del Social Security Board de St. Christopher & Nevis, recibimos el once de mayo solicitud de afiliación como miembro titular ante este organismo internacional y sus antecedentes son los siguientes: la ley que rige esta institución - data de mil novecientos setenta con modificaciones en mil novecientos setenta y siete.- Cubre las ramas de vejes, invalidez, -- muerte, enfermedad y maternidad y su campo de aplicación está dirigido a trabajadores en edades entre los dieciseis y los setenta y dos años.- El financiamiento de los fondos proviene de los asegurados y empleadores.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Ponemos a consideración del pleno la afiliación de St. Christopher & Nevis, no existiendo ninguna observación se da por aprobada su incorporación.- Pasamos a la siguiente solicitud de afiliación.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Corresponde al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) de El Salvador que dirigió su solicitud el cuatro de mayo, el Instituto se creó en mil novecientos setenta y cinco mediante el Decreto Legislativo número trescientos setenta y tres, por medio del cual maneja los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos civiles que se encuentran en servicio activo o que ingresan al servicio desempeñando un trabajo remunerado en el gobierno central.- Instituciones oficiales autónomas o semiautónomas y municipalidades disfrutan de estas prestaciones.- El total de la clase pasiva a cargo del Instituto asciende a diecisiete -- mil quinientos noventa y ocho pensionados.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- A consideración la solicitud de afiliación -- del INPEP, al no existir ninguna observación se considera aceptada.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Con fecha diecisiete de -- marzo pasado el Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico se dirigió a esta Secretaría General para solicitar su incorporación a la Conferencia.- La Institución fue creada en mil novecientos -- treinta y cinco por ley número cuarenta y cinco conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.- La ley es aplicable a todo patrono que emplee uno o más obreros en cualquier actividad económica, con excepción del trabajo a domicilio y la labor -- casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación y -- profesión del patrono.- Las actividades principales llevadas a cabo por el Fondo del Seguro del Estado abarcan tres programas: Dirección General, Servicios a Trabajadores y Patronos y Servicios Médicos.- El Servicio a Trabajadores y Patronos comprende recaudaciones y embargos, pagos de compensaciones, servicios complementarios, seguro, intervenciones y reclamaciones y su objetivo es lograr que todos los patronos de Puerto Rico estén cubiertos por la ley de compensaciones mediante el correspondiente seguro obrero.- El programa de Servicios Médicos protege a los trabajadores otorgando tratamiento médico ambulatorio, rehabilitación física, hospitalización y servicios de trabajo social.- El objetivo del programa es reintegrar al trabajador lesionado a su empleo o cualquier otra actividad remunerada.- Sr. Natalio Fernández Pommier - (Bolivia).- A consideración la solicitud del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, no existiendo ninguna observación queda -- aprobada.- Se concede la palabra al Secretario General.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- A continuación tienen la palabra las instituciones recientemente incorporadas a nuestra Conferencia, a quienes en nombre de la Presidencia y de la membresía damos la -- más calurosa bienvenida, agradeciendo su interés por participar -- en nuestro organismo.- En el mismo orden en que fueron presentadas las solicitudes, correspondería al representante de Dominica-

Sr. Arthur C. Watty (Dominica).- Antes que nada permítanme agradecer a todos la aceptación de nuestra institución en esta organización, les traigo los mejores deseos de mi personal y confío en -- que nuestra nueva asociación nos podrá unir como amigos durade-- ros, luchando por un objetivo común de salud y bienestar para nues-- tros pueblos.- El régimen del seguro social de Dominica se inició en mil novecientos sesenta y seis, la legislación fue puesta en - vigor el treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.- La cobertura cubre a todas las personas entre dieciséis y sesenta -- años de edad que son servidores públicos; sin embargo, actualmen-- te hay una propuesta ante el Gobierno para cubrir también a las - personas empleadas en otras industrias y a los que se emplean así mismos entre dieciséis y sesenta años de edad, lo que significa - que para mil novecientos ochenta y ocho, el ochenta por ciento de la población trabajadora estará cubierta.- Este régimen proporci-- na beneficios para enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, pa-- cientes de trabajo, muerte y médicos.- Las cuotas se pagan de - - acuerdo con los requerimientos legales y se establecen sobre un - promedio de ingreso semanal o mensual; la contribución que paga - el empleado está fijado por ley y representa el nueve punto sesen-- ta y cinco por ciento de sus ingresos promedio.- La contribución-- deducible del patrón es tres por ciento para beneficios a largo y corto plazo, mientras que el empleado paga seis punto cinco por - ciento, de los cuales el uno punto setenta y cinco por ciento re-- presenta accidentes de trabajo.- Como patrón no paga contribucio-- nes de enfermedad y maternidad, excepto para empleados estableci-- dos; los autempleados tienen una cuota del siete por ciento de - los ingresos del año anterior.- Las prestaciones por enfermedad - se le dan al asegurado cuando no puede trabajar por razón de en-- fermedad, no por ausencia en el trabajo ni por enfermedad ocupa-- cional y cuando tiene que abstenerse de trabajar por estar bajo - observación como portador sospechoso de alguna enfermedad conta-- giosa, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos.- Asi-- mismo, tiene un empleo que puede asegurarse proporcionándosele -- una prestación por no menos de trece semanas, si cotizó en ese em-- pleo al menos durante ocho semanas de las trece, inmediatamente -- antes de la fecha en la que él enfermó, presentando un certifica-- do médico.- Las prestaciones de maternidad se dan a las mujeres - aseguradas a partir de una fecha no posterior a seis semanas o - tres semanas, antes de la fecha del nacimiento y se continua du-- rante doce semanas.- Hay una concesión de maternidad que se da - en forma de una suma total pero tiene que haber cotizado cuando me-- nos veintiocho semanas previas.- Una persona que llega a la edad-- de sesenta años y que después la vamos alargar hasta sesenta y - cinco tiene derecho a una pensión por vejez, dependiendo del núme-- ro de cotizaciones que haya pagado.- Las prestaciones de invali-- dez también se pueden pagar a una persona a la que ya se le ha -- agotado la prestación de enfermedad y sigue enferma, o en el caso en que tienen una enfermedad permanente o que ha sido diagnóstica-- do con alguna enfermedad incurable.- La prestación de supervivien-- tes se le puede pagar a un marido inválido o a los niños de meno-- s de dieciséis años, pero el enfermo debe de haber pagado cuando me-- nos cincuenta contribuciones semanales.- Otras prestaciones se pā-- gan a las personas aseguradas que no pueden trabajar como resulta-- do de accidentes de trabajo.- Hay que cumplir con dos requerimien-- tos para poder recibir esta prestación, la persona asegurada debē-- de tener un empleo que está asegurado y el accidente o la enferme-- dad que ha contraído tiene que ser durante el trabajo o saliendo-- del trabajo.- El ochenta por ciento de los ingresos semanales ase-- gurables se pueden pagar como incapacidad automáticamente si hay--

pago de más de sesenta y si posteriormente sigue incapacitado se le da una pensión permanente; ésta se otorga solamente con un certificado médico si la evaluación es de treinta por ciento de cotización o más porque si no, se le da una suma única por incapacidad.- También hay prestaciones para la esposa superviviente o para el niño dependiente cuando hay accidentes de trabajo; las prestaciones médicas es un pago periódico que se hace al gobierno de Dominica equivalente a punto ocho por ciento del sueldo que está sujeto al seguro que permite al Gobierno dar servicios médicos y productos médicos.- Este es un esquema de nuestro régimen y tengo mucho interés en discutir algunos aspectos de sus regímenes con ustedes.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos al representante de Dominica la información que nos ha brindado sobre su institución y de ninguna manera el idioma será un obstáculo ya que en la seguridad social hablamos diferentes lenguajes pero un solo idioma, reiteramos la cordial bienvenida al Dominica Social Security.- Ofrecemos la palabra al representante del INPEP de El Salvador.- Sr. Manuel Antonio Estrada Salinas (El Salvador).- Me corresponde el honor de dirigirme a ustedes como representante del INPEP para presentarles un cordial saludo y hacer una breve exposición de la función que realiza.- El INPEP es una institución de derecho público que garantiza el goce de pensiones honrosas, tanto a los servidores públicos administrativos como a los miembros del sector docente, incluyendo a sus dependientes económicamente, y fue creado por decreto legislativo número trescientos setenta y tres del dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco entrando en vigencia el dos de noviembre de este mismo año.- Sus organismos administrativos básicos para la gestión del INPEP son la Junta Directiva, como un órgano de dirección, el Consejo Superior de Vigilancia, como un órgano de supervisión y control y la Presidencia del Instituto, como ente ejecutivo, existiendo una estructura interna que define los cargos técnico administrativos que realizan la función del Instituto bajo la dirección de dicha Presidencia.- El Sistema Nacional de Pensiones está garantizado mediante la administración de un sistema contributivo fundamentado en la solidaridad, en el que parte de los recursos los aporta el Estado en su calidad de patrono y la otra los empleados, administrando el INPEP por separado los recursos propios que proporciona cada régimen, es decir, el docente y el administrativo, manejándose una cartera global de cuatrocientos diecinueve millones ciento setenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro colones, distribuida en pensiones y préstamos.- El Sistema Nacional de Pensiones a cargo del INPEP otorgará a los asegurados pensiones o asignaciones en los casos de invalidez, vejez y muerte para los sobrevivientes y las prestaciones son abonadas en pagos periódicos mensuales cuando se trata de una pensión. El INPEP, asimismo, concede préstamos personales e hipotecarios a fin de ayudar al asegurado o pensionado a resolver problemas de viviendas y necesidades urgentes de carácter familiar.- Dado que este es un beneficio que depende de los recursos disponibles de la institución, se hace necesario distribuirlos en forma muy racional, programándolos de modo que se atiendan las necesidades urgentes del trabajador y se garantice al mismo tiempo el equilibrio financiero del Instituto.- Vale hacer mención que el quince de febrero de este año se suscribió un convenio vincular entre INPEP y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a fin de que los pensionistas de INPEP puedan ser incorporados y gozar de los servicios médicos hospitalarios que proporciona el ISSS.- Por otro lado, se están llevando a cabo los estudios necesarios para mejorar las asignaciones y los montos de las pensiones que ya

han sido otorgadas, tomando en consideración los índices inflacionarios a fin de garantizar que los pensionados tengan una vida digna y que el Estado realmente ponga en evidencia su interés verdadero por la seguridad de sus anteriores servidores, esto naturalmente dependerá de los resultados de los estudios técnico-actuariales que en este momento se están realizando.- Para finalizar, cabe hacer notar que a pesar del terremoto que se sufrió en mil novecientos ochenta y seis, nuestra Institución continuó con sus funciones de seguridad social dando cobertura a más de dos mil créditos hipotecarios, garantizando de esa manera el valor en los daños causados por el mismo a las viviendas otorgadas por la Institución.- Esperamos realmente cumplir con nuestro verdadero cometido y recibir toda la colaboración de este organismo que hoy nos ha acogido en su seno, muchas gracias.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos a la representación del INPEP el informe que nos ha brindado, cedemos la palabra al representante del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.- Sr. Sonia Hernández (Puerto Rico).- El sistema de compensaciones a obreros por accidentes del trabajo o enfermedades ocupacionales, es el programa de seguridad social más antiguo de Puerto Rico.- La cobertura ha evolucionado de un seguro de carácter opcional en mil novecientos dieciséis a un seguro de libre concurrencia en mil novecientos veintiocho y, finalmente, al seguro compulsorio exclusivo del Estado denominado Fondo del Seguro del Estado.- La ley número cuarenta y cinco aprobada el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cinco, es conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, creó además la Comisión Industrial que es un organismo cuasijudicial independiente, con facultades para revisar las decisiones del Administrador del Fondo del Seguro del Estado en lo relativo a reclamaciones de obreros y patrones.- Esta ley es aplicable a todo patrón que emplee a uno o más obreros en cualquier actividad económica, a excepción del trabajo a domicilio y la labor casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación o profesión del patrón.- Para llevar a cabo sus funciones, el Fondo del Seguro del Estado realiza una serie de actividades agrupadas en tres programas: Dirección General, Servicios a Trabajadores y Patronos y Servicios Médicos.- Dirección General.- Realiza las funciones de dirección, coordinación, planificación y control de todos los servicios que presta la agencia.- Está integrada por oficinas del Administrador, Secretaría, Auditoría Interna, Relaciones Públicas, Relaciones Laborales, Contratación, Personal, Educación Continuada, Procesamiento de Datos, Asuntos Gerenciales, Servicios Legales y Dirección y Coordinación Regional.- Servicios a Trabajadores y Patronos.- Este programa comprende recaudaciones y embargos, pagos de compensaciones, servicios complementarios, seguro, intervenciones y reclamaciones.- El mismo es responsable de tramitar todos los asuntos relacionados con el seguro obrero, lo cual conlleva a formalización y aplicación de pólizas, transferencias, liquidaciones o cancelaciones de éstas y devolución de cuota de seguro obrero a que tenga derecho el patrón.- Bajo el programa se tramitan todas las reclamaciones de los asegurados, se realizan las investigaciones de los accidentes y se determina la compensabilidad de los casos.- El objetivo principal de este programa es lograr que todos los patronos de Puerto Rico estén cubiertos por la ley de compensaciones por accidentes del trabajo, mediante el correspondiente seguro obrero y atender las reclamaciones de los asegurados.- Servicios Médicos.- Por este programa los trabajadores lesionados reciben tratamiento médico ambulatorio, rehabilitación física, hospitalización y servicios de trabajo social.- Se proveen servicios de rehabilitación

tación vocacional en coordinación con el programa del Departamento de Servicios Sociales, cuyo objetivo es reintegrar al trabajador lesionado a su trabajo o a cualquier otra actividad remunerada, curado o con la incapacidad mínima posible.- Para ofrecer estos servicios médicos, el Fondo del Seguro del Estado cuenta con siete oficinas regionales con sus respectivos dispensarios, una oficina subregional, cuatro dispensarios intermedios, cinco dispensarios locales y un dispensario a todo costo.- El Fondo del Seguro del Estado cuenta con un hospital industrial ubicado en Terreros del Centro Médico de Puerto Rico, que dispone de todas las facilidades, restauración física, indispensable en una institución de tal naturaleza y una unidad de cuidado intensivo de quemados, única en el Caribe.- Es parte integral de los servicios médicos que ofrecen la rehabilitación física y ocupacional del lesionado, a fin de que el trabajador regrese a su empleo en las mejores condiciones posibles; incluye el readiestramiento en otras ocupaciones cuando el lesionado no puede desempeñar su trabajo habitual y servicios sociales complementarios a la gestión médica, para ayudar al lesionado en la solución de los problemas de familia, que surgen como consecuencia de la hospitalización y tratamientos a que tienen que ser sometidos.- Es nuestra primera experiencia el compartir un foro con los países hermanos latinoamericanos y a nombre de mi país estamos muy agradecidos por habernos aceptado en este organismo.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos a la representante de Puerto Rico el informe que nos ha brindado y se concede la palabra al representante de St. Christopher & Nevis.- Sr. Robert Manning (St. Christopher & Nevis).- El Gobierno de mi país y el Social Security Board, a quien tengo el honor de representar en esta reunión, envían cordiales saludos y es un gran placer presentar ante este organismo el esquema de la seguridad social de St. Christopher & Nevis, que está ubicada a ciento treinta y cinco millas al sureste de Puerto Rico, es una federación de islas con ciento dieciocho mil metros cuadrados y una población total de cuarenta y cinco mil personas. St. Christopher & Nevis se convirtió en país independiente el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, su régimen de seguridad social fue establecido el quince de diciembre de mil novecientos setenta.- El Social Security Board fue creado el diez de enero de mil novecientos setenta y ocho, bajo la ley setenta y nueve de mil novecientos setenta y siete encargándose de las tareas y obligaciones impuestas por el Gobierno.- La institución está compuesta por miembros del Gobierno, patrones y empleados.- La operación del régimen de seguridad social comenzó a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho, su propósito es tener un fondo de previsión nacional y establecer seguridad social dando pensiones de jubilación y prestaciones directas a los asegurados, así como asistencia médica para asegurar se de que otras personas pueden calificar para recibir las prestaciones y otros servicios relativos.- Todas las personas entre la edad de dieciseis y sesenta y dos años trabajando o que han trabajado bajo un contrato, están cubiertos por el régimen de seguridad social.- Este régimen fue extendido el primero de enero de mil novecientos ochenta y seis para incluir la prestación contra accidentes de trabajo.- El número de contribuyentes activos es de aproximadamente mil seiscientas personas empleadas en un poco más de mil establecimientos.- Las prestaciones que se pagan son por enfermedad, maternidad, vejez, asistencia a los jóvenes y accidentes de trabajo.- Se puede notar que todas estas son prestaciones en efectivo y se van financiando con las contribuciones obligatorias, tanto de empleados como de patrones.- El Consejo re

cientemente ha establecido un Departamento de Relaciones Públicas para dar una mejor información a las personas aseguradas y al público en general sobre las obligaciones, derechos y ventajas de pertenecer a este régimen.- En mil novecientos ochenta y seis se compró equipo de cómputo para la operación del régimen, a fin de poder proporcionar un servicio más eficiente; desafortunadamente, el proyecto se ha detenido provisionalmente hasta que haya otras fuentes de financiamiento para ayudar al pago de este equipo.- Hemos tratado de mejorar el nivel de vida y de salud de todas las personas y, particularmente de los trabajadores ordinarios y sus familias.- Con este propósito hemos solicitado financiamiento y el Consejo nos ha indicado que esta propuesta ha sido aceptada para lograr una mayor coordinación entre las finanzas del servicio de salud pública y las instituciones del seguro social, que nos permitirá lograr la salud para todos para el año dos mil.- Estoy seguro de que mi institución estará muy contenta al conocer que su solicitud para ser miembro titular de la CISS ha sido confirmada y quisiera agradecer el apoyo brindado por el CPISS Y el señor Barbabosa, quien visitó nuestro país en junio pasado.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos al señor Manning -- sus palabras y le reiteramos la bienvenida a esta Conferencia, se concede la palabra al representante de la CJPB del Uruguay.-- Sr. Yamandu D'Elía Correa (Uruguay).- Es muy grato poder extender una cálida y cordial bienvenida a los países que hoy se integran, por que está fresco en nuestro corazón la emoción vivida en noviembre de mil novecientos ochenta y seis en la hermana tierra de Nicaragua, cuando fuimos aceptados como los primeros miembros asociados de este organismo.- Como decía el señor Fernández Pommier, no todos hablamos el mismo idioma pero sí tenemos idénticos sentimientos en cuanto a la finalidad que perseguimos.- Ellos nos están indicando que todos sentimos profundamente el espíritu de justicia, de solidaridad y el deseo de felicidad para todos los pueblos que integran este continente americano.- En este día especial en que ustedes se integran a este organismo, debemos destacar la presencia de España que hoy nos honra con su participación y queremos solicitarles que den a conocer en los países europeos ese sentimiento de justicia, de solidaridad que nos congrega a todos nosotros.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Muchas gracias señor D'Elía, no habiendo ninguna otra delegación que solicite la palabra, reiteramos nuestro beneplácito por la incorporación de nuevos miembros a la Conferencia, que nos ha permitido presenciar una manifestación más de la forma tan eficiente con que se va extendiendo su actividad en el ámbito americano.- Señores delegados vamos a dar paso al próximo punto de nuestra agenda, cediendo la palabra al señor Secretario General para el tema de COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS) Como es de su conocimiento, desde su fundación nuestra organización ha colaborado con otros organismos internacionales estrechamente vinculados con la seguridad social.- En estas reuniones -- siempre se reserva un espacio para escuchar de sus propios representantes, los puntos de vista renovados de su organización respecto a las relaciones con la Conferencia.- En adición a los datos que se proporcionan en el Informe de la Secretaría General, en esta ocasión es muy grato contar con la participación de la OPS, representada por el señor Jorge Castellanos, y de la AISSCCAP representada por su Presidente, señor Reinaldo Antonio Tefel Vélez.- Además, por parte de la OIT se planteará el convenio del CIESS con el CLASET, órgano específico de la OIT y la representación de la seguridad social española.- Agradeceré al señor Presidente vaya cediendo el uso de la palabra.- Sr. Natalio Fernández-

Pommier (Bolivia).- Vamos a ofrecer la palabra al representante de la OPS.- Sr. Jorge Castellanos Robayo (OPS).- Quiero empezar esta breve intervención ratificando a nombre de la OPS nuestro saludo y complacencia por estar compartiendo una vez más estas importantes sesiones de la conferencia y sus órganos de acción.- Me referiré a tres aspectos: en primer lugar, al trabajo que hemos venido realizando tradicionalmente desde que se fundó la Conferencia; en segundo lugar, la cooperación técnica con instituciones nacionales y su implicación en términos de coordinación con otros organismos de carácter internacional que colaboran con ellas y, en tercer lugar, comentaré algunas necesidades y perspectivas de la cooperación que surgen en el campo de la salud, como resultado de tendencias que se observan en el desarrollo de los servicios de salud en la región.- En relación al primer punto existe una larga y fructífera trayectoria de trabajo conjunto con el CPISS, el CIESS y con varias de las CASS; durante los últimos años ha sido posible desarrollar un acercamiento mayor y una participación más amplia en algunas de las actividades y programas del CIESS, trabajo que la OPS quiere fortalecer pero también desea ampliar su actividad con todas las Comisiones Americanas de Seguridad Social, especialmente con la Médico Social, la de Prevención de Riesgos en el Trabajo y la de Organización y Sistemas Administrativos, porque en la evolución de los servicios de salud y en la mayor participación que la seguridad social tiene en estos campos, conviene aunar esfuerzos con estas Comisiones y estamos en el mejor ánimo de hacerlo.- En relación con el segundo punto, quisiera destacar con gran beneplácito que la cooperación de la OPS con instituciones nacionales de diversos países, se ha ido ampliando de manera significativa durante los últimos años, por medio de convenios de cooperación y aún sin ellos estamos trabajando con las instituciones directamente o en programas conjuntos con los Ministerios de Salud.- La posibilidad de que este tipo de cooperación se desarrolle con instituciones de seguridad social, depende del tratamiento y de la apertura que se dé para ese trabajo conjunto en el ámbito internacional, y quiero destacar la conveniencia de que cuando las instituciones así lo deseen, planteen a través de su gobierno la solicitud de cooperación técnica de la OPS, ya que somos un organismo intergubernamental y respondemos a los requerimientos de los gobiernos dentro de nuestras posibilidades. Para favorecer ese desarrollo tenemos la Resolución Quince del Consejo Directivo de la OPS aprobada en octubre pasado, que amplía de manera importante el campo de cooperación con la seguridad social.- Como política de la OPS, desde hace varios años la participación de las instituciones de seguridad social se ha venido fortaleciendo con reuniones y eventos de carácter regional, y en la medida en que se ha dado esa mayor apertura en los países, también se han consolidado los eventos de carácter nacional.- Estamos empeñados en que las instituciones de seguridad social estén siempre presentes en cualquiera de las actividades regionales en las que la OPS participe, relacionadas con los servicios de salud.- Esta ampliación de cooperación técnica nos ha llevado a desarrollar también una mayor vinculación con otros organismos que trabajan con instituciones de seguridad social, como son: la AISS, la OISS, la AISSCCAP y, por supuesto, con nuestra hermana en el sistema de naciones unidas, la OIT, con quien hemos venido desarrollando actividades de apoyo a procesos nacionales de revisión en la extensión de servicios de salud por parte de las instituciones de seguridad social, como parte del seguimiento de dos reuniones técnicas convocadas conjuntamente por la OIT/CPISS/OPS, para analizar estrategias de desarrollo de las prestaciones-

de salud en la seguridad social.- Hemos obtenido buenos resultados en todo este proceso de coordinación de las actividades de cooperación y creemos que debe fortalecerse contando fundamentalmente con el apoyo nacional; no hay mejor elemento de coordinación para las actividades de los organismos internacionales que la voluntad de las instituciones nacionales para participar en sus actividades.- Nos parece que las instituciones nacionales deben procurar desarrollar y armonizar sus solicitudes y su trabajo conjunto con las distintas entidades de carácter internacional.- En relación al tercer punto, vemos algunas tendencias de cambio en los servicios de salud, en su organización y desarrollo, que consideramos están planteando también nuevos requerimientos en términos de cooperación y orientación.- En ese sentido quisiera señalar algunos aspectos principales: en primer lugar, por algo más de tres décadas en los países de América Latina se ha venido trabajando en un proceso de integración y coordinación de las instituciones del sector salud, especialmente de las instituciones de seguridad social y los ministerios de salud.- Parece ser que ese proceso por lo menos desde el punto de vista teórico ya está cumplido y actualmente las exigencias de coordinación tienden a ser superadas por nuevos hechos que ocurren en el sector salud.- Los países han encontrado o están en proceso de encontrar formas de armonizar los recursos de los ministerios y de las instituciones del sector público, pero en las instituciones nacionales se observa la aparición de nuevos interlocutores para el sector salud, y esto plantea la necesidad de que conjuntamente las instituciones que conforman al sector público en los países, aúnen sus esfuerzos para desarrollar ese diálogo de manera productiva.- En el propio sector salud hay una preocupación creciente por la adopción de esquemas y de organismos que tienden a alejar en vez de acercar la universalización de la cobertura y el cumplimiento de las metas de salud para todos en el año dos mil; concretamente me refiero a la aparición de diversos tipos de esquemas de seguros que ofrecen protecciones parciales y que en gran medida distorsionan la acción de las instituciones del sector público y de las instituciones de seguridad social.- Consideramos que tanto los ministerios como las instituciones de seguridad social, deben desarrollar una capacidad de diálogo para encauzar esos movimientos y lograr que esos recursos se puedan orientar de manera apropiada en el cumplimiento de las metas que las propias instituciones se han fijado.- Pensamos que hay la necesidad de que las instituciones de seguridad social participen con los ministerios de salud en la función de regulación que corresponde al sector público, en relación con el desarrollo de los servicios de salud y de las instituciones que presten estos servicios, en tanto que surjan esquemas que ofrezcan coberturas parciales o logrando que esos esquemas adopten planes de desarrollo concretos que realmente lleven a una cobertura apropiada y hacia la universalización de los sistemas de protección.- Creemos que estos hechos que surgen junto a la necesidad de fortalecer toda la capacidad de diálogo con otros sectores, cuyas actividades intervienen o determinan el estado de salud de las poblaciones en los países de la región, significan para las instituciones del sector salud, los ministerios y las instituciones de seguridad social, la necesidad de hacer esfuerzos importantes para una mayor participación en el proceso y en el diálogo político global de los países.- Un segundo hecho que se observa en la organización general de servicios es la descentralización y el desarrollo de la administración local de servicios de salud.- Existe indudablemente en la región y aparentemente en otros sitios del mundo, un fenómeno político -

en relación con la administración pública y esto en América Latina significa un desarrollo fundamental de la administración local de servicios de salud, la descentralización de la administración en las instituciones que por supuesto cobija a los servicios de salud y a las instituciones de seguridad social de gran importancia.- Esto ha llevado al planteamiento y al desarrollo de formas de organización que se apartan de los esquemas piramidales tradicionales, que han sido el punto de referencia para la organización de los servicios de salud y que plantean la necesidad de nuevos esquemas y nuevas formas de organización.- Ha conducido al florecimiento de los municipios como organismos administradores y prestadores de servicios de salud de manera importante, y ha llevado a la posibilidad concreta de plantear nuevos mecanismos para incorporar otros grupos de población, limitándose a poblaciones del sector informal, es decir, se plantea la necesidad no solamente de lograr la ampliación de campo a la población vinculada por nexos salariales, lo que conduce a una mayor participación en la planificación y desarrollo global de los servicios y la búsqueda de nuevos esquemas de organización de los recursos considerados integralmente.- En este mismo sentido hay una tendencia clara --- afortunadamente en las instituciones del sector salud, tanto en la seguridad social como en los ministerios, a beneficiarse de la incorporación de nuevas tecnologías en la administración y esto plantea también la necesidad de nuevos enfoques globales de organización y de nuevos esquemas de participación, para los cuales las instituciones deben prepararse adecuadamente.- Como resultado de estos distintos cambios en la experiencia nuestra se plantean requerimientos de cooperación técnica, que quisiera referirlos a tres aspectos fundamentales: necesidad de fortalecer el proceso de conducción sectorial y de nuevo liderazgo para los servicios de salud, en el cual se amplían las posibilidades de la participación social, se logre una verdadera movilización de los recursos intersectoriales que tienen que ver con la salud, se desarrolle un mecanismo de análisis e interrelación importante con las fuerzas políticas que encauzan el desarrollo del sector salud y se impulsen igualmente nuevos enfoques de armonización de los recursos de las instituciones de salud propiamente dichas.- Junto a esto se plantea la necesidad de introducir, experimentar y desarrollar nuevos modelos en la prestación de servicios de salud, es decir, lograr un uso más eficiente y una mayor eficacia en la prestación de los servicios.- Nuevos modelos de cooperación técnica que favorezcan la acción entre los países y entre las instituciones, en donde el rol de los organismos internacionales de cooperación se ajuste realmente a esa posibilidad de cooperación entre las instituciones y también nuevas formas de capacitación y adiestramiento a grupos más amplios de funcionarios de las instituciones, en beneficio de esa capacitación y de ese adiestramiento.--- El tercer elemento que se plantea también como una necesidad y como un desafío de la cooperación técnica, es la necesidad de fortalecer los procesos de investigación en aspectos económico-financieros, donde se plantean los mayores desafíos para la seguridad social y para las instituciones de salud del sector público, -- que la investigación socioepidemiológica permita incorporar enfoques más apropiados de organización de los servicios e investigación operativa para beneficiar la organización y el funcionamiento de las instituciones.- Es de esperarse que con el desarrollo de estas distintas áreas se pueda avanzar en corregir las deficiencias estructurales y operativas, que los servicios de salud han acumulado por décadas en la región.- Estas son tendencias de cambio que vemos están planteando nuevos requerimientos en materia

de cooperación técnica, nuevas formas de actuación de las instituciones de seguridad social y que plantean, por supuesto, a la Conferencia y a sus órganos de acción también nuevas áreas de trabajo y nuevos desafíos por cubrir.- Desde el punto de vista de nuestra organización, nosotros estaremos complacidos y atentos en la medida de las disponibilidades de nuestros recursos, a cooperar tanto con las instituciones nacionales como con la Conferencia y sus órganos de acción, en el desarrollo de actividades encaminadas a enfrentar con éxito estos nuevos riesgos, muchas gracias.-- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Gracias al representante de la OPS por el amplio informe que nos ha brindado, si algún delegado desea hacer algún comentario en torno a este informe, no habiendo observaciones cedemos la palabra al Presidente de la --- AISSCCAP.- Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez (AISSCCAP).- La organización que represento tiene una nueva vigencia dentro del contexto de CONTADORA y ESQUIPULAS en busca de la paz, porque sin éstas no podremos realizar plenamente la seguridad social ni tener una plenitud óptima de la democracia, se preocupa por fortalecer la seguridad social en cada uno de sus países miembros y como señalábamos ayer, la capacitación y formación sectorial e integral de nuestros recursos humanos es básica para el desarrollo, la ampliación, la profundización de la seguridad social en cada uno de nuestros países.- Por ese motivo, hemos convenido con el CIESS la extensión de sus cursos fuera de sede para llevarse a cabo en el área de Centroamérica, el Caribe y Panamá.- Creemos que estos eventos que indudablemente recogerán la inquietud expresada ayer por uno de los miembros de la AISSCCAP, el Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, van a servir ampliamente para la capacitación frente a las necesidades específicas que nuestros países tienen en esa región, muchas gracias.- Sr. Natalio Fernández-Pommier (Bolivia).- Gracias al señor Tefel por su informe, vamos a ceder la palabra al señor Agustín Barbabosa para que nos informe en torno al convenio de la OIT-CLASET-CIESS.- Sr. Agustín Barbabosa Kubli (CIESS).- Únicamente deseo informar a ustedes sobre nuestro avance de relaciones con la OIT.- Hemos establecido contacto directo con el CLASET, oficina que tiene en América Latina específicamente orientada a ver el problema de los trabajadores en materia de salud y prevención de riesgos.- Este Centro actualmente está trabajando con gran dinamismo y hemos tenido la visita de su Director, el señor René Méndez, y hemos acordado varios puntos que el señor Alberto Aguilar de la División de Salud en el Trabajo del CIESS, nos comentará sobre los acuerdos con el CLASET, para la realización conjunta de algunos eventos orientados a la prevención de accidentes, a la atención de la salud de los trabajadores de las instituciones miembros y una vez que esté conformado este programa será oportunamente puesto a disposición de las instituciones miembros de la Conferencia.- Sr. Alberto Aguilar ---- (CIESS).- Con el objeto de incrementar la cooperación de organismos internacionales con nuestro Centro, durante mayo y junio recibimos en el CIESS a los señores Alvaro Durao, Consejero Regional de la OPS y René Méndez, Director del CLASET/OIT con sede en Sao Paulo, Brasil, para discutir algunos aspectos concretos de cooperación específicamente en las áreas de cursos, reuniones, intercambio de expertos, para promover el asesoramiento en investigaciones y publicaciones.- Para los compromisos que se contrajeron en el presente año, se destaca la realización del Primer Foro Americano para la Planificación de la Salud en el Trabajo, que se celebrará del diecinueve al veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Pretendemos con el evento contar con un representante de las áreas de Medicina y de Salud en el Trabajo -

del CIESS, a fin de discutir la situación actual de la Salud en el Trabajo y su repercusión en las instituciones de seguridad social; identificar necesidades de cooperación y recursos, para establecer conjuntamente un programa de acción.- Tenemos mucho interés en el evento puesto que nos dará la pauta para las acciones que se podrán realizar en futuros años.- Determinamos también las acciones que se llevarán a cabo para reuniones en materia de construcción, minería, agricultura e industria química.- Asimismo, con el fin de ser más efectivos en cuanto a la protección de la salud de trabajadores, se concertó un seminario sobre salud en el trabajo dentro de la negociación colectiva y la promoción de los servicios de salud en el trabajo, de acuerdo con el convenio ciento sesenta y uno de la OIT de mil novecientos ochenta y cinco, para promover el establecimiento de estos servicios encaminados a la prevención de riesgos de trabajo en las empresas.- Es necesario también incrementar las investigaciones en materia de salud en el trabajo, con el objeto de contar con material para que sea manejado por los alumnos en nuestros cursos, con material reciente actualizado, producto del resultado de las investigaciones y para incrementar la publicación para dar a conocer a través de revistas, cuál es la situación de la salud en el trabajo en la región.- Al mismo tiempo, a través de los alumnos hemos detectado la necesidad de incrementar la traducción al español de material seleccionado, con el fin de enriquecer nuestros cursos y de ponerlo a la disposición de trabajadores y empleadores que se encuentran involucrados en la protección de la salud en el trabajo.--- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos a los señores Barbabosa y Aguilar su intervención y ponemos a su consideración los programas de cooperación planteados, tiene la palabra el delegado de Argentina.- Sr. Roberto Bigatti (Argentina).- Simplemente deseo manifestar a nombre de la delegación de mi país que entendemos la importancia que esta cooperación con CLASET/OIT/OPS puede llegar a significar en el marco de la salud del trabajo en la región y hacer un breve comentario que en Argentina desde mil novecientos ochenta y cinco se fueron realizando en función de trabajos previos tripartitos, seminarios nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo; por lo tanto, creo que sería necesario destacar que en este programa de cooperación se pudiera aprovechar la experiencia de estos seminarios y la información que pudiera tener la participación tripartita de empleados, trabajadores y Estado, ya que de ese modo se puede aportar desde la perspectiva del control de las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, por parte de la autoridad de aplicación, incluso las experiencias de las organizaciones sindicales en lo que hace a la prevención de riesgos y la capacitación sindical que se ha desarrollado en los distintos países, que esto se correlacione con la actividad del empleador no sólo referido a la relación o contrato de trabajo, sino a una prevención de riesgos donde es importante, en materia de diálogo de concertación, el unificar estas experiencias.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Bien señores delegados continua en consideración el programa de cooperación.- Si no hay ninguna observación en contrario, consideramos aprobado el programa de cooperación propuesto por el Sr. Barbabosa.- Pasamos al siguiente punto de nuestra agenda pidiendo la participación de los señores delegados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.- Sr. Antonio Panizo Robles (España).- Quisiera, en primer lugar, en nombre del Ministerio agradecer la amable invitación que nos ha hecho la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para participar en sus reuniones, lo cual nos está permitiendo profundizar en la problemática general del siste

ma de seguridad social de los países miembros de este organismo.- Actualmente y en todos los ámbitos regionales, la seguridad social viene enfrentándose a una serie de problemas, de similar naturaleza pero de distinta intensidad, según el entorno económico y social en que se desenvuelve.- Ahora bien, la escasez de recursos frente a las crecientes demandas sociales, el grado de maduración de los diferentes sistemas, los efectos de la crisis económica, la evolución y la configuración de las pirámides de población, los cambios tecnológicos, etc., están poniendo a prueba los mecanismos de protección social y su operatividad.- En esta situación cobra una especial relevancia los aspectos de gestión, si consideramos la limitación de los recursos frente a las necesidades.- Sólo una gestión rigurosa que entrañe una planificación de los programas, un presupuesto eficiente de recursos y gastos, un establecimiento de sistemas adecuados de información, un control de la distribución de los recursos y de reconocimiento de las prestaciones y de los servicios, facilita una asignación eficaz de sus recursos en función de las políticas y prioridades en las respuestas a las necesidades previamente definidas.- Por estas causas y por la relevancia que tiene en la actualidad el tema de cooperación internacional en el ámbito de la seguridad social, los diferentes países y organismos internacionales deben intercambiar sus experiencias para hacer frente a los problemas que inciden sobre sus sistemas de seguridad social y poder avanzar en su desarrollo y modernización.- Mi país está dispuesto a ofrecer a los distintos países de América y a los organismos regionales, el apoyo técnico y sus propias experiencias en este ámbito.- Sin embargo, no entendemos la cooperación internacional en un sentido unidireccional, de forma que los países u organismos se constituyan en meros receptores de esa cooperación sin tener participación en ella; por el contrario, para que sea fructífera y pueda atender las demandas y necesidades planteadas, ha de estar basada en un constante y progresivo proceso de intercambio recíproco de experiencias, de información y asesoramientos, porque sólo de esta forma hará desaparecer recelos y desconfianzas, dará lugar a una participación en los mecanismos y las actuaciones de cooperación y, por lo tanto, dar respuesta a las necesidades que se plantean.- Dentro de esta óptica de cooperación internacional interaccionada, compleja y recíproca, la seguridad social española quiere ofrecer a los países de América no sólo sus experiencias en los programas y medidas adoptados en la consolidación del sistema de seguridad social, en la formación de funcionarios, sino también las actuaciones y programas que se vienen desarrollando en Europa, respecto de los cuales nos encontramos en una posición determinante por pertenecer por un lado a la Comunidad Económica Europea, y por el otro a nuestros indudables lazos con América.- Este es en síntesis un abanico de alternativas que España, en el marco de cooperación recíproca y mutua, pone a disposición de los países de América y de los organismos internacionales, como puede ser el caso de la CISS, ya que entendemos que la cooperación internacional facilita el proceso de consecución en los sistemas de seguridad social más modernizados y eficientes, pero también más solidarios en la cobertura de las necesidades sociales.- A continuación el Director del Gabinete de la Secretaría General para la Seguridad Social de España, expondrá en forma sintética cuales son las acciones primordiales que se están llevando a cabo actualmente en el sistema de seguridad social español, cuyas experiencias y programas les brindamos.- Sr. Heraclio Corrales (España).- Efectivamente, como les comentó el Director General de Régimen Jurídico de la seguridad social española, venimos prestando una atención

prioritaria a la gestión del sistema de seguridad social, con el fin de lograr una gestión moderna y eficaz.- Se dice, y participamos de esa aseveración, que un sistema de protección, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, difícilmente va a poder ser apreciado por sus beneficiarios si no va acompañado de una buena gestión, de ahí la especial atención que venimos prestando a este aspecto de la seguridad social.- Concebimos la gestión con carácter integral tanto de los recursos como de las prestaciones y su cobertura financiera, así como aquéllas que demandan una adecuada gestión económica, contable y presupuestaria.- De ahí que estemos desarrollando sistemas integrales en el control de la afiliación y de la cotización, a través de los correspondientes bancos uniformados y unificados que permiten un reconocimiento ágil y riguroso de las prestaciones.- En base a un plan informático integral se puede contar con instrumentos que faciliten la propia gestión económica del sistema.- Este campo de gestión no lo concebimos de una forma aislada, sino que recibe una visión integradora juntamente con las áreas de protección y de financiación.- De ahí la enorme importancia que damos a las actividades de cooperación recíproca, de tal forma que todos estemos en condiciones de aportar conocimientos en función, lógicamente, de los condicionantes y de la realidad que a cada cual nos corresponde.- En lo referente a cooperación en materia de seguridad social, quisiera comentarles cuales son las características del marco en el que desarrollamos nuestras actividades en este campo, una de ellas lo constituyen los contactos bilaterales Estado a Estado que venimos desarrollando a través de los propios convenios de cooperación, que no sólo específicamente para seguridad social tiene suscrito España con la mayor parte de los países de América Latina y para el que son elementos de transmisión nuestras embajadas y las autoridades responsables en materia de cooperación exterior por parte de España, ya que en definitiva esas actividades deben ser necesariamente evaluadas, analizadas y decididas por el órgano que en nuestro país tiene la competencia para la dirección y coordinación en materia de seguridad social y que es la propia Secretaría General para la Seguridad Social.- Un segundo camino igualmente necesario para nosotros, lo constituyen los contactos multilaterales a través de los distintos foros internacionales en materia de seguridad social.- Entendemos, en consecuencia, que ambas vías de cooperación no son en absoluto excluyentes, sino compatibles y quiero manifestar y reiterar nuestro interés de lograr rápidamente acuerdos concretos de cooperación con la CISS.- Finalmente, existen otras formas de cooperación que pueden tener una especial importancia, como lo ha sido recientemente la celebración en Madrid de un curso sobre Gestión de la Seguridad Social, dirigido a funcionarios de muy alto nivel y al que asistieron representantes de muchos de los países que hoy aquí están presentes.- Si la formación de personal es necesaria, en todo caso la de los cuadros directivos de una organización parece obvio que hoy lo sea más, y sobre este punto quiero indicarles que actualmente estamos haciendo el análisis y la evaluación de los resultados del curso, basándonos en el criterio de los funcionarios participantes, de manera que en función de las conclusiones que obtengamos orientemos el futuro de los cursos que el próximo año pretendemos celebrar en Madrid, para desarrollar eventos más especializados por área y sin perjuicio de que todos tengan y dispongan de un tronco común.- Finalmente, deseo expresar nuevamente a las autoridades de esta Conferencia el reconocimiento de la Secretaría General para la Seguridad Social Española y muy expresamente de su titular, señor Adolfo Jiménez, por habernos permitido estar presentes aquí y rei

terarles una vez más la posición totalmente abierta y reflexiva - por parte de mi país, a cualquier actividad de cooperación que - consideren que pueda redundar en nuestro mutuo beneficio.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Agradecemos la intervención - de los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad So- cial de España, ofrecemos la palabra a los delegados, se le conce de al Secretario General del CPISS.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa - (CPISS).- A nombre de la Secretaría General del Comité Permanen- te, expreso mi reconocimiento a los representantes de la OPS, - - AISSCCAP y a la delegación española, por haber manifestado ante - esta Conferencia no solamente su disposición de continuar colabo- rando con este organismo, sino por la presentación de una amplia gama de temas, para establecer los mecanismos concretos de coope- ración.- Ha sido preocupación del organismo el que estas mate- rias de cooperación no queden exclusivamente en planteamientos ge- néricos o abstractos, sino que ha sido nuestra responsabilidad en- contrar el mecanismo adecuado para traducirlos en programas y ac- ciones específicas de beneficio para nuestras instituciones.- Es- ta práctica es la que nos ha dado muy buenos resultados en la -- cooperación con la OIT, OPS, AISSCCAP y otros organismos interna- cionales que actualmente nos apoyan en programas y acciones muy - específicas en beneficio de nuestras instituciones, por lo que si la membresía está de acuerdo, la Secretaría General establecería contacto en estos días con las representaciones de estos organis- mos y con la delegación española, a efecto de que en el punto de Actividades Futuras pudiésemos incluso suscribir algún tipo de - compromisos más concretos y específicos.- Incluso pensamos que co- mo la cooperación ha sido ciertamente un instrumento de gran avan- ce y correlación con otras organizaciones, sería conveniente que las instituciones miembros manifesten una solicitud expresa sobre alguna situación difícil por la cual estén atravesando.- Re- cuerdo a ustedes que en ocasión del lamentable sismo acontecido - hace algunos años en El Salvador, la Conferencia Interamericana - solicitó a la membresía apoyo para la institución hermana en mate- ria de medicamentos y materiales de curación y ese mecanismo ope- ró con oportunidad y gran sentido de solidaridad.- En la actuali- dad, la Caja de Seguro Social de Panamá, miembro de la CISS, atra- viesa por una situación similar que se ha vuelto crítica y ha so- licitado nuestro apoyo.- Aquí se nos brinda, una vez más, la opor- tunidad para que manifestemos nuestra solidaridad y, desde luego, también convoquemos a otros organismos internacionales, en este - caso concretamente a la OPS, para que conjuntamente podamos apo- yar adecuadamente a esta institución.- Por todo esto, señor Pre- sidente solicito autorización al pleno para establecer contacto - con los organismos, a efecto de que para el viernes se puedan pre- sentar los compromisos específicos en materia de cooperación y, - en particular, la petición de apoyo solidario que ha manifestado la Caja de Seguro Social de Panamá.- Sr. Natalio Fernández Po- mmier (Bolivia).- Se pone a consideración la solicitud del señor Secretario General, queda aprobada.-----

-----R E C E S O-----

Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Vamos a reanudar la se- sión con el punto del orden del día relativo al INFORME DE LA CO- MISIÓN REVISORA DEL MARCO JURIDICO DE LA CISS, ofrecemos la pala- bra al señor Presidente de la CAJS, con objeto de que nos de a co- nocer el informe correspondiente.- Sr. Enrique Visquerra (Presi- dente de la Comisión Ad-Hoc).- La Comisión Revisora, por mi con- ducto, se permite presentar al Honorable Comité Permanente Inter- americano de Seguridad Social el informe, dictamen y proyecto que oportunamente le fuera encargado (Anexo Tres)*.- Sr. Natalio Fernán

* Se anexa Dictamen de la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la CISS (Anexo Tres).

dez Pommier (Bolivia).- La Presidencia agradece el informe de la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la CISS y, en especial, al señor Enrique Visquerra.- Tenemos información adicional que nos va a comunicar el señor Secretario General.- Sr. Emilio Rabasa -- Gamboa (CPISS).- Deseo dejar constancia de agradecimiento a la Comisión Revisora por su gran responsabilidad y profesionalismo en el cumplimiento del encargo que le fue encomendado por el pleno.- Creo que la modestia de la Comisión Revisora no le permitiría --- abundar en lo que fue una experiencia gratificante, primero en enero de este año al haberse reunido conforme lo convenido, en jornadas muy amplias, incluso diría yo extenuantes de trabajo, a fin de cumplir con esta misión.- Revisaron todas las disposiciones -- que de alguna u otra manera regulaban nuestra operación.- Recuerden ustedes que una de las cuestiones a resolver era la debida -- sistematización de diversos ordenamientos jurídicos vigentes; se tenía un Estatuto de la conferencia, un Estatuto del CIESS y diversos Reglamentos.- Con gran sentido jurídico, la Comisión Revisora estimó que debía establecerse como norma fundamental y superior el Estatuto de la Conferencia, y derivar los Reglamentos correspondientes a otros órganos de acción o a otros menesteres de la Conferencia, como por ejemplo, lo que se refiere a las cuotas. La Comisión también se preocupó por resolver el problema que suponía la aclaración plena de los cargos de los distintos órganos que integran la Conferencia, a efecto de evitar innecesarias duplicaciones que propiciarían una confusión en la actuación de estos órganos.- Viví con este grupo de profesionales del derecho y de la seguridad social momentos de intenso diálogo, de intenso intercambio de puntos de vista sobre distintas disposiciones del proyecto.- Nos pareció que era importante presentar en el documento las dos versiones, es decir, el proyecto completo de la Comisión y las modificaciones que habíamos acordado conjuntamente.- Recordando a la membresía que en la sesión inaugural se informó que se abría un período de recepción de propuestas que deben ser por escrito sobre este documento, para que las conozcan la Comisión Revisora y la Secretaría General, a efecto de sistematizarlas y presentarlas ordenadamente el jueves; este período concluirá mañana a la una de la tarde.- Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular y quiero extender públicamente una disculpa a los miembros de habla inglesa por el atraso en la traducción del documento, debido a las modificaciones que se agregaron al proyecto de la Comisión Revisora y esperamos que la recibían a la brevedad, de tal suerte que, como lo señalara adecuadamente el representante de Dominica, el idioma no constituya una barrera en nuestras deliberaciones.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el delegado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay.- Sr. Hugo de los Campos (Uruguay).- Quisiera solicitar una aclaración de carácter formal, de acuerdo con el artículo décimo quinto del Estatuto vigente ¿es el CPISS quien debe proponer a la Asamblea General las modificaciones al Estatuto de la Conferencia?.- Hemos escuchado un brillante informe de la Comisión Revisora y los comentarios que la Secretaría General hizo de él me eximen de la felicitación que se impondría, adhiriéndome simplemente a los conceptos de ésta.- Ahora -- bien, creo entender que ese es un informe de la Comisión Revisora hacia el CPISS y mi pregunta es si ese informe es el que se propone a la Asamblea General o si la proposición no implica que el -- CPISS ya haya asumido posición.- Ambas opciones me parecen válidas, pero creo conveniente aclararlas porque de la primera lectura, salvo error de interpretación, que hemos escuchado ha surgido

un correctísimo y completo informe de la Comisión Revisora, asesora del CPISS, y es, por lo tanto, este órgano el que tendría que asumir posición.- Si así lo fuera, no veo inconveniente que directamente el tema se introduzca en la Asamblea, pero considero de orden hacer esta precisión.- En segundo lugar, es que en los Reglamentos vigentes se han introducido algunas sugerencias a este trabajo y la pregunta es si esas sugerencias, para las cuales todavía rige plazo, sin más van a ser tratadas en el pleno de la Asamblea o ¿no correspondería que el Comité Permanente de alguna manera asumiera posición sobre esto?.- De ninguna manera intento obstruir la marcha normal que se ha dado hasta el momento, pero como se trata de un tema de la mayor trascendencia, en orden a que las normas constitutivas y máximas de la Conferencia se van a discutir en este momento, resulta inexorable a mi juicio el exponerlas.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- El señor Secretario General va aclarar las consultas formuladas por la representación de la CJPPU del Uruguay.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS) Me parecen muy acertadas las preguntas que plantea el delegado de Uruguay, creo que en relación con su primera pregunta sí es el propio Comité el que ya está asumiendo posición, en función de lo dispuesto por el Artículo Quince del Estatuto, desde el momento en que su resolución en Montevideo, Uruguay, estableció que una Comisión Revisora designada por el Comité integrara el proyecto a presentarse en la Asamblea, sin que tuviera que mediar otra reunión previa del Comité a efecto de asumir nueva posición al respecto.- En ese sentido, mi opinión es que interpretando también lo expuesto en el Artículo Treinta y Nueve del mismo, en el que señala que la Asamblea General podrá reformar el Estatuto cuando exista un estudio, proyecto y dictamen del Comité Permanente, ya que en uno de sus facultades resolvió en Montevideo crear una Comisión Revisora del mismo.- Mi apreciación sobre la segunda pregunta es en el sentido de que las disposiciones que se señalan en la segunda columna, fueron acordadas por la Comisión Revisora, es decir, vienen a formar parte integral del proyecto de la Comisión Revisora y, por lo tanto, no se consideran como modificaciones en adición al proyecto de la Comisión Revisora, porque ni la Secretaría General tendría por sí misma facultades para proponer modificaciones; sin embargo, sí quisimos en atención a que ya todos los señores delegados tenían el proyecto original, mantener las dos columnas, pero las disposiciones de la columna derecha ya están avaladas, aceptadas y discutidas por la Comisión Revisora y, por lo tanto, forman parte integral de su proyecto.- No sé si esto aclare las dudas del señor delegado.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Tiene la palabra el representante de Nicaragua. Sr. Reinaldo Tefel Vélez (Nicaragua).- Ante las inquietudes expresadas por el delegado de Uruguay y ante la respuesta del señor Secretario General, a mí todavía me queda una inquietud y es que si los miembros del Comité Permanente somos a la vez de la Asamblea, porque al celebrarse la Asamblea los miembros de ésta que somos los mismos del Comité Permanente, vamos a discutir el texto jurídicamente, y aunque seamos las mismas personas ¿tenemos la facultad para discutir, enmendar, agregar, etc.?.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Desde luego, la facultad de enmienda a este texto está siempre abierta de acuerdo con el Estatuto en vigor, por eso es que hay un período de presentación de propuestas sin que esto signifique que en la propia discusión del jueves, se puedan hacer apreciaciones por parte de los integrantes de la Asamblea, el señor Visquerria quiere hacer algunas anotaciones.- Sr. Enrique Visquerria (Pres. C.A.H).- Efectivamente, el proyecto que ahora se presenta es un documento del propio CPISS y sus funciones única-

mente son la de servir de base para la discusión que se llevará a cabo en la Asamblea General, que es el órgano que exclusivamente tiene competencia para conocer y aprobar reformas totales o parciales del Estatuto.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).--- Tiene la palabra el señor delegado de la CJPPU del Uruguay.- Sr. Hugo de los Campos (Uruguay).- Para aclarar un poquito más este punto, creo que debo de manifestar que comprendí perfectamente -- las aclaraciones de la Secretaría, lo que no es igual a compartir las pues se trata de criterios; ambos son válidos cuando un órgano tiene un cometido en una materia tan importante como ésta, -- pues obviamente delegar en una Comisión la redacción de las modificaciones, técnicamente es la única manera de actuar en estos casos.- Es un cuerpo en este caso integrado por calificadísimos miembros que se toma el trabajo de redactar su informe, pero esto, -- reitero, sólo puede significar una delegación formal; substancialmente el órgano que le pidió el proyecto debe de asumir alguna posición, pudiendo interpretarse de la otra forma, es decir, como -- el señor Rabasa explicó el sentido de este procedimiento, considero imprescindible la aclaración, y creo que con eso puede darse -- por superado el punto y la aclaración justamente bien planteada -- por el señor Tefel en el sentido de que coinciden los miembros -- del CPISS con los de la Asamblea, aunque en esta aparecen otros -- órganos integrados.- El informe de la Comisión Revisora ha sido -- exhaustivo, ha atacado todos los puntos en cuestión, y es suficientemente aclaratorio de la voluntad y de toda esa participación que la Secretaría ha hecho notorio, de la tremenda intensidad de trabajo y la voluntad de mejorar y de dar un verdadero salto hacia adelante en el marco de la Conferencia, pero por última vez, reitero que esa etapa intermedia que debió cumplirse por una interpretación legítima y válida de la Secretaría General del -- CPISS, no se ha concretado y queda aclarado que no significa en nada un compromiso individual de cada miembro asociado en el tratamiento de este tema en la Asamblea General.- Sr. Emilio Rabasa-Gamboa (CPISS).- Celebro mucho que haya tan distinguidos abogados entre esta concurrencia que observen con tal diligencia las cuestiones formales y de procedimiento, creo que ante el punto de vista del representante asociado de Uruguay habría dos opciones, -- una sería que el dictamen, informe y proyecto sea aceptado por el Comité Permanente, a nivel de proyecto documento base para la -- Asamblea General y sin prejuzgar en su contenido; y la otra sería que se votase en esta sesión, si así lo estima conveniente la membresía, el aprobar éste como el documento que presenta el CPISS -- ante la Asamblea.- En realidad, para efectos prácticos me inclinaba por la sugerencia del señor Tefel que me parece mucho muy adecuada en el sentido de que ya que los miembros del CPISS son los mismos de la Asamblea, que se entienda, por lo tanto, que al presentarse ante la Asamblea se está ya sometiendo a consideración -- el proyecto del Comité Permanente.- Quizás esta distinción para -- efectos prácticos que ha mencionado el representante de Uruguay, -- tendría una gran diferencia si no se hubiese convocado una reunión de Asamblea en el marco de una reunión de Comité; por ejemplo, si tuviese que celebrarse la reunión de la Asamblea posteriormente, -- entonces sí tendría que llevarse a cabo previamente todo un procedimiento de aprobación de este proyecto, en caso de que no se interpretase la resolución de Montevideo en el sentido que mencionaba en mi primera intervención, queda a juicio de los señores comisionados estas apreciaciones.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Gracias señor Secretario, solicita la palabra la delegación de El Salvador.- Sr. Mario Antonio Solano Ramírez (El Salvador).- La representación de mi país quiere manifestar que está

de acuerdo con las observaciones presentadas por la delegación de Uruguay de que no hay suficiente claridad en el procedimiento empleado para introducir el proyecto a nivel de Comité Permanente o de Asamblea; inclusive a nivel de Comité no podríamos aprobar el proyecto porque no lo conocemos y no lo hemos estudiado, lo que puede hacerse es que el Comité se da por recibido del proyecto que le presentan, para que a su vez lo eleve al conocimiento de la Asamblea.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia).- Hay concretamente dos proposiciones, una plantea que se considere el informe y el proyecto como aprobado por el CPISS para darlo a conocer a la Asamblea del jueves, y la otra que se dé por recibido -- sin compromiso ninguno para ser discutido en la Asamblea, tiene la palabra el representante de Argentina.- Sr. Roberto Bigatti (Argentina).- Creo entender que a raíz de los comentarios de la delegación de Uruguay y aclaraciones efectuadas por el Secretario General, el Comité no tendría otra posibilidad que dar por recibido este trabajo de la Comisión Revisora y trasladarlo a la consideración de la Asamblea.- Sr. Natalio Fernández Pommier (Bolivia) En realidad hay un criterio más generalizado por considerar el documento como recibido para ser aprobado en la Asamblea, si hubiera alguna delegación que sugiera el primer punto necesitaríamos escucharlo, en caso contrario, daríamos por aprobado el planteamiento hecho por Uruguay y apoyado por Argentina y El Salvador.-- No habiendo ninguna oposición vamos a considerar el documento como recibido y será considerado en la Asamblea del jueves próximo.

----- R E C E S O -----

TERCERA SESION.- Agosto doce.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Señor Presidente Ricardo García Sáinz, procederemos a desahogar el primer punto del orden del día que corresponde a ACTIVIDADES FUTURAS DEL CPISS (Documento XXXII/CPISS/SG/M88/10).-----
1. INTRODUCCION.- En base a los artículos quince literal d) y --veinticinco literales k) y l) del Estatuto vigente, se pone a consideración del pleno el Programa de Actividades Futuras de la --CPISS para el período mil novecientos ochenta y ocho - mil novecientos ochenta y nueve, así como los programas prioritarios encomendados a la Secretaría General.- II. REUNIONES ESTATUTARIAS.- Provisita ya del ordenamiento jurídico que encuadra sus actividades -- adecuado a la realidad actual y contemplando una evolución dinámica y una actividad acorde a las determinaciones de la membresía, la Conferencia prevé la realización de las siguientes reuniones estatutarias: A. Décima Quinta Asamblea General Ordinaria de la --CPISS a celebrarse en noviembre, cuya sede y tema central se comunicará a los miembros del organismo cuando las autoridades anfitrionas lo ratifiquen oficialmente.- En este punto deseo ceder la palabra al señor Guido Miranda, Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social.- Sr. Guido Miranda Gutiérrez (Costa Rica).-- Algunos de los señores delegados y la Secretaría General del --CPISS nos han propuesto que la CCSS y Costa Rica acepten ser la sede de la próxima Asamblea.- Nada más satisfactorio para nosotros que aceptar la solicitud planteada y haremos lo posible para que de ser aceptado nuestro país como la sede, se sientan ustedes en Costa Rica tan bien como nos hemos sentido en México o en los otros países en donde se han efectuado las reuniones.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Agradecemos al señor Guido Miranda el ofrecimiento de sede en un justo reconocimiento a los esfuerzos de la --CCSS y, en general, de su pueblo y gobierno por la paz en la región.- B. Trigésima Tercera Reunión del CPISS.- C. Reuniones Reglamentarias de las CASS: Décima Tercera de la Jurídico Social; Décima Quinta de la de Organización y Sistemas Administrativos; Décima Quinta de la de Prevención de Riesgos en el Trabajo; Décima Sexta de -

Actuaría y Financiamiento y Décima Séptima de la Médico Social.-- Las agendas de trabajo de las reuniones del CPISS Y de las CASS - contemplarán la elección de sus respectivas autoridades.-----

III. PROGRAMA DEL CIESS.- Su programa se ha integrado con cursos sobre asuntos prioritarios de la seguridad social en América Latina, intensificando prácticas pedagógicas, seleccionando temas específicos y analizando circunstancias y características de la región.- El CIESS programa nuevamente diversos temas dirigidos a -- grandes universos de trabajadores y directivos de instituciones y registran gran demanda de capacitación; por otra parte, incorpora nuevas inquietudes y tópicos de mayor actualidad.- El programa se ha estructurado en torno a tres grandes apartados: a). Eventos en sede.- La División de Medicina Social prevé la realización de -- seis eventos académicos: la de Salud en el Trabajo once, la de Administración cinco, la de Actuaría y Planeación Financiera cinco y la de Informática un diplomado intensivo, independiente de su -- programa regular.- b). Eventos fuera de sede.- Se contempla el -- desarrollo de siete eventos fuera de sede que se distribuirán geográficamente en el Caribe, Centro y Sudamérica, cuyos lugares les serán informados oportunamente.- c). Investigación.- El Area de -- Investigación y Asistencia Técnica del Centro ha programado la -- conclusión y edición de los trabajos "MEDICINA TRADICIONAL Y ENFERMEDAD" y "LA ATENCION AL EMBARAZO Y PARTO EN EL MEDIO RURAL".- El CIESS someterá a la aprobación de la Conferencia sus propuestas concretas de investigación y las que surjan de la membresía, -- siempre que reúnan las siguientes características: a). Financiables.- El proyecto de investigación deberá precisar el origen de -- recursos, su monto y distribución y antes de su puesta en marcha deberá asegurarse la provisión de dichos fondos.- 2). Multidisciplinarios.- Dada la complejidad de cualquier problema que se aborde, el estudio deberá ser integral siendo necesaria la participación de personas versadas en distintas ramas de la ciencia.- 3). -- Científicas.- Al hablar de investigaciones se hace referencia expresamente a las de índole científica, que para su desarrollo se ajustarán al método del mismo nombre y cubrirán con estricto apego el programa de trabajo correspondiente.- 4). Difundibles.- Que se den a conocer al mayor número de personas e instituciones posible, de acuerdo a su naturaleza e importancia.- IV. PROGRAMA DE -- APOYO A LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL (PACASS).-- La membresía ha brindado un manifiesto interés y apoyo al PACASS, por lo que se prevé que en el marco de su reunión se realice un -- evento técnico y se aborde un tema de interés para cada una de -- las Comisiones, según el programa de trabajo que presentará cada Mesa Directiva.- Con la colaboración de las CASS y mediante el -- adecuado ejercicio de la partida presupuestal destinada a este -- Programa, se espera una exitosa celebración de las referidas reuniones.- La sede y fechas correspondientes se harán de su conocimiento, tan pronto como se tengan las confirmaciones oficiales.--

V. SISTEMA DE INFORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMERICA.- Para mil novecientos ochenta y nueve el CPISS llevará a efecto el -- desarrollo de la tercera fase del SISA, que contempla: a). La -- consolidación de la información cuantitativa del Sistema y la edición del Anuario Estadístico de la Seguridad Social en América.-- b). La inclusión al Sistema de Información cualitativa, que permita proyectarlo a futuro como un eficiente elemento de consulta y -- asesoría para las instituciones miembros.- c). La definición de -- los indicadores básicos sobre los que se desenvolverá el funcionamiento del Sistema.- En este caso, esperamos la decidida respuesta de toda la membresía para dar culminación a los objetivos propuestos.- VI. PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL.- Se lle

vará a efecto en mil novecientos ochenta y nueve un decidido programa informativo, que permita afirmar su conocimiento y difusión entre los miembros.- Las instituciones que han participado ya en las actividades del Programa han podido constatar que responde -- fielmente a los objetivos planteados en su marco teórico, y que -- es factible recibir beneficios tangibles que dan respuesta a problemas existentes a un costo realmente bajo.- Por tal motivo, el Programa revisará nuevamente y redondeará dos instrumentos de gran valor para el desarrollo de sus actividades: el Directorio de Especialistas y el Glosario de Términos de la Seguridad Social de América.- VII. PROGRAMA EDITORIAL.- Se prevé la elaboración y edición de los números ciento sesenta y seis al ciento sesenta y ocho de la Revista Seguridad Social, correspondientes al tercer cuatrimestre del presente año y al primero y segundo del próximo año, -- respectivamente.- Próximamente se distribuirá la Memoria de la -- Reunión sobre Protección Social a los Grupos Marginados Urbanos, -- que se encuentra en etapa de elaboración y edición.- Se procederá a la edición y difusión del Anuario Estadístico de la Seguridad Social en América, en cuanto se haya recopilado y consolidado la información.- Otra de las acciones del Programa Editorial serán -- las memorias de labores de los eventos técnicos, cuya realización se enmarca en el PACASS; de esta manera, la información e intercambio de experiencias que surjan en esos eventos serán conocidos por la membresía.- VIII. COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES.- En el próximo período se incrementará la cooperación con la DIT, OPS, Comunidad Económica Europea y la Universidad de Birmingham.- Se pondrán en marcha acciones concretas de colaboración en materia técnica y científica con la -- AISSCCAP, Fundación Friedrich Ebert, así como con la Seguridad Social Española, con quien se suscribió, como es de su conocimiento -- to, una carta de intención en la materia.- Finalmente, quisiéramos renovar nuestro compromiso con la membresía para realizar nuestra labor convencidos del importante papel que tiene la CISS ante las exigencias del cambio y desarrollo.- Asimismo, es propicia la oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al pleno por -- el apoyo y colaboración que nos brindan, refrendando la confianza de que nos han hecho depositarios.- Sr. Ricardo García Sáinz ---- (CPISS).- Se somete a su consideración el programa de labores -- que ha sido presentado, lo damos por aprobado.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Como siguiente punto del orden del día será la -- presentación de las Mesas Directivas de las Comisiones Americanas de sus trabajos y de sus programas de actividades futuras, en primer lugar, el Presidente de la CAOSA dará lectura a su informe.-- Sr. Jaime L. Manzano (CAOSA).- La Comisión realizó su Reunión Reglamentaria el nueve y diez de agosto, de acuerdo con la agenda -- establecida y con la participación de nueve delegados.- Las observaciones y recomendaciones emanadas de esta reunión son las siguientes: RECOMENDACIONES GENERALES.- Hacer llegar los documentos para discusión a las Comisiones con anticipación que permita su análisis previo.- Acentuar la coordinación de los órganos de la CISS, como son el CIESS y las CASS a través del PACASS.- RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.- Aún cuando se observan algunas incongruencias en la información presentada por el SISSA, hay consenso en cuanto a la utilidad que puede llegar a tener el Sistema, tanto para la determinación de actividades futuras de los órganos de la CISS, como para la realización de estudios a nivel de institución.- Que se instrumenten los procedimientos de validación y comprobación, con el objeto de garantizar la calidad de la información.- Que estudie la posibilidad de incorporar información relativa a costos administrativos.- Programa de Cooperación-

Técnica Horizontal.- Este programa debe continuar realizándose en coordinación cercana con el CIESS y viceversa.- Que se estimule el entrenamiento de corta duración, realizado en los países de las instituciones miembros.- Algunas áreas para dicho entrenamiento operativo podrían ser: a). La planeación estratégica.- b). El mejoramiento de la productividad y la calidad de servicio.--- c). La incorporación de la computadora en los sistemas médicos y administrativos del seguro social.- Los participantes convienen en que dadas las características del programa, el requerimiento debe partir de cada institución en función de su problemática, -- por lo que el campo de aplicación es muy fértil.- Glosario de Términos.- Los señores delegados convienen en llevar el documento a su país de origen, revisarlo detenidamente y remitir en breve sus comentarios y observaciones.- Directorio de Especialistas.- Que la membresía aporte la información que permita enriquecer y mantener actualizado el Directorio de Especialistas, que favorece la comunicación directa con quien puede apoyar la solución de problemas específicos.- Que el CPISS instrumente mecanismos de actualización periódicos, definiendo fechas, formatos y procedimientos.- Incorporar índices al documento.- Que la membresía incluya en el Directorio a personal retirado de instituciones de seguridad social, cuya experiencia pueda ser valiosa para los fines de los integrantes de la CISS.- Programa Editorial.- Que la membresía haga llegar al CPISS material cuya publicación considere conveniente, en función de su interés potencial para las instituciones de seguridad social.- Que se formulen peticiones de participación por parte del Comité Editorial a especialistas, en particular, -- con base en el Directorio de Especialistas.- Que se solicite la participación en el Programa Editorial a través de las publicaciones periódicas de la CISS.- RECOMENDACIONES ESPECIFICAS.- Que se dé consideración a la organización de un Congreso en Administración de Programas de Seguridad Social, enfocado a la organización y administración de servicios médicos, sistemas administrativos, desarrollo y uso de computadoras y a la informática aplicada a -- los diferentes aspectos de la salud.- Que se ponga atención al -- desarrollo y diseminación de "Software" y sistemas desarrollados por los países miembros.- En esta instancia deberá darse especial atención al sistema de presupuestos y control desarrollado por -- Costa Rica y presentado en la Mesa Redonda "La Productividad Elemento Directivo en la Seguridad Social" celebrada en julio pasado.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se somete a consideración del pleno las recomendaciones y programa de labores de la CAOSA, -- lo damos por aprobado y pasamos al siguiente punto del orden del día.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- La CAAF presentará su informe y programa de actividades futuras, en esta ocasión tomará -- la palabra a nombre de la Mesa Directiva de la Comisión, la señora Ma. Isabel Cañas de El Salvador.- Srita. Ma. Isabel Cañas -- (CAAF).- A continuación presento a ustedes el informe de la Décima Quinta Reunión de la CAAF, sus conclusiones y recomendaciones generales: El nueve de agosto se reunió la CAAF con la participación de dieciocho funcionarios representantes de diez instituciones.- El Presidente abrió la sesión de trabajo presentando a consideración la siguiente Agenda que fue aprobada unánimemente: A). Informe de actividades de la Mesa Directiva.- B). Programas Prioritarios de la Secretaría General del CPISS: -- PACASS.- -- SISSA.- -- PCTH.- -- Glosario de Términos.- -- Directorio de Especialistas y representantes institucionales ante las CASS.- -- Programa Editorial.- C). Programa de Actividades Futuras.- D). Asuntos Generales.- El Secretario Técnico, señor Carlos Soto Pérez, dió lectura al Informe de Actividades de la Mesa Directiva mil novecientos

ochenta y siete - mil novecientos ochenta y ocho, se sometió a discusión de los presentes y fue aprobado por unanimidad.- Con referencia a los Programas Prioritarios de la Secretaría General -- del CPISS, el Secretario Técnico dió lectura a los siguientes informes: PACASS.- El documento concentra, en primer término, la información relacionada con los eventos que hasta el treinta de julio se han celebrado.- Como resultado de este Programa, la CAAF y el INSSBI realizaron del quince al diecinueve de febrero pasado el "TALLER DE MODELOS DE VALUACION ACTUARIAL", en Managua, Nicaragua, con la participación de dieciocho funcionarios representantes de seis instituciones.- Consideró el desarrollo del siguiente esquema: I. Antecedentes, situación actual, cobertura, ámbito geográfico y marco legislativo.- II. Determinación y uso de bases biométricas, demográficas y financieras.- III. Sistemas de financiamiento.- IV. Métodos de valuación.- V. Resultados y sus aplicaciones prácticas.- VI. Conclusiones y recomendaciones.- SISSA.- Conclusiones.- La conformación de un sistema de información de esta naturaleza requiere del concurso pleno de las instituciones miembros de la Conferencia, comprometido con uno de sus objetivos fundamentales, el contar con un apoyo estadístico básico para apuntalar estudios e investigaciones que permitan el perfeccionamiento de la seguridad social de la región.- No obstante los avances logrados en la integración del SISSA, aún se tienen rezagos importantes en el suministro de información por parte de algunas instituciones miembros, particularmente en materia de seguridad social.- Estas situaciones deberán irse superando conforme las instituciones adopten medidas de carácter interno que permitan procesar su información, para cubrir necesidades propias y alimentar al SISSA.- PCTH.- Es necesario destacar que la efectividad del Programa estará en relación directa con el número de instituciones miembros y organismos internacionales que participen en el Programa, tanto en aprovechar sus potencialidades, como para enriquecer el cuadro de especialistas del área, que permitan consolidar el Programa, de ahí, la importancia de contar con el Directorio de Especialistas integrado y poder ampliar y diversificar la cooperación técnica entre las instituciones miembros.- Ello permitirá dar solidez al Programa y garantizar su operación en la región.- Como resultado del Programa antes señalado, se analizaron el Glosario de Términos y el Directorio de Especialistas y representantes ante las CASS, para lo cual el Presidente solicitó a la División de Asesoría Técnica del CPISS efectuar una relatoría sobre el contenido y estructura de los documentos.- PROGRAMA EDITORIAL.- La Comisión reiteró la importancia de contar con artículos en el campo técnico de la especialidad, para su publicación en la Revista Seguridad Social.- ACTIVIDADES FUTURAS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO - MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- Seminario: "Financiamiento de la Seguridad Social Considerando Variables Macroeconómicas" (Pendiente de fijar sede y fechas).- Asesoría: --- efectuar una encuesta para detectar necesidades de asesoría, apoyo técnico y capacitación en materia actuarial.- Investigación: --- estudio sobre retos y futuro de los esquemas de financiamiento en la seguridad social.- Capacitación.- Se sugiere continuar e incrementar en lo posible, la impartición de cursos específicos como el curso sobre "Construcción de Bases Biométricas", programado en fecha próxima por el CIESS.- Difusión.- Elaborar un folleto sobre los objetivos y aplicación de la Actuaría en las instituciones de seguridad social.- CONCLUSIONES.- La seguridad social ha pasado a constituirse en uno de los factores financieros más importantes de numerosos países, por lo que sus decisiones en esa materia tienen un impacto económico que es necesario considerar.- El técnico

co de la seguridad social debe ampliar su enfoque desde la búsqueda tradicional del equilibrio interno, tomando en consideración las variables macroeconómicas del país que conducen a la búsqueda de un equilibrio más amplio, donde incluyen en el análisis el efecto de la seguridad social sobre dichas variables.- Los cambios en la distribución del producto interno bruto tienen un impacto en el financiamiento de la seguridad social, que es necesario estudiar y actualizar permanentemente.- Como podrán observar en lo que he leído aprovechamos la oportunidad para tocar algunos temas que no estaban contemplados en la agenda, muchas gracias.-- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- No teniendo sugerencias en el pleno de la reunión damos por aprobado el informe y programa para el ciclo que se inicia, y pasamos al siguiente informe.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Corresponde ahora a la CAPRT en la persona de su Presidente.- Sr. Florentino Castro López (CAPRT).- Daré a conocer a ustedes los resultados de la Décima Cuarta Reunión Reglamentaria de la CAPRT celebrada el diez de agosto en estas instalaciones.- Se instaló la sesión a las quince horas procediéndose al desahogo del orden del día.- Se inició con la aprobación del acta de la Décima Tercera Reunión de la Comisión, celebrada en Uruguay en noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El Presidente de la Comisión rindió un informe de las labores desarrolladas durante el último período, comentando la evolución y desarrollo que se ha observado en los sistemas nacionales en materia de prevención de riesgos.- Asimismo, puntualizó que la Comisión a su cargo ha dado pasos firmes para apoyar la consolidación de las actividades del Comité Permanente, y conoció con interés los informes correspondientes al desarrollo de sus programas prioritarios que, por vez primera, se llevan al seno de las propias Comisiones Americanas.- De esta manera, el Comité, Comisiones e instituciones miembros, participan coordinada y corresponsablemente en el eficaz desarrollo de tales programas, permitiendo que el organismo cumpla con los compromisos contraídos con la membresía y se beneficien con los resultados.- Se conoció el avance del PACASS, cuyos resultados han sido reconocidos como valiosos por parte de las Comisiones.- En este contexto, el Presidente de la Comisión anunció la realización en octubre próximo en la ciudad de México, de una reunión de expertos que abordará el tema "El Enfoque Multidisciplinario en la Prevención de Riesgos en el Trabajo", que sustituye a la "Rehabilitación Integral", que inicialmente se tenía contemplada.- Sobre el particular, la Comisión determinó la conveniencia de sugerir a la CAMS la posibilidad de incluir este último rubro dentro de sus programas de actividades, por considerar que sus características encuadran, más bien, en el campo de la medicina.- El Presidente de la Comisión ofreció cursar a la brevedad las invitaciones y convocatorias correspondientes, con la participación del Comité Permanente.- Al ser informados del grado de avance del SISSA, Glosario de Términos y Directorio de Especialistas, programas estrechamente ligados en su operación, los miembros de la Comisión determinaron: - Exhortar a las instituciones miembros que aún no han dado respuesta a los cuestionarios correspondientes, lo hagan a la brevedad posible pues redundan en servicio de la membresía.- - Comprometerse a dar a conocer y promover en el ámbito de sus propias instituciones, la operación y posibilidades que brindan estos programas, a efecto de que un mayor número de miembros participen y se beneficien de ellos.- En cuanto se refiere al PCTH, la Comisión estimó conveniente incrementar su participación en dos sentidos: - Difundiendo a todos los niveles de sus instituciones de origen, la estructura y posibilidades que brinda este programa, a efecto de que --

quienes tienen en sus manos la operación de las mismas y pueden percibir aquellas situaciones que sean susceptibles de resolución por la vía de la cooperación internacional, así lo hagan saber a sus autoridades, con el fin de que el Comité Permanente, enterado de lo anterior, realice la concertación que sea pertinente.-----

- Asumiendo su papel de especialistas en materias técnicas de la seguridad social, concurrendo con sus conocimientos y experiencias en apoyo de aquellas instituciones miembros, que así lo demanden.- Al ser informados de los avances del Programa Editorial durante el presente año, los miembros de la Comisión estimaron -- importante su participación y la de sus instituciones en la Revista Seguridad Social, puesto que es un auténtico foro de análisis e intercambio de conocimientos y experiencias.- La Comisión consideró conveniente incluir en su programa de actividades futuras, la realización de un evento técnico cuyo objetivo será la presentación de un proyecto sobre un Sistema Comparativo de Estadísticas sobre Riesgos de Trabajo, que tendría lugar conjuntamente con la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria de la CISS y la Trigésima Tercera Reunión del CPISS.- Por cuanto corresponde a los temas de trabajo que fueron considerados en la Reunión de Montevideo, la Comisión estimó procedente reprogramarlos para un futuro período de labores.- La Comisión determinó recomendar: A). Al - - CPISS: - Que una vez que se complete y consolide el SISSA se considere la posibilidad de crear una rama específica del mismo, que incorpore información cuantitativa y cualitativa en materia de seguridad social e higiene laboral.- - Que se incorpore al Directorio de Especialistas la nómina de profesores que colabora en la División de Salud en el Trabajo del CIESS.- - En general, que continúe impulsando el desarrollo de los programas prioritarios, cuya potencialidad se hace cada vez más patente.- Por su parte, asume el compromiso de promover dichos programas en los ámbitos de las instituciones nacionales, con el fin de lograr su máximo desarrollo y beneficios.- B). Al CIESS: - Incorporar en su programa de cursos y seminarios aquel material que emane de las reuniones de especialistas que se están realizando en el marco del PACASS, - pues los valiosos resultados que ese programa está dando podrán tener mayor difusión y aprovechamiento.- - Que seleccione sistemáticamente en el Directorio de Especialistas a profesionales de la seguridad social americana, a efecto de que participen como docentes en su programa de cursos y seminarios.- - Por su parte, se compromete a aprovechar los resultados que se desprendan de eventos técnicos del CIESS e inicialmente incluir en la agenda de discusión de la reunión de expertos que celebrará en octubre, las recomendaciones que resulten del Foro de Planificación de Salud en el Trabajo, que celebrará el CIESS en septiembre próximo.- C). A las demás CASS: - Que convencidos de que el intercambio de conocimientos y experiencias se enriquece al incorporar diversos puntos de vista, y aún más, desde distintas disciplinas profesionales, - procuren desarrollar acciones conjuntas y coordinadas que propendan a un avance armónico y sostenido de la seguridad social americana.- - Que consideren como una estrategia a desarrollar de manera permanente, que en sus próximas Reuniones Reglamentarias, - procuren incorporar en sus agendas de trabajo el desarrollo de un tema técnico, cuya organización, desarrollo y difusión sean llevados a cabo contando con el apoyo organizativo de la Secretaría General del CPISS.- D). A los organismos internacionales y a otras instituciones: - Que continúen buscando y desarrollando fórmulas de cooperación con la CISS, abriendo y ensanchando espacios de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias, que permita el desarrollo individual y colectivo de la seguridad social --

americana.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- No habiendo ninguna observación, damos por aprobado el informe de la CAPRT y pasamos al siguiente informe.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Corresponde a la CAJS, representada en esta sesión por el señor Carlos George de la Caja de Seguro Social de Panamá, presentar su informe.- Sr. Carlos George (CAJS).- A las quince horas del nueve de agosto del presente año, se instaló la Décima Segunda Reunión de la CAJS, con la presencia de su Mesa Directiva, participantes de instituciones de seguridad social de Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América y México.- Asimismo, se contó con la asistencia de representantes del CPISS y del CIESS, órganos de acción de la CISS.- El Presidente de la CAJS, señor Enrique Visqueira, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes declaró instalada la Décima Segunda Reunión de la Comisión, dando cordial bienvenida a los presentes.- El señor Presidente puso a consideración de la Comisión el Orden del Día de la Reunión que fue aprobado sin modificaciones.- A continuación dió lectura al informe de las actividades realizadas en el período mil novecientos ochenta y siete - mil novecientos ochenta y ocho, resaltando la participación de sus miembros en las reuniones siguientes: la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la CISS celebró dos sesiones; Mesa Redonda "Condición Jurídico Social de la Tercera Edad" y Mesa Redonda "La Productividad, Elemento Directivo de la Seguridad Social", el informe fue aprobado.- A continuación se analizaron los Programas Prioritarios de la Secretaría General del CPISS: 1). PACASS.- Se consideró el programa como respuesta acertada a las inquietudes de las instituciones, ya que contribuye a cumplir con las finalidades técnicas de la CISS.- Se hizo hincapié en la necesidad de que el PACASS se amplíe y se intensifique asistiendo directamente a las instituciones, para dar respuesta específicamente a sus requerimientos.- Para ser más efectivo debería interrelacionarse con los otros órganos de acción de la CISS, a través de programas con carácter permanente.- 2). SISSA.- En base al informe presentado, la Comisión consideró que este programa no ha sido captado plenamente por las instituciones y que deberían detectarse las causas que determinan que no aporten los elementos necesarios ni soliciten sus productos y servicios.- Posiblemente, el diseño deba ser reexaminado teniendo en cuenta los intereses de las instituciones, con participación de las CASS y del CIESS.- 3). PCTH.- El Programa tiene una potencialidad mayor a la que de su denominación podría deducirse, razones por las que sería conveniente se analizaran detenidamente sus finalidades.- Esta posición se ratifica basándose en lo expresado por la Secretaría General, a raíz de lo manifestado por el representante de la OPS en el sentido de que la cooperación dentro de la Conferencia debe exceder la meramente técnica.- La información demuestra que se actúa ante planteamientos concretos de las instituciones, no obstante el Programa sería mucho más eficaz si se complementara con mecanismos que permitieran detectar otros campos de aplicación.--- 4). GLOSARIO DE TERMINOS.- La Comisión consideró que el documento no individualiza donde se utiliza el término que se define, lo que impide su uso genérico.- Además, existen muchas definiciones que no responden al campo de la seguridad social y otras cuya definición no es enteramente compartida.- Se sugiere que sea adecuado a la realidad de los países, especificando en cual se utiliza el término con el concepto que expresa.- 5). DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS Y REPRESENTANTES DE LAS CASS.- Como elemento de consulta, el documento resulta importante, para lo cual deberían articularse mecanismos de actualización permanente y no dejarlo librado solamente a las instituciones.- Se reiteró la importancia de -

que las instituciones nominen sus especialistas.- 6). PROGRAMA -- EDITORIAL.- En relación a este programa se insistió en la necesidad de que se remitan trabajos para su publicación en la Revista-Seguridad Social.- 7). EVALUACION.- El PACASS es una respuesta -- eficaz e inmediata a los planteamientos de las instituciones.- El Programa permite a las Comisiones participar directamente en el -- seno de las instituciones y llegar a sus administraciones, consti- tuyéndose en fuente directa para la identificación de prioridades institucionales.- Respecto al SISSA se consideró la necesidad de -- definir el programa y detectar problemáticas, aprovechando los -- eventos que realizan las CASS y el CIESS.- En cuanto al PCTH, es- ta Comisión se pronunció por la ampliación de su campo y la adop- ción de mecanismos que permitan que los mismos sean integrados y -- adecuados a los intereses de las instituciones.- 8). ACTIVIDADES- FUTURAS.- a). Como respuesta a la invitación hecha por los miem- bros de la CAJS, Guatemala aceptó ad referendum de la Junta Direc- tiva del IGSS, organizar y realizar una Mesa Redonda que trataría el tema "LA NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL", cuyos objetivos principales serían establecer la autonomía cientí- fica, jurídica y didáctica del Derecho de Seguridad Social.- En -- consecuencia, al aceptar formalmente Guatemala la sede para cele- brar la Mesa Redonda indicada, se procedería a definir sus objeti- vos y metodología en coordinación con el CIESS y la Mesa Directi- va de la CAJS.- Como fecha tentativa se señala mayo próximo.----- b). Asimismo, se propuso presentar varias aportaciones para que -- sean publicadas en la Revista de la Conferencia y se aceptó que -- sean presentados para tal finalidad los documentos ofrecidos por Costa Rica, Guatemala, Panamá y Uruguay.- c). Llevar a cabo una -- nueva Mesa Redonda sobre "CONDICION JURIDICO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD", atendiendo a la recomendación efectuada en la reunión que se celebró en Buenos Aires en mayo pasado.- 9). RECOMENDACIONES- Y CONCLUSIONES.- La CAJS se permite presentar al CPISS y al CIESS sus siguientes Recomendaciones y Conclusiones: 1. Solicitar a la -- membresía que actualicen la designación de sus respectivos exper- tos ante cada una de las CASS.- 2. Recomendar a la membresía que sus respectivos expertos en cada una de las áreas acreditados por ellos ante las CASS, promuevan reuniones y que las celebren, para coordinar sus correspondientes actividades dentro de su propia -- institución, a efecto de posibilitar efectivamente la coordinación entre las Comisiones Americanas.- 3. Recomendar a la membresía -- que en las reuniones que se sugiere celebrar en el punto anterior sus expertos analicen y evalúen conjuntamente los distintos pro- gramas del CPISS, a fin de que sean analizados y evaluados desde -- distintos puntos de vista, resultados que deberán hacerse del co- nocimiento de la Secretaría General para los efectos consiguien- tes.- 4. En relación al Glosario de Términos, esta Comisión consi- dera debe constituir una especie de diccionario técnico en mate- -- ria de seguridad social, que permita interpretar el concepto de -- los diferentes términos empleados en la seguridad social de Améri- ca y recomienda: a). Que el Glosario de Términos esté constituido especialmente por aquéllos que sean fundamentales en la seguridad social, sin entrar a particularizar términos propios de cada admi- nistración, para lo cual la Secretaría General proporcionaría, a -- manera de ejemplo, un listado de términos para que los distintos -- miembros presenten sus respectivas correlaciones, ante lo cual el Glosario debería indicar la institución y el país en donde el tér- mino es comprendido en tal sentido.- Asimismo, recomienda que en -- el Glosario sean incluidos en su propio idioma y con su respecti- va traducción, los términos usados en los países e instituciones- miembros de la Conferencia, de habla inglesa, francesa, etc.-----

5. Se reitera al CIESS la necesidad de establecer en su organización un área específica sobre materia jurídico social.- 6. Se solicita a la Secretaría General financiar la participación del señor Jesús Enaldo Merlo, Vicepresidente de la CAJS, en el "Encuentro Interamericano de Derecho Laboral y Seguridad Social", que se celebrará en Cuba en enero próximo, a efecto de que en esta forma la Comisión esté representada en dicho evento, cuyos resultados -- podrían ser analizados en la Mesa Redonda que se celebraría en -- Guatemala.- 7. Esta Comisión solicita a la Secretaría General financiar el costo de los pasajes aéreos de los miembros de su Mesa Directiva, para que efectivamente puedan dirigir la Mesa Redonda -- que se celebraría en Guatemala.- 8. Se solicita a la Secretaría -- General que confeccione el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión, incluyendo la consideración del tema que proponga el señor Presidente de la misma, para posibilitar el intercambio de ideas y experiencias al respecto, para cuyos efectos los miembros de la Comisión contarían con un plazo para remitir -- sus aportaciones.- 9. La Comisión se permite sugerir para el mejor funcionamiento de las reuniones, que los documentos que deban ser analizados y comentados en cada ocasión, sean distribuidos entre los miembros de la CISS cuando menos con quince días de anticipación a la celebración de la reunión respectiva.- Sr. Ricardo-García Sáinz (CPISS).- Se somete a consideración del pleno el informe presentado por la CAJS, no habiendo observaciones se aprueba y pasamos al siguiente informe.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa ---- (CPISS).- Finalmente, para concluir la presentación de informes y programas de las CASS, corresponde a la CAMS y el señor Federico-Martínez Rivas hará la presentación.- Sr. Federico Martínez Rivas (CAMS).- Siendo las quince treinta horas y reunidos en la Sala de Comisiones del CPISS, se instaló la Décima Sexta Reunión Reglamentaria de la CAMS.- De conformidad con los procedimientos, se sometió a la consideración de los señores delegados acreditados, el -- Orden del Día, siendo aprobado sin modificaciones.- Se procedió a dar lectura al Acta de la Décima Quinta Reunión Reglamentaria celebrada en Montevideo, Uruguay en noviembre pasado, solicitando -- el señor Carlos Mac Gregor, Presidente de la Comisión, comentarios o modificaciones al informe presentado, por lo que al no presentarse se procedió a ratificar su contenido.- A continuación el Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración el informe de actividades por el período de mil novecientos ochenta y siete -- mil novecientos ochenta y ocho, refiriéndose al cumplimiento de los acuerdos, particularmente a la definición del Simposio "La Atención Primaria a la Salud: Realidades y Perspectivas en la Seguridad Social", integrado dentro del PACASS.- Asimismo, informó sobre las acciones de apoyo a los Programas Prioritarios a cargo de la Secretaría General del CPISS, correspondientes al SISSA, -- PCTH, Glosario de Términos de la Seguridad Social en América y al Directorio de Especialistas y Representantes Institucionales ante las CASS.- Toda vez que se dió lectura a los informes de este programa, se exhortó a los señores delegados para que con su colaboración puedan concluirse las fases iniciales de estos proyectos, -- así como apoyar su desarrollo e impulsar su consolidación.- Se -- reiteró a la vez la importancia de cooperar con los programas editoriales a través de la revisión de documentos de la Revista Seguridad Social, mediante la presentación de trabajos de análisis o -- de investigación, que por su contenido sea importante difundir a la membresía de la CISS.- Al término de la presentación del informe se solicitó a los participantes expresar sus comentarios, solicitando la palabra el representante de la OPS, señor Jorge Castellanos Robayo, y se refirió a la importancia que reviste el tema

de la Atención Primaria a la Salud, enfatizando la conveniencia de proceder al análisis de los resultados de las estrategias específicas, ya que aún existen diversas concepciones o interpretaciones de esta estrategia.- Asimismo, comentó la importancia de interrelacionar las acciones realizadas en el primer nivel de atención a la salud, con aquellas que se llevan a cabo en las unidades hospitalarias.- El señor Carlos Mac Gregor en el uso de la palabra reiteró algunos de los aspectos señalados por el representante de la OPS e incorporó en el análisis los aspectos de regionalización y de los niveles de atención.- Visto lo anterior, propuso que en coordinación y con el apoyo de la OPS, se establezca un temario específico para estudiar el tema para que sea incorporado en las actividades futuras de la CAMS, propuesta que fue ratificada por el pleno.- Se procedió a establecer el programa de actividades futuras, así como las recomendaciones al CPISS y al CIESS: 1. Concluir con los trabajos de organización del Simposio "La Atención Primaria a la Salud: Realidades y Perspectivas en la Seguridad Social", a efecto de que se realice antes de concluir el presente año, anticipando la fecha para favorecer la concurrencia de las instituciones miembros.- 2. Apoyar la celebración de los programas prioritarios mediante la participación de los señores delegados, para que en el próximo período de trabajo y a la brevedad posible se haga llegar la información y los comentarios que permitan su mejor aplicación.- 3. Celebrar la Décima Séptima Reunión Reglamentaria en el marco de las Reuniones de la CISS en noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la fecha y sede que establezca el CPISS, en la que se analizará el tema aprobado por la Comisión y se solicitará la participación y presentación de experiencias de la membresía.- 4. Apoyar el proceso de coordinación de actividades técnicas, así como de comunicación entre los miembros de la CAMS y de éstos con los integrantes de las Mesas Directivas de las demás CASS.- Dentro del punto de Asuntos Generales, se dió lectura al comunicado de la Caja de Seguro Social de Panamá, mediante el cual remitió la ponencia "La Caja de Seguro Social de Panamá y sus Estrategias Nacionales en la Atención Primaria de Salud", solicitando al representante de dicha institución procediera a su presentación.- Al conocerse el contenido del documento y a propuesta del señor Presidente, se extendió formal invitación a la Caja de Seguro Social de Panamá para que en el marco del Simposio programado presente el documento mediante el apoyo del PACASS.- No habiendo otros asuntos que tratar, se procedió a concluir los trabajos de la Décima Sexta Reunión Reglamentaria de la CAMS.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- De no haber ninguna observación al programa presentado, daríamos por aprobado el informe de la CAMS, que acaba de ser sometido al pleno, no habiendo observaciones lo damos por aprobado.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Señor Presidente al inicio de la reunión, el lunes el Tesorero solicitó que se constituyera una Comisión Revisora del Informe de Finanzas que el pleno acordó constituir la con los representantes de Estados Unidos de América, República Dominicana y Ecuador, la cual se reuniría con el personal de la Tesorería, para conocer detalladamente los documentos que acompaña el Informe de Finanzas y dar su punto de vista al respecto.- Ahora corresponde a la Comisión Revisora, representada por el señor Alfonso Rhon Salazar, delegado del Ecuador, presentar al pleno este informe.- Sr. Alfonso Rhon Salazar (Ecuador).- La Comisión Revisora considera un alto honor el que se le haya encargado el análisis del INFORME DE FINANZAS DE LA CISS, presentado por el señor Agustín Barbabosa Kubli, Tesorero de la Secretaría General del CPISS, que corresponde al período octubre de mil novecientos --

ochenta y siete - septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Para cumplir con tan delicada tarea, hemos procedido de la forma siguiente: 1. VALUACION DEL PERIODO ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES - SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- La situación financiera real se refleja en el Anexo tres del Informe, en el que se demuestra cronológicamente la evolución, tanto de los ingresos como de los egresos y remanentes al final del ejercicio.- 1.1 Los ingresos han tenido un crecimiento de cinco - punto seis veces.- La contribución del IMSS no presenta una sensible variación en términos de valores constantes, pues mientras en mil novecientos ochenta y tres fue de quinientos seis mil dólares para el período mil novecientos ochenta y seis - mil novecientos ochenta y siete fue de cuatrocientos cuarenta y siete mil dólares; esto demuestra que el fortalecimiento de los ingresos obedece a una eficiente gestión gerencial.- Cabe indicar que la contribución del IMSS no se registra en el Anexo tres, sin embargo, en el Anexo Tres A se detalla por un valor de ochocientos setenta - mil dólares, con el que se han cubierto los costos fijos de operación.- Los rubros que más han coadyuvado al mejoramiento de los ingresos son las "Cuotas de los Países" debido a una mayor participación, resaltándose que el de "Eventos Especiales" crece diecisiete veces en el período.- 1.2 Los egresos se duplican al pasar de setecientos ochenta y ocho mil en mil novecientos ochenta y tres a un millón quinientos sesenta y tres mil dólares en mil novecientos ochenta y ocho; los conceptos que mayor incidencia tienen en este crecimiento son: "Programa Anual CISS" que demuestra lo significativo de los pagos realizados y detallados en el Anexo "J" y el que corresponde a "Administración y Fomento" que va de ochenta mil a ciento cuarenta y siete mil dólares.- 1.3 El "Remanente" que proviene de deducir los egresos de los ingresos, más el saldo registrado en bancos al final del ejercicio anterior, prevé un saldo a favor de doscientos cuarenta mil dólares al término del último ejercicio.- 2. VALUACION DEL PERIODO OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE - SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Los ingresos en este período crecen con respecto al inmediato anterior en diez por ciento, al pasar de un millón - ciento noventa y nueve mil dólares a un millón trescientos veintisiete mil dólares; la mayor incidencia la tiene el rubro "Eventos Especiales".- Los egresos ascienden a un millón quinientos sesenta y tres mil dólares, con una variación del cincuenta y un por ciento con relación al ejercicio anterior que fue de un millón - treinta y dos mil dólares; el reintegro de trescientos mil dólares al IMSS es el que mayor influjo tiene en esta variación, contribución que permite atender el Pacto de Solidaridad Económica y la adquisición de equipos de computación y otros por cuarenta y nueve mil dólares.- El remanente en bancos de cuatrocientos setenta y seis mil dólares que proviene del ejercicio inmediato anterior, permitirá llegar al final del ejercicio en vigor con un remanente de doscientos cuarenta mil dólares.- 3. EJECUCION PRESUPUESTARIA.- En términos de ejecución presupuestaria, la relación porcentual de la operación efectiva, frente a los pronósticos iniciales de ingresos, egresos y remanente arroja una variación aproximada del dos por ciento, tomando en cuenta predicciones presupuestarias para el período de octubre de mil novecientos ochenta y siete a septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Hay que resaltar el hecho de que el flujo de ingresos y egresos de julio a septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, obedece a una estimación proyectada a base de los resultados de los primeros nueve meses.- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.- 4.1 Se advierte un decaimiento en la generación de "Remanente", mientras que en el pe-

período de octubre de mil novecientos ochenta y seis a septiembre de mil novecientos ochenta y siete fue equivalente al cuarenta -- por ciento de los ingresos del mismo período, en el que correspondió de octubre de mil novecientos ochenta y siete a septiembre de mil novecientos ochenta y ocho tan sólo alcanza el dieciocho por ciento.- Este porcentaje posiblemente tendrá un restablecimiento al desaparecer el reintegro al IMSS que, sólo por esta vez se ha realizado con base al Pacto de Solidaridad Económica.- 4.2 Se anota que los remanentes han sido canalizados adecuadamente tanto para la adquisición de bienes de capital, según consta en el Anexo dos, como en otro tipo de inversiones financieras.- 4.3 Del análisis realizado al Anexo uno que corresponde al Estado de Cuenta de las Cuotas de los países miembros al cinco de agosto del año en curso, se desprende la necesidad de encontrar un mecanismo que -- permita recuperar las obligaciones pendientes, en consideración a los ajustes cambiarios de cada país, que tienden a agravarse por la incidencia de factores económicos cada vez más inquietantes; -- por ello, una fórmula podría ser el suscribir acuerdos de pago -- que permitan cumplir estos requerimientos en un mediano plazo, acción que creemos aseguraría la recaudación de estos valores.---- 4.4 Que en el siguiente Informe de Finanzas se haga constar específicamente la contribución del IMSS, para cubrir los gastos fijos y los relativos a programas especiales, según señala la página seis del informe analizado.- 4.5 La Comisión unánimemente se permite recomendar por intermedio del señor Secretario General -- del CPISS, la aprobación del Informe de Finanzas de la CISS correspondiente al ejercicio económico octubre/ochenta y siete a -- septiembre/ochenta y ocho, y dar su reconocimiento de beneplácito al personal que ha participado en su elaboración, pues el Informe revela el meritorio trabajo que está realizando el organismo para conseguir se cumplan los objetivos de la seguridad social en cada uno de nuestros países.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se somete a la consideración del pleno el Dictamen de la Comisión Secretora del Informe de Finanzas de la CISS, se da por aprobado.- Quisiera en lo personal extender una especial felicitación al Secretario General del CPISS y al Director del CIESS por el esfuerzo -- de administración que han realizado y que se destaca en el informe rendido.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Muchas gracias señor Presidente, como siguiente punto del Orden del Día está la -- presentación del Informe Financiero de la Conferencia para el siguiente período, a cargo de nuestro tesorero, el señor Barbabosa. Sr. Agustín Barbabosa Kubli (CPISS).- PRESUPUESTO FINANCIERO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERÍODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Documento -- XXXII/CPISS/SG/MB8/10).- Para su elaboración se tomaron en consideración las siguientes premisas: en el capítulo de ingresos se -- estimó una recuperación equivalente a las cuotas por cobrar en un año, sin modificar el importe de las tarifas vigentes.- Se calculó la afiliación a la CISS de cuatro instituciones de seguridad -- social.- En atención a la iniciativa aceptada en la Reunión de Uruguay, sobre la posibilidad de que se incorpore a la cuota el -- importe de los gastos por asistencia a los eventos convocados por el CPISS, se introduce en esta ocasión una variante que someto a -- su consideración: se propone que cada institución adicione mil dólares a la aportación anual que le corresponde, que será destinada a sufragar los gastos que se generen por la asistencia de un -- representante de cada institución a las reuniones anuales de los órganos de la Conferencia convocadas por el CPISS.- En este caso específico, los mil dólares por institución presupuestados para --

el próximo período, serán aplicados para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de uno de los representantes de cada institución que asista a la Asamblea que la Conferencia realizara el próximo año.- También cubrirá esta partida algunos de los gastos que se generen por la organización de este evento en la sede que se acuerde para tal efecto.- El renglón de cursos y seminarios se ha estimado en base al Calendario de Eventos Académicos programados por el CIESS para el próximo período.- Se estima que el ingreso por este concepto será superior en un trece por ciento, al logrado en el ejercicio anterior.- Por cuanto a eventos especiales se refiere, se estima que en virtud de los servicios que ya tenemos comprometidos y otros que seguramente se presentarán durante el año, podrá alcanzarse una cifra igual a la del presente año; este mismo criterio se siguió para estimar los ingresos diversos.- La aportación total del IMSS se ha distribuido entre los renglones antes mencionados de cuotas, cursos y eventos especiales.- En cuanto a los productos de inversión, sabemos que se reducirán al menos en una tercera parte respecto de los del presente año, en virtud de que las reservas invertidas en valores de renta fija tampoco serán de la misma proporción.- En lo que se refiere a los gastos, se ha incorporado al presupuesto una adición del diez por ciento respecto del gasto que se espera para el presente ejercicio; esto obedece a la estimación del efecto que pueda tener un incremento mínimo a los sueldos del personal, que no se vea correspondido con una modificación de la paridad cambiaria entre el peso mexicano y el dólar.- Con el mismo criterio, reforzando con nuevos propósitos del mayor cuidado en los gastos, se estimaron los conceptos de consumos en los que el incremento se preve en un cinco por ciento, el de conservación estimado en un seis por ciento de aumento y el de servicios generales con un nueve por ciento.- El presupuesto del programa anual de la Conferencia se ha calculado conforme al plan propuesto para cada uno de los temas que lo integran.- En congruencia con el Programa de Actividades Futuras presentado por el Secretario General del CPISS, se destinan cincuenta y cinco mil dólares para las actividades propias de la Secretaría del Comité, así como para la asistencia y organización de reuniones; cuarenta y cinco mil dólares para los aspectos especiales del programa de docencia, apoyo técnico, investigación y difusión del CIESS y, en particular, para los eventos académicos fuera de sede; diecisiete mil dólares para continuar la consolidación del SISSA; diez mil dólares para dar seguimiento a los proyectos en proceso e iniciar nuevos acuerdos en materia de Cooperación Técnica Horizontal y veintitrés mil dólares para apoyar la organización de los eventos que proponga cada una de las CASS para el próximo período.- Los proyectos antes mencionados totalizan ciento cincuenta mil dólares, cantidad superior en un nueve por ciento al ejercicio estimado para el presente año.- De aprobarse las cifras antes mencionadas, puede esperarse un remanente entre ingresos y gastos de noventa mil dólares, que podrán destinarse a la muy necesaria renovación y modernización de los equipos destinados a la docencia y operación general de los órganos de acción de la Conferencia.- Quedo a sus órdenes para cualquier comentario respecto de las cifras presupuestales que aquí se proponen y que en mayor análisis pueden observarse en los cuadros que se acompañan al informe.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Se somete a su consideración el presupuesto presentado, no habiendo ninguna observación lo damos por aprobado.- Sr. Emilio Rabasa Gamboa (CPISS).- Habiendo concluido la presentación de los programas de actividades futuras de la CISS, el último punto de esta sesión es ASUNTOS GENERALES, no sé si alguno de los dele-

gados quiere hacer uso de la palabra.- Sr. Ricardo García Sáinz - (CPISS).- Tiene la palabra el representante de Argentina.- Sr. Roberto Bigatti (Argentina).- Deseo simplemente reiterar a todas -- las delegaciones y miembros de la Conferencia, una invitación que ya ha sido distribuida por escrito, para participar en la Cuarta-Conferencia Regional de la AISS, del quince al dieciocho de noviembre próximo, y que Argentina va a tener la satisfacción de -- ser la sede en Buenos Aires.- Queremos de viva voz invitarlos y -- esperamos poder recibirlos del mismo modo que nuestros hermanos -- mexicanos nos reciben siempre en la sede del CPISS.- Sr. Ricardo-García Sáinz (CPISS).- Muchas gracias, se concede la palabra al -- señor representante de Cuba.- Sr. Orlando Peñate Rivero (Cuba).-- La delegación cubana quiere aprovechar esta oportunidad para invitar personalmente a aquellas personas dedicadas a las actividades jurídicas aquí representadas, al Encuentro Interamericano de Derecho Laboral y Seguridad Social, que se llevará a cabo en La Habana, del veintitrés al veinticinco de enero de ochenta y nueve.--- Creemos que es una buena ocasión para un intercambio con todos -- los países de América y oportunamente se hará llegar a los respectivos países la información necesaria.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Muchas gracias, tiene la palabra el señor representante de Uruguay.- Sr. Walter A. García Píano (Uruguay).- Quisiera, en mi calidad de Secretario de la Comisión Intercajas de Uruguay y -- en representación de las tres Cajas paraestatales: CJPB, CJPPU y CNJP, manifestar el pensamiento que nos llevamos de estas jornadas de trabajo; pero me gustaría precisamente hacer un razonamiento sobre la aceptación de nuestras instituciones en la CISS.----- Nosotros evaluamos cual era el destino que nuestras instituciones tendrían que cumplir en el seno de este organismo y pensamos que era el lugar perfecto en donde podíamos trabajar profundamente y llevar adelante los grandes problemas de la seguridad social, en un foro regional totalmente participativo como es el de la Conferencia.- Fue así que nos integramos a ella sabiendo exactamente -- cuales eran las condiciones de los miembros asociados y creo que nuestra tarea a través del tiempo ha demostrado ese compromiso -- asumido con la CISS.- En esta jornada de trabajo hemos hecho una evaluación de los logros conseguidos, como la aprobación del Estatuto, que creo es un hecho histórico, y se nos han abierto las posibilidades para que estas instituciones asociadas tengan un papel preponderante de mayor peso dentro de la Conferencia.- Pero -- es indudable y para ser totalmente honestos, como nosotros hemos manejado todas nuestras posiciones, que vamos a continuar trabajando porque consideramos que los logros aún pueden mejorarse, ya que nuestras instituciones han aportado y continuarán en esa tarea que tal vez esté llamada a marcar cuales son los problemas en la seguridad social en el futuro y dentro de la CISS y, por supuesto, que contaremos con la aceptación de los miembros titulares en esa tarea que estamos llamados a cumplir dentro de esta Conferencia que nos honra al formar parte de ella, muchas gracias señor -- Presidente.- Sr. Ricardo García Sáinz (CPISS).- Agradecemos especialmente sus comentarios y reiteramos nuestro deseo de continuar avanzando a través de todo este esfuerzo conjunto y concertado.-- No habiendo otra participación, se procede a clausurar la Trigésima Segunda Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.-----

**XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

A N E X O U N O

L I S T A D E P A R T I C I P A N T E S

XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Roberto Luis Bigatti
Secretario de Seguridad Social

Sr. Jorge Iezzi
Director Nacional
Caja Nacional de Jubilaciones, Industria y
Comercio - Miembro Junta Directiva del CIESS

Sr. Jorge Quesada
Director Nacional
Dirección Nacional de Recaudación Previsional

BELICE:

BELIZE SOCIAL SECURITY BOARD

Sr. Michael L. Dunn
Gerente

BOLIVIA:

INSTITUTO BOLIVIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Natalio Fernández Pommier
Director Ejecutivo

Sr. Luis Bedregal Rodo
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Reservas

COSTA RICA:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Sr. Guido Miranda Gutiérrez
Presidente Ejecutivo
Miembro Junta Directiva del CIESS

Sr. Alberto Cañas Escalante
Miembro Junta Directiva

Sr. Stanley Muñoz Sánchez
Director Jurídico

Sr. Jorge Arturo Hernández Castañeda
Gerente Financiero
Secretario Técnico de la CAOSA

CUBA:

COMITE ESTATAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Orlando Peñate Rivero
Director de Seguridad Social
Miembro de la Comisión Ejecutiva del CPISS

Sr. Edilio Mojena Beltrán
Director

ECUADOR:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Primo Díaz Garaycoa
Subdirector Administrativo

Sr. Alfonso Rhon Salazar
Director Nacional Económico Financiero
Vicepresidente de la CAOSA

EL SALVADOR:

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Lic. Ricardo Salvador Martínez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social
Viceministro del Consejo Directivo

Sr. José Israel Huiza Cisneros
Miembro del Consejo Directivo

Sr. Pablo Antonio Sandoval Borja
Miembro del Consejo Directivo

Sr. José Ernesto Escobar Girón
Miembro del Consejo Directivo

Sr. Mario Antonio Solano Ramírez
Subdirector General

Srita. Gilma Argentina Flores Cabrera
Jefe del Departamento de Asuntos
Internacionales

Srita. Reina Isabel Cañas Hernández .
Asesor Actuarial
Vicepresidenta de la CAAF

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Jaime L. Manzano
Asesor Principal de Recursos Laborales
Director de Personal Ejecutivo de Planeación
Presidente de la CAOSA

Sr. Armando Andrés González
Director de División de Evaluaciones Gerenciales

Sra. Esperanza López
Actuaria

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN MEXICO

Sr. Martin Lahiff
Cónsul Encargado de Beneficios Federales

GUATEMALA:

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Mario René Moreno Cambara
Vicepresidente de la Junta Directiva

Sr. Enrique Visquerria
Consejero Técnico
Presidente de la CAJS

Sr. Rafael Augusto Carrera Dardón
Secretario de la Junta Directiva

Sr. José Roberto Cordón Duarte
Director
Escuela de Capacitación, Seguridad e
Higiene del IGSS

HAITI:

REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Sr. Emb. Antoine Bernard
Embajador de Haití en México

Sr. Augustin Agib
Primer Secretario
Embajada de Haití en México

HONDURAS:

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Jesús Enaldo Merlo
Jefe del Departamento de Asesoría Legal
Vicepresidente de la CAJS

EMBAJADA DE HONDURAS EN MEXICO

Sr. Emb. José Ajax Zúñiga Tellería
Embajador de Honduras en México

MEXICO:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Sr. Carlos Soto Pérez
Jefe Actuarial
Secretario Técnico de la CAAF

NICARAGUA:INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
Y BIENESTAR

Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez
Ministro Presidente
Vicepresidente del CPISS

Sr. Carlos Alberto Bojorge Mendoza
Secretario General

PANAMA:

CAJA DE SEGURO SOCIAL

Sa. Ilka Emilia Viejo Henri
Directora General
Miembro de la Comisión Ejecutiva del CPISS

Sr. Carlos George
Asesor de la Dirección General
Secretario Técnico de la CAJS

Sa. Veronique Catherine de Montulé de Avila
Directora Nacional de Compras y Abastos

Sa. Cynthia del Carmen Sanjur García
Directora Nacional de los Servicios Médicos

PARAGUAY:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sr. Harmodio Efraín Brizuela
Secretario General
Vicepresidente de la CAOSA

PERU:

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Felipe Santiago Salaverry Rodríguez
Presidente Ejecutivo

REPUBLICA DOMINICANA:

INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES

Sr. Darío Mañón Cano
Secretario General

Sa. Rosa Dilia Roa de López
Miembro del Consejo Directivo

Sr. Gabriel Antonio del Río Doñé
Miembro del Consejo Directivo
Encargado de Relaciones Internacionales

URUGUAY:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Sr. Yamandú D'Elía Correa
Presidente
Vicepresidente de la CAJS

Sr. Ramón Muíño Fulco
Consejero Secretario

Sr. Adolfo Aguirre Bayley
Secretario General Letrado

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Sr. Mario Firpo Marty
Director Secretario

Sr. Walter Alberto García Piano
Vicepresidente

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Sr. Hugo Américo de los Campos Moreira
Presidente del Directorio

Sr. Hugo Walter Cantisani Camejo
Director Tesorero

OBSERVADORESDOMINICA:

DOMINICA SOCIAL SECURITY

Sr. Arthur C. B. Watty
Director Interino

EL SALVADOR:INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
EMPLEADOS PUBLICOS

Sr. Manuel Antonio Estrada Salinas
Director

Sa. Zoila Marina Torres de Guadrón
Director Propietario

Sr. Víctor Amilcar Soto Rojo
Director

ESPAÑA:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sr. Antonio Panizo Robles
Director General del Régimen Jurídico
de Seguridad Social

Sr. Heraclio Corrales Romeo
Director del Gabinete Técnico
Secretaría General para la Seguridad Social

Sa. María del Carmen Calvo Charro
Asesor Técnico
Secretaría General para la Seguridad Social

EMBAJADA DE ESPAÑA EN MEXICO

Sr. Juan Chozas Pedrero
Agregado Laboral

MEXICO:

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO

Sr. Alfonso Sánchez Madariaga
Secretario de Relaciones del Comité Nacional

Sr. Héctor San Román Arriaga
Secretario Sustituto de Previsión Social
del Comité Nacional

FUNDACION FRIEDRICH EBERT

Sa. Ernestina Patiño de López
Coordinadora de Educación de Adultos

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Sa. María Emilia Téllez Benoit
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales

Sr. Alberto Hegewisch
Jefe de Información Internacional

Sr. Isaías Cervantes
Jefe del Departamento de Cooperación
Internacional

Sa. María del Rosario Muciño Montoya
Subdirectora de Programación y Evaluación

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Sr. Emb. Enrique Olivares Santana

SECRETARIA DE SALUD

Sr. Manuel Ruíz de Chávez
Subsecretario de Planeación

Sr. Juan Carlos Arnau Avila
Coordinador de Asesores
Subsecretaría de Planeación

Sr. Rodolfo Lara Ponte

PUERTO RICO:

FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

Sa. Sonia M. Hernández de León
Directora Interina
Negociado de Servicios Médicos

Sa. Magda Soto de Costa
Directora Ejecutiva
Junta Técnica de Compensaciones

SAINT CHRISTOPHER & NEVIS:

SOCIAL SECURITY BOARD

Sr. Robert E. Manning
Director

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL CARIBE, CENTROAMERICA Y PANAMA (AISCCAP):

Sr. Reinaldo Antonio Tefel Vélez
Presidente

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS):

Sr. Jorge Castellanos Robayo
Asesor Regional en Atención Médica

**XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

A N E X O D O S

DISCURSO DEL SR. ROBERTO BIGATTI,
SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA,
EN REPRESENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA CISS
ACREDITADOS EN ESTA REUNION

-:-

DISCURSO DEL SR. REINALDO ANTONIO TEFEL VELEZ,
PRESIDENTE DE LA AISSCCAP, EN REPRESENTACION DE LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS EN ESTA REUNION

**XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

**DISCURSO DEL SR. ROBERTO BIGATTI, SECRETARIO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE ARGENTINA, EN REPRESENTACION DE LOS
MIEMBROS DE LA CISS ACREDITADOS EN ESTA REUNION**

Es un honor para la Secretaría de Seguridad Social de Argentina y para su delegación, poder pronunciar estas palabras en esta sesión inaugural en nombre de las instituciones miembros hoy - aquí representadas.

En primer término, agradecemos la hospitalidad de la hermana República de México y, en especial, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el esfuerzo que ha realizado en el auspicio de este evento. Estamos de acuerdo que en estas reuniones, indudablemente habrá una tendencia a dinamizar estos organismos de la seguridad social americana en nuestros distintos países, que se enfrentan a una crisis generalizada, pero también va acompañada por un importante esfuerzo de la consolidación de los sistemas democráticos, de la consolidación de la libertad y en auspiciar y proponer una mejor calidad de vida para nuestros pueblos.

En este contexto, una tarea que es importante es encontrar un marco jurídico adecuado, como es este proyecto de Estatuto, para un funcionamiento más dinámico de esta organización y, además, priorizar dentro de los programas de cooperación, dentro de los esfuerzos de los organismos, aquellos temas más importantes y urgentes que la seguridad social americana debe atravesar. Creemos que en este esfuerzo indudablemente se va a poner de manifiesto nuestra solidaridad continental, que en este esfuerzo será importante nuestra correlación con los organismos internacionales y, también, con otros países, como es el caso de la seguridad social española, en una tarea de cooperación - que ya venimos desarrollando y creemos, asimismo, que en la medida que acertemos en nuestra tarea, en la medida que nos preocupemos porque la seguridad social vaya cubriendo cada vez más contingencias de nuestros ciudadanos, pero con un sentido de realismo, con un sentido de racionalidad y de equidad, vamos a contribuir a la solidaridad dentro de nuestros pueblos, a la solidaridad continental, a la consolidación de la democracia que es en definitiva, consolidar la paz social. Gracias.

XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

DISCURSO DEL SR. REINALDO ANTONIO TEFEL VELEZ,
PRESIDENTE DE LA AISSCCAP, EN REPRESENTACION DE LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS EN ESTA REUNION

Teniendo el honor de representar a los organismos internacionales, esta Conferencia Interamericana de Seguridad Social ha contribuido en forma importante en el proceso dinamizador que ha tenido en los últimos años, iniciándose en Managua y posteriormente en Montevideo. Ha logrado una revitalización adecuando sus estructuras y creando nuevos programas; en resumen, la modernización de la CISS se plasma precisamente en el proyecto de Estatuto.

Hemos vivido en las últimas décadas una época de crisis que ha conmovido a todos nuestros países. ¿Qué es lo que se hubiera esperado en una situación como ésta? una especie de repliegue de la seguridad social por razones financieras; sin embargo, ha sido todo lo contrario, ha habido una expansión y consolidación de la seguridad social continental, por supuesto con grandes problemas y limitaciones, y esta expansión ha sido tal que no nos hemos quedado con los tradicionales seguros sociales, sino que hemos ido abarcando los amplios cambios del bienestar social de los servicios sociales, creando en cada uno de nuestros países sistemas más complejos y más amplios que atiendan a toda la población. Aquí vamos a tener un fraterno y fructífero intercambio de experiencias, que estamos seguros va a fortalecer y profundizar el bienestar de la justicia social y la seguridad social de nuestros pueblos.

Los resultados que se obtengan serán una muestra de la gran potencialidad de la solidaridad continental, no sólo en la Conferencia y en el CPISS, sino en las diferentes Comisiones que se van a reunir en estos días y donde se logrará el intercambio de los avances técnicos, de los tropiezos, de los problemas y de las posibles soluciones. De esta manera, la seguridad social - de este gran y multiforme continente de la libertad continuará avanzando. Gracias.

XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

A N E X O T R E S

D I C T A M E N D E L A
COMISION REVISORA DEL MARCO JURIDICO DE LA CISS

XXXII REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
México, D. F., 8 al 12 de agosto de 1988

DICTAMEN DE LA
COMISION REVISORA DEL MARCO JURIDICO DE LA CISS

México, D. F., 9 de agosto de 1988.

Señor Presidente del
Comité Permanente Interamericano
de Seguridad Social
Lic. Ricardo García Sáinz
P r e s e n t e

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores, en los términos siguientes, la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la CISS, por mi conducto se permite presentar al Honorable Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social el informe, dictamen y proyecto, que oportunamente le fueron encargados.

1. ANTECEDENTES.

En la XXXI Reunión Ordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS) celebrada del 16 al 20 de noviembre de 1987, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió integrar una Comisión Revisora del Marco Jurídico de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con los siguientes miembros: Licenciado Enrique Visquerra, Consejero Técnico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, como Presidente de la Comisión; doctor Primo Díaz Garaycoa, Asesor de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; licenciado Stanley Muñoz, Jefe de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social; doctor Adolfo Aguirre Bayley, Secretario General Letrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias del Uruguay, quien asiste en representación del Vicepresidente de la CAJS, señor Yamandu D'Elía Correa, Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias del Uruguay, designado en la oportunidad y ausente por razones oficiales; y el señor Francisco R. Bayo, Jefe Actuarial Adjunto del Departamento de Salud y Servicios Humanos de la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos de América, quien no pudo asistir por tener que atender asuntos oficiales de su institución. La Comisión Revisora estuvo asistida por la Secretaría General del CPISS en carácter de Secretaría Técnica.

Para el efecto se proporcionó a la Comisión Revisora el documento XXXI/CPISS/MV087/8 titulado REVISION DEL MARCO JURIDICO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. Dicho documento está dividido en ocho secciones que respectivamente se refieren a lo siguiente:

DOCUMENTO A

MODIFICACIONES AL MARCO JURIDICO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

- I. Diagnóstico.
- II. Estatuto y Reglamento.
- III. Propuestas de Reformas.
- IV. Procedimiento.

DOCUMENTO B

COMENTARIOS Y OPINIONES DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA CISS AL DOCUMENTO "PROYECTO DE REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DE LA CISS".

- I. Directorio.
- II. Análisis de la información.
- III. Respuestas recibidas.
- IV. Análisis e interpretación.
- V. Sugerencias procedentes a los Reglamentos de la CISS.

DOCUMENTO C

ESTATUTO DE LA CISS. PROPUESTAS DE REFORMA.

DOCUMENTO D

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL. PROPUESTAS DE REFORMA.

DOCUMENTO E

REGLAMENTO DEL CPISS. PROPUESTAS DE REFORMA.

DOCUMENTO F

REGLAMENTO DE LAS CASS. PROPUESTAS DE REFORMA.

DOCUMENTO G

REGLAMENTO DEL CIESS.

DOCUMENTO H

REGLAMENTO DE CUOTAS. PROPUESTAS DE REFORMA.

En atención a la convocatoria hecha por la Secretaría General del CPISS a las instituciones de seguridad social antes señaladas, a las 9.00 horas del 25 de enero, la Comisión Revisora designada se constituyó y dió inicio a sus actividades en la Sala de Sesiones de la Secretaría General del CPISS.

2. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO ADOPTADO.

Para el cumplimiento de su objetivo la Comisión Revisora estableció el procedimiento siguiente:

Dar lectura al documento XXXI/CPISS/MVD87/8 para que los miembros de la Comisión Revisora manifestaran las observaciones encontradas al realizar individualmente el estudio de dicho documento, poniéndose especial atención en las reformas propuestas al Estatuto de la CISS, por constituir la norma fundamental de la Conferencia, de la cual deben derivar sus respectivos Reglamentos.

Como resultado de la lectura del documento y de las observaciones presentadas, la Comisión Revisora llegó a la conclusión de que en el presente caso lo procedente es hacer una revisión integral del Estatuto de la CISS, y no referir el estudio únicamente a las reformas propuestas en el documento XXXI/CPISS/MVD87/8, fijándose para el efecto los criterios siguientes: jerarquizar, reordenar, sistematizar, tec-
nificar y complementar el contenido del Estatuto de la CISS.

3. PRINCIPALES MODIFICACIONES.

3.1 El Estatuto vigente de la Conferencia está desarrollado en los Títulos siguientes:

- I. DEL NOMBRE.
- II. DE LAS FINALIDADES.
- III. DE LA PARTICIPACION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.
- IV. DE LOS MIEMBROS.
- V. DE LOS ORGANOS.
- VI. DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- VII. DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- VIII. DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL COMITE PERMANENTE.
- IX. DE LA COMISION EJECUTIVA.
- X. DE LA SECRETARIA GENERAL.

- XI. DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- XII. DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- XIII. DE LAS FINANZAS.
- XIV. QUORUM Y VOTACION.
- XV. REFORMAS AL ESTATUTO.

La Comisión Revisora consideró que el Estatuto de la Conferencia debe estructurarse de la forma siguiente:

- I. DEFINICION Y FINALIDADES.
- II. RELACION CON OTROS ORGANISMOS.
- III. LOS MIEMBROS.
- IV. LOS ORGANOS.
- V. COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- VI. COMISION EJECUTIVA.
- VII. PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- VIII. SECRETARIA GENERAL.
- IX. COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- X. CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.
- XI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS.
- XII. PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS.
- XIII. DISPOSICIONES COMUNES.
- XIV. DISPOSICIONES GENERALES.
- XV. REFORMAS AL ESTATUTO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Asimismo la Comisión estimó conveniente para redactar las normas del Estatuto relativas a los distintos órganos de la CISS, en primer lugar, definir el órgano respectivo atendiendo su naturaleza y continuar con sus funciones y disposiciones especiales pertinentes.

3.2 Del Título I "Definición y Finalidades", se destacan los puntos siguientes:

3.2.1 Se corrige que es la sede de la CISS y de sus órganos la que se encuentra en la ciudad de México y no únicamente la del CPISS.

3.2.2 Se adopta una redacción que refiere las finalidades de la CISS a todos sus miembros, omitiendo para el efecto el calificativo de "nacionales".

3.3 En el Título II "Relación con otros Organismos", se regula que la CISS debe mantener relación permanente con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de los Estados Americanos.

3.4 En el Título III "Los Miembros", se mantiene la forma en que actualmente se integra la CISS, agregándose que un Reglamento deberá regular no sólo lo relativo a la admisión de miembros, sino a la desafiliación de ellos.

3.5 Del Título IV "Los Organos", se destacan los puntos siguientes:

3.5.1 Se enumeran cuales son los órganos de la CISS, dejando su definición al Título respectivo, para evitar repetición y para sistematizar el Estatuto.

3.5.2 Se estipula expresamente que a las reuniones de la Asamblea General pueden asistir observadores y personalidades que sean invitados por la Presidencia de la CISS, llenándose así una laguna del Estatuto vigente, al establecer un procedimiento para este efecto.

3.5.3 Se amplían y complementan las funciones de la Asamblea General, tomando en consideración su naturaleza de órgano supremo.

- 3.5.4 De conformidad con el Estatuto vigente existe un Presidente del CPISS, quien entre sus funciones representa a la Conferencia. La Comisión Revisora considera que lo adecuado es - que exista un Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que es el organismo que constituye el todo.
- 3.5.5 Se suprime la parte de procedimiento, por estimar que esa materia corresponde a los Reglamentos regularla.
- 3.6 Del Título V "Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social", se destacan los puntos siguientes:
 - 3.6.1 Que el CPISS es el órgano de gobierno y ejecución de la CISS, en lugar de órgano de "dirección y ejecución" como está previsto en el Estatuto vigente, por estimar que la dirección general de la Conferencia corresponde exclusivamente a la Asamblea General.
 - 3.6.2 Como cambio de fondo se establece que los miembros asociados de la CISS también integran al CPISS. Conforme al Estatuto vigente, los miembros asociados no son miembros del CPISS aun^{que} que pueden asistir a sus reuniones con voz.

Lo relativo al derecho a voto, tanto en lo referente a la Asamblea General como al CPISS, - se regula en un Título específico.
 - 3.6.3 Se norma que la designación del Director del - CIESS corresponde al CPISS, por considerar que es a este órgano al que compete esa función y no a la Junta Directiva del CIESS, como actualmente está regulado en el "Estatuto del CIESS".
 - 3.6.4 La elección del Presidente de la Junta Directiva del CIESS se regula como función del CPISS.
 - 3.6.5 En general, se amplían y complementan las funciones del CPISS, atendiendo su naturaleza.
- 3.7 Del Título VI "Comisión Ejecutiva", se destacan los puntos siguientes:
 - 3.7.1 Actualmente la Comisión Ejecutiva está integrada por miembros titulares. La Comisión considera que los miembros asociados deben estar representados en esta Comisión, por lo que propone que se integre por el Presidente y Vicepresidente de la CISS, tres miembros titulares y un miembro asociado.
 - 3.7.2 Entre las funciones de la Comisión Ejecutiva - se agrega la de decidir la afiliación provisional de miembros, informando en la próxima reunión del CPISS, para facilitar el ingreso de miembros.

- 3.8 Del Título VII "Presidencia de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social", se destacan los puntos siguientes:
- 3.8.1 La Comisión Dictaminadora considera que la - CISS, como organismo que forma un todo unitario, debe tener un Presidente que ex oficio sea Presidente de la Asamblea General, del - CPISS y de su Comisión Ejecutiva.
 - 3.8.2 Se completan y amplían las funciones del Presidente de la CISS, como nueva figura.
- 3.9 Del Título VIII "Secretaría General", se destacan los puntos siguientes:
- 3.9.1 Se completan y amplían sus funciones, buscando su congruencia con las actividades administrativas de los distintos órganos de la CISS.
 - 3.9.2 Se regula una situación que existe de hecho, cual es que el Secretario General maneja las finanzas y delega la Tesorería.
- 3.10 Del Título IX "Comisiones Americanas de Seguridad Social", se destacan los puntos siguientes:
- 3.10.1 Se sustituye el término Mesa Directiva, por el de Junta Directiva, para que su actividad sea permanente y se le asignen responsabilidades específicas.
 - 3.10.2 Se completan y amplían las funciones de las CASS, atendiendo su naturaleza.
- 3.11 Del Título X "Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social", se destacan los puntos siguientes:
- 3.11.1 En atención a la recomendación de que en la jerarquía jurídica de la Conferencia sólo - haya un Estatuto, se deroga el Estatuto del CIESS y se incorporan en este Título las - normas constitutivas, dejando a la reglamentación lo relativo a funcionamiento.
 - 3.11.2 Se completan y amplían las funciones del - CIESS, de acuerdo con su naturaleza y con las actividades que desarrolla.
 - 3.11.3 Como modificación de fondo se señala que se permite que miembros asociados puedan integrar la Junta Directiva del CIESS, al consignar que cinco miembros titulares y un - miembro asociado conforman la Junta Directiva del CIESS.

3.15 Del Título XIV "Disposiciones Generales", se destacan los puntos siguientes:

3.15.1 En este Título se recogen dos disposiciones que por su carácter general pueden emitirse como tales.

3.15.2 Como novedad se regula que las autoridades de la CISS permanecerán en sus funciones - hasta que los nuevos titulares tomen posesión de su cargo, considerando que en algunas oportunidades se eligen nuevos titulares que no toman posesión del cargo de inmediato y que los órganos de la CISS deben funcionar sin interrupción.

3.16 De las "Disposiciones Transitorias", se destacan los puntos siguientes:

3.16.1 Como en el proyecto que se presenta se introducen cambios en la Presidencia de la CISS, se regula que los actuales Presidente y Vicepresidente del CPISS desempeñarán las funciones fijadas en el proyecto al Presidente y Vicepresidente de la CISS, hasta que sean elegidos los titulares de estos cargos, haciéndose lo consiguiente respecto de los demás órganos colegiados, de la Secretaría General y de la Dirección del CIESS, cuyos titulares al ser aprobado el proyecto de Estatuto deberán ser elegidos de conformidad con las nuevas disposiciones.

3.16.2 Finalmente, se deroga el Estatuto vigente y cualquier otra disposición que se oponga a los mandatos del nuevo Estatuto, dejándose abierto el inicio de su vigencia para adecuarlo a la fecha en que la Asamblea General estime conveniente que comience a regir.

4. ASPECTOS GENERALES.

4.1 En relación al lugar para la celebración de las reuniones de la CISS, se regula que éste podrá ser cualquier país de los miembros que la integran o en la sede de la propia Conferencia. En el caso de los miembros asociados se establece que deben coordinarse con el miembro titular de su país y, en ambos casos, se regula -- que al ofrecer su país como lugar para la celebración de las reuniones, deben comprometerse a apoyar su celebración.

4.2 Se consideró conveniente identificar a la Conferencia y a cada uno de sus órganos con las siglas que ha usado, para que estatutariamente pueda hacerse uso de ellas para identificar a la Conferencia y a sus órganos.

- 4.3 Para redactar el proyecto de Estatuto animó a la Comisión Revisora el principio democrático de reconocer a los miembros asociados determinados derechos de participación, que no le son concedidos por el Estatuto vigente, tal es el caso de su participación en el CPISS como miembros del mismo y en su Comisión Ejecutiva, en la Junta Directiva del CIESS y en las Juntas Directivas de las CASS.

Se insiste que el reconocimiento del derecho a voto de los miembros asociados, deberá decidirlo la Asamblea General de la CISS para lo cual esta Comisión Revisora recomienda a la Secretaría General hacer del conocimiento de los miembros titulares el presente dictamen y sus anexos, que consisten en el proyecto de Estatuto y en su respectivo pliego de comentarios y aclaraciones, pidiéndoles expresamente recabar los dictámenes jurídicos y hacer las consultas que estimen necesarios, para pronunciarse con las debidas instrucciones en la Asamblea General que conocerá la reforma del Estatuto, por sustitución total.

5. ACLARACION.

Como ya se manifestó, el Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social constituye la norma fundamental de la CISS, de la que se deben derivar sus Reglamentos, respetando su tenor literal. Por consiguiente, la Comisión Revisora estima que los nuevos Reglamentos de la CISS se deben preparar al estar aprobado por la Asamblea General el Estatuto vigente, ya que anticiparse a redactar los nuevos Reglamentos conduciría a un resultado incierto, que de todos modos quedaría sujeto a revisión y ajuste que posiblemente sería más difícil de hacer, que adecuar la reglamentación conociendo el texto del nuevo Estatuto.

La Comisión Revisora deja constancia de su reconocimiento por la colaboración prestada por el licenciado Jesús Enaldo Merlo Ch., Jefe del Departamento de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, así como al doctor Federico J. Martínez Rivas, Coordinador General de la Secretaría General, a la licenciada Guadalupe Chacón Pérez, Titular de la División de Relaciones Internacionales, y a la licenciada Olga Palmero Zilveti, Asesora de la Dirección del CIESS.

Con las muestras de consideración y aprecio, nos suscribimos los miembros de la Comisión Revisora del Marco Jurídico de la CISS.

A t e n t a m e n t e ,

Lic. Enrique Visquerra
Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Lic. Stanley Muñoz
Caja Costarricense
de Seguro Social

Dr. Primo Díaz Garaycoa
Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social

Dr. Adolfo Aguirre Bayley
Caja de Jubilaciones y
Pensiones Bancarias